



HISTORIA DE ALBUÑETE

Dirección Ricardo Montes Bernárdez

Editor
Ayuntamiento de Albudeite

Portada
Rincón de Albudeite

Imprime
A.G. Novograf, S.A.

ISBN.:
D.L.: MU -

INDICE

PROLOGO

Joaquín Martínez García

LA IGLESIA PARROQUIAL DE ALBUDEITE. ASPECTOS RELIGIOSOS Y CREENCIAS

Luis Lisón Hernández
Ricardo Montes Bernárdez

EL SEÑORÍO DE ALBUDEITE EN EL SIGLO XIV

Juan Torres Fontes

EL SIGLO XV

Francisco Veas Arteseros

EL SEÑORÍO DE ALBUDEITE EN EL SIGLO XVI

Juan Torres Fontes

EL SIGLO XVII. ORIGEN DEL HABLA DE ALBUDEITE

Ricardo Montes Bernárdez

ALBUDEITE A LO LARGO DEL SIGLO XVIII

Luis Lisón Hernández

CÓMO FUE EL SIGLO XIX

Ricardo Montes Bernárdez

EL SIGLO XX A TRAVÉS DE SUS ALCALDES

José Antonio Marín Mateos

PRÓLOGO

Es difícil escribir la historia regional sin que se hayan realizado historias locales porque el aproximarse al estudio del hombre y a su entorno pasa por el acercamiento a lo pequeño, a lo inmediato, a fin de poder afrontar la comprensión de la totalidad y de nosotros mismos, al fin y al cabo.

Las grandes cifras y las macro estadísticas sirven para generalizar, pero cada pueblo tiene sus propias visiones dentro de la corriente general. Esto es, además, lo que caracteriza a la Región de Murcia, un carácter y un sentimiento comarcal a diferencia de otras Comunidades Autónomas que se basan en un sentimiento nacionalista.

Nuestro Albudeite se siente murciano, por supuesto, pero dentro de la comarca del río de la miel, del río Guatazales, hoy Mula, y además presenta unas características lingüísticas, tradicionales y de relaciones humanas con unas peculiaridades muy propias. Estas, a la vez que nos acercan a nuestros vecinos,

marcan unas diferencias que podemos ver a través de estas páginas de historia que tienes en tus manos y te animo a leer, querido vecino “albuitero”.

Para ello hemos contado con cinco buenos especialistas que estudian nuestra localidad desde la Edad Media hasta nuestros días. Seiscientos años de historia que han intentado extractar en poco más de ciento setenta páginas cuyo contenido se hace denso y profundo, demostrando con la calidad de este trabajo su merecido prestigio.

Se inicia el recorrido histórico estudiando el origen musulmán de los pobladores, su mezquita y su conversión al cristianismo. Se destaca la construcción de nuestra iglesia, terminada en 1581. Y a partir de aquí, se van desgranando toda una larga serie de avatares sobre la misma y sus sacerdotes, deteniéndose de forma especial en Alfonso Férrez.

Como tantas otras poblaciones Albudeite dependió durante siglos de unos señores, los Ayala quienes en la historia más reciente fueron sustituidos por caciques que a su vez fueron retrasando y frenando la evolución de nuestro pueblo hasta la llega de la democracia.

Pero como no quiero adelantaros más de esta historia nuestra aquí resumida, sólo deseamos que el conocimiento de nuestro pasado, así preservado para generaciones futuras, nos permita conocer más y mejor a todo aquello que nos procedió haciendo posible el día de hoy y nos sirva para conservar su recuerdo junto a tradiciones y costumbres al tiempo que abiertos sin temor hacia el futuro, nos darnos a conocer brindando nuestra propia savia cultural al exterior.

Joaquín Martínez García

**LA IGLESIA PARROQUIAL DE ALBUDEITE.
ASPECTOS RELIGIOSOS Y CREENCIAS**

Luis Lisón Hernández
y
Ricardo Montes Bernárdez

Desde los primeros tiempos de la fundación de Albudeite, como aldea poblada por musulmanes, debió tener una mezquita regida por un alfaquí, al igual que la comunidad vecinal estaría dirigida por los viejos de la aljama. Al iniciarse el siglo XVI los pobladores seguían siendo mudéjares, ya que al señorío le interesaba así pues pagaban más tributos que los pobladores cristianos¹. Por ello, y hasta el levantamiento de los musulmanes del Albaicín en diciembre de 1499, con propagación a las Alpujarras granadinas y tierras almerienses, no se produce un hecho notable que mueva al colectivo del reino de Murcia a un cambio religioso. Entonces, y previendo las lógicas reacciones de la monarquía, los mudéjares murcianos enviaron una representación a Granada, donde estaban los Reyes Católicos, ofreciendo convertirse voluntariamente bajo ciertas condiciones. Los monarcas, por carta de 21 de septiembre de 1501, así lo aceptaron y dispusieron. Los temores tendrían confirmación, pues por Real Cédula de 12 de febrero de 1502, se dispuso la conversión de los moriscos castellanos, o su salida hacia el destierro.

A finales de 1501 los habitantes musulmanes de la aldea se convirtieron al cristianismo y fueron bautizados. Por la pobreza de los moradores la mezquita se habilitó como templo de culto católico. Mientras, las autoridades religiosas disponían las medidas mínimas para atender a los nuevos conversos. Lo respectivo a la jurisdicción episcopal de Cartagena se refleja en un acuerdo del Cabildo catedralicio de doce de diciembre: "Dixeron que por quanto los clérigos que serúan en los lugares que agora nuevamente se avían tornado christianos, que son Campos, e Albudeyte, e el Alcantarilla, e la Puebla, e las Alguaças, e Cotillas, e Fortuna, querían saber el salario que se les avía de dar en cada un año por rasón del serviçio que fazían en los dichos lugares, e en cada vno dellos; los dichos señores, es a saber, el señor Alonso de Mariana, Prouisor, en nombre de su Señoría, e los otros señores capitulares por Cabildo, dixeron que asentauan e asentaron de salario para el clérigo que siruiese en Campos e Albudeyte seys mill

mrs. en cada vn año, e al clérigo que sirviese en el Alcantarilla e la Puebla cinco mill mrs., e al que sirviese en las Alguazas e Cotillas otros çinco mill mrs., e al que sirviese en Fortuna otros çinco mill mrs., e así lo consintieron e mandaron a mí Alonso Gil, Notario, que lo asentase en este su libro de cabildos. Testigos Ginés de Bitoria e Pedro González, beneficiados en la dicha Iglesia"². En 1510 la iglesia tenía delante un porche, en el cual celebraba sus sesiones el concejo. Era clérigo y cura de la villa en dicho año Rodrigo Castellón³.

La disposición de un sólo cura para ambos pueblos, sería modificada el veintiocho de diciembre de 1523: "Por el mal servicio de haber sólo un clérigo para Campos y Albudeite, se manda que vaya uno a cada sitio, con salario de 3.000 maravedís anuales a cada uno⁴ ".

Pero como la iglesia era pobre y no tenía rentas, en doce, dieciséis y diecinueve de julio de 1527 trataron que "por cuanto las iglesias de Campos, Albudeite, La Ñora de Vozmediano de Arróniz, Lorquí y Ceutí, por ser los vecinos nuevamente convertidos, no se dotaron y no tienen renta propia, y padecen necesidades con la obra y ornamentos, se acordó conceder a cada una el diezmo de la quinta casa en cada lugar, la que escogieren⁵ ".

El vecindario fue aumentando a lo largo del siglo XVI, como consecuencia de la conquista de Granada y la venida de nuevos pobladores, y la primitiva iglesia se fue quedando pequeña y hubo de agrandarse primero y rehacerse después. En 1535 el Cabildo catedralicio pagó a Maestre Ginés, albañil, 22.392 maravedís de la obra que había hecho en la Iglesia de Albudeite⁶. Pero el Señor del lugar debió mandar que se ampliase sin contar con el Cabildo, por lo que éste, en cinco de enero de 1537, dispuso que no se pagase a Maestre Ginés, lo que se excedió y se alargó en la obra de la iglesia, y se lo pague quien se lo mandó. Tenía recibidos ya Ginés, para parte del pago, 24 ducados⁷.

¹ Luis LISON HERNÁNDEZ, *Campos desde la Edad Media al siglo XVI*, en "Historia de Campos del Río". Vol. I, pp.: 49-50.

² Archivo Catedral de Murcia (en adelante A.C.Mu), Actas Capitulares 1490-1514, folio 121v.

³ Juan TORRES FONTES, *El señorío de albudeite en el siglo XVI*, pub. En "Murgetana" XCIII, pag. 64.

⁴ A.C.Mu. Ac. Caps. De 1515 a 1543, folio 97v.

⁵ *Ibidem*, folio 170r-v.

⁶ A.C.Mu. Libro 693, folio 348v.

⁷ A.C.Mu. Ac. Capitulares, folio 314.

Las obras y ampliaciones se sucederían a lo largo del siglo. En 1547 Juan Martínez, carpintero, trabajaba en la arcada de la iglesia, por cuyo principio le pagó el Cabildo 10.000 maravedís⁸ y mandaron para que fuese a ver la obra a su maestro mayor Juan de Cabrera⁹. El citado Martínez trabaja por entonces también en las iglesias de Cotillas y El Palomar de Juan Fajardo, pueblo este último que desaparecería poco después en una riada. Estas obras quedarían terminadas en 1540, pues en sendos pagos le dieron los 20.000 maravedís restantes¹⁰. Queda claro que las obras de albañilería y carpintería que se hicieron en dichos dos años ascendieron a 30.000 maravedís.

No fueron suficientes o debieron desmoronarse por algún causal que desconocemos. Lo cierto es que en 1552-5 las arcadas debieron de cerrarse y hacerse de nuevo. Tarea que fue encomendada al mismo Juan Martínez en 100.000 maravedís, pagaderos a partes iguales por el Obispo y Cabildo de la Iglesia de Cartagena. El cual cobró el primer tercio del importe del Cabildo, 16.666 maravedís y medio al iniciar las tareas¹¹. El tres de marzo de 1553, Gaspar de Guzmán, Señor de Albudeite, se presentó en el Cabildo y pidió se cumpliesen los capítulos acerca de mandar cerrar y hacer de nuevo las arcadas de la Iglesia del dicho lugar¹². Como las obras continuaron, en 1554 se pagó a Juan Martínez 9.935 maravedís, como parte del segundo tercio de la obra¹³, y al año siguiente quedaron terminadas, por lo que en tres de septiembre mandaron al racionero Rodrigo que visitase Albudeite y viese si estaba acabada la obra de dicha Iglesia¹⁴. El racionero Chacón envió para las comprobaciones a dos oficiales, quienes cobraron por su trabajo ocho reales¹⁵. Comprobado que fue, se pagó a Juan Martínez los 16.666 maravedís del último tercio, del Cabildo, de la obra de Albudeite, de albañilería y carpintería¹⁶.

⁸ A.C.Mu. Libro 694, folio 119v.

⁹ *Ibíd.*, folio 119.

¹⁰ A.C.Mu. Libro 694, folios 142-3.

¹¹ A.C.Mu. Libro 694, folio 235v.

¹² A.C.Mu. Ac. Cap. 1543-62, folio 178v.

¹³ A.C.Mu. Libro 694, folio 276v.

¹⁴ A.C.Mu. Ac. Cap. 1543-62, folio 229.

¹⁵ A.C.Mu. Libro 694, folio 300v.

¹⁶ *Ibíd.*

Torre de la iglesia parroquial

A finales de 1569 se despidió el cura que había por ganar poco; sólo 3.000 maravedís anuales, por lo que el 17 de enero de 1570 se vio en Cabildo un

memorial de los vecinos de Albudeite pidiendo el nombramiento de un nuevo cura por los perjuicios que se seguían al estar sin él. Acordaron que busquen clérigo y le paguen 4.500 maravedís¹⁷.

El nuevo clérigo que buscaron también consideró insuficiente el nuevo sueldo y se quejó de ello a don Gabriel de Breña, Señor de Albudeite. El cual, se dirigió al Cabildo en 23 de enero de 1571. Y vista su carta sobre salario del cura, se acordó se le dé, desde enero a 15 de marzo de 1570, 8 ducados anuales, y desde ahí adelante 12 ducados (unos 7.500 maravedís)¹⁸.

En 1581 la iglesia estaba a falta del retablo de la capilla mayor, por lo que en veintiocho de septiembre doña Inés de Guzmán, viuda de Juan de Cascales y Soto, y su yerno Bernardino de Guzmán, vecinos de Murcia, encargan a Artus Brant, pintor, que les pinte un retablo de madera¹⁹, -que le darán acabado de madera los encargantes-, y para que en él se pinte, se dore y se hagan las tablas con las figuras siguientes: en el frontis o parte más alta del retablo, le parece conveniente a doña Inés que se haga una figura de Dios Padre y más abajo, entre ese frontis y la tabla principal, la salutación del Angel a María, en la forma acostumbrada. "Item más abajo en el tablero mayor del dicho retablo habéis de pintar una Imagen de Nuestra Señora en pie con su benditísimo Hijo en brazos". "Item a la parte del evangelio en la casa más alta habéis de pintar a San Nicolás obispo y más abajo en la segunda casa a Santiago a caballo el que mata moros". "Item al lado de la epístola en la casa más alta a San Antonio de Padua y en la siguiente más bajo a San Jorge a caballo en forma que pelea con una serpiente con la demostración de la doncella que libró". Para las medias figuras del banco de altar, se especifica con toda clase de detalles y exigencias que se han de pintar las figuras de Santa Idesila y Santa Potenciana; en el centro la misa de San Gregorio y, al otro lado, Santa María Magdalena y Santa Agueda. Al decir de Muñoz Barberán, lo más importante de este encargo tal vez sea la aclaración al pintor y que retrata perfectamente el cambio de los tiempos. Los fondos de los tableros en que van

¹⁷ A.C.Mu. Ac. Cap. Tomo V.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Manuel MUÑOZ BARBERAN, artículo pub. En "La Verdad" de 5-11-1978. También *Sociedad, vida cultural y arte*, en "Historia de la Región Murciana", vol. V, pp. 412-3; y en *Sepan cuantos* ediciones almudí, 1996, pp 151-2.

pintadas las figuras, no deberán ir dorados de ningún modo. "Los campos de todas las dichas casas no habéis de dorar cosa alguna antes habéis de pintar en los dichos espacios lejos con sus cielos y forma de nubes diferenciando en lo que se pudiere en unos o en otros". El precio es de ciento dieciséis ducados que serán pagados para el día de Navidad. El retablo estará concluído y entregado en Albudeite para el día de la fiesta del Señor San Juan de junio del año 1582, en la propia iglesia parroquial de Nuestra Señora²⁰. Lamentablemente dicho retablo desapareció hace mucho tiempo.

De finales de siglo data la Cofradía del Santísimo Sacramento, cuyas constituciones fueron confirmadas por don Alonso Rodríguez Navarro, provisor del obispado, el año 1594. En ellas se dice que se celebre una misa cantada con su procesión del Santísimo por dentro de la parroquia. Además se hacía monumento, cuyo costo ascendía en el siglo XVIII a 150 reales anuales. En primero de enero de 1757 se arrendaron los dos bancales que poseía en doscientos reales²¹.

Son escasas las noticias que poseemos del siglo XVII. Los vecinos, aunque moriscos, estaban bastante cristianizados. En el informe del P. Juan de Pereda, al tratar de Campos dice que hablan casi igualmente que los de Albudeite y que en las procesiones que hacen en rogativa por el agua se juntan en el camino en medio de ambos términos, y se truecan las imágenes que después festejan en sus lugares.

El curato de Albudeite siguió separado del de Campos hasta después de la expulsión de los moriscos en 1613, en que, dado los pocos habitantes de ambos pueblos, se unificarían en uno sólo, con residencia en nuestro pueblo.

²⁰ El documento original, como cita Muñoz Barberán, está en el Archivo Histórico Provincial de Murcia, escribano Gaspar Ruiz, protocolo de 1581-2.

²¹ Archivo Parroquial de Albudeite (en adelante A.P.A.), "Libro de Constituciones y Ordenanzas de la Cofradía del Santísimo Sacramento". Agradecemos a don Julián García López, cura párroco, las facilidades concedidas para la consulta de los documentos parroquiales; y a David Casales Casales, "archivero honorario", su gran conocimiento de los fondos existentes y la eficaz ayuda que nos ha prestado.

Imagen de la patrona. Años veinte.

Si a lo largo del siglo XVI hemos visto la preocupación de los señores de la Villa por las cosas de la Iglesia local, del siglo XVII tenemos el testimonio de la donación de un copón de plata efectuado por doña Isabel de Guzmán en 1647, según inscripción al pie del mismo: "ESTE BASO, DIO DE LIMOSNA A ESTA

YGLERIA DE ESTA VILLA DE ALBVDEITE DOÑA YSABEL DE GUZMAN SEÑORA DE DICHA BILLA AÑO DE 1647.*".

Entre las dos y las tres de la madrugada del catorce de octubre de 1651 se produjo una gran tormenta que arrasó Murcia, Cieza, Abarán, Blanca, Ulea, Lorquí, Molina, Espinardo, Alcantarilla, Alberca de las Torres, Cotillas, Alguazas, Ceutí, Archena, Villanueva, Ojós, Ricote y Albudeite. La riada fue conocida como de San Calixto, y en nuestro pueblo hizo muchos destrozos llevándose el Archivo parroquial²². Actuaba por entonces el P. Fray Francisco de Buenaventura González.

En esta segunda mitad del siglo XVII actuaron como párrocos don Martín Sánchez, que lo fue durante diecisiete años. Le sucedió en 1685 don Juan Cifuentes que estuvo sólo tres años y que tenía como teniente a don José de Córdoba, quien lo sustituyó unos meses hasta que entró como cura propio el licenciado don Alonso Prieto y Melgarejo, durante cuyo mandato, según Sánchez Maurandi²³, se ordenó por decreto del Cardenal Belluga que en las partidas se anotasen también los abuelos. La primera partida que se registra en el siglo XVIII es de diecisiete de enero de 1701, en que se bautiza a María Vicente Férez.

Estuvo de párroco el indicado Prieto hasta el veintisiete de noviembre de 1725, quien poco antes, en veinticuatro de octubre de 1724, propició la fundación de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno. A su muerte le sucedió como ecónomo Fray Blas de Reina, franciscano, pero en enero siguiente ya encontramos como titular a don José Hernández, con quien se constituyó formalmente la mencionada cofradía por acta de nueve de agosto de 1727, con asistencia de don José Hernández, don Juan Vicente, presbítero, don Pedro Zapata, presbítero, don José Martínez Mayor, presbítero, don José Prieto, clérigo, y Manuel Ruiz, mayordomo. En dicha acta dicen que se constituye por haber gran devoción y para que salga en procesiones de rogativas. Los que entren de hermanos habrán de pagar una vela de libra de cera. Tendrán obligación de asistir a las procesiones, confesar y comulgar en hermandad y visitar dos de ellos a los hermanos enfermos.

²² En el Libro 1º de bautismos, al folio 18r-v, hay diligencias de Juana Jaén y Catalina Lisón, vecinas de Campos, para inscribir varias partidas destruidas por aquella causa.

²³ Antonio SÁNCHEZ MAURANDI, *Historia de Mula*, tomo III, pp. 18-24. A él seguiremos en la relación de párrocos, aunque observamos algunas lagunas.

Los cabildos serán citados a campana tañida, y si alguno estuviese enemistado con otro se le reprenderá. El número de cofrades se estipula en setenta y dos. Se hace constar que hay una imagen de Nuestro Padre Jesús, que algunos autores atribuyen al imaginero Nicolás de Bussi. También, en 1729, hay setenta y cuatro hermanas de la esclavitud de Nuestro Padre Jesús Nazareno²⁴.

Don José Hernández se trasladó de parroquia en 1741, y le sucedió don Juan Ayuso Manzanares, quien tras ser amonestado junto a sus tenientes, varias veces, por el abandono en que tenía el Archivo, fue multado por el provisor y vicario general en 1767 con multa de diez ducados, y se le abrió expediente dando comisión para ello a don Gonzalo Antonio de Castilla, párroco de Santo Domingo, de Mula.

En tiempos de Ayuso, 1759, parece que se fundó la Cofradía de las Animas, cuyo primer libro de actas ha desaparecido²⁵. El segundo, que principió el dieciséis de febrero de 1772, nos da importantes datos sobre el desarrollo de sus actividades: En dicho año era hermano mayor y tesorero Francisco Zapata, e ingresaron doce hermanos y hermanas. Tenían un cepillo en la iglesia para recoger limosnas y además se designaba a uno de ellos para que saliese con la capaza con el mismo efecto. Se recogían no sólo monedas, con frecuencia falsas, sino también donativos en especie, como pollos, seda, trigo, cebada, panizo, tocino, aceite, higos, conejos, borregos, etc. Hacían además la fiesta de inocentes, y entre otros beneficios, que no reseñamos por extensos, tenían el privilegio de poder recoger la basura de la Plaza. La cofradía tenía tierras de secano en el Pago de Flex, que solía arrendar, y las cuales pretendía un extraño en 1776, por lo que se siguió pleito. También poseía estandarte de tafetán y hacheros. Y un cuadro adquirido en 1778.

Entre las actividades, aparte la fiesta de inocentes ya reseñada, estaba el celebrar misa todos los lunes pagada por la cofradía además de otras 85 los días de fiesta con sermón y predicador. Los hermanos mayores se designaban cada año

²⁴ A.P.A. "Libro de Constituciones y Ordenanzas de la Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús".

²⁵ A.P.A. El Libro de la Cofradía que empezó en 1879, año de la refundación, así lo dice, y que se hizo a petición de varios feligreses con el fin de aumentar la fe y devoción a las benditas ánimas. Sobre la Cofradía de las animas tratan más ampliamente Juan González Castaño y Rafael González Fernández en *Las Hermandades de animas de la Comarca del Río Mula a lo largo del tiempo*, pub. En "Grupos para el ritual festivo", edición de la Editora Regional de Murcia.

en votación secreta. Los hermanos, al igual que los de otras cofradías, tenían sus bancos en el templo, pero por ser insuficientes hubo altercados en 1789, por lo que el cura mandó el ocho de septiembre que se hiciesen los bancos que faltaban y se sentasen por orden de antigüedad. En 1793, siendo alcaldes José Sandoval y Francisco Javier Sarabia, el primero de ellos se opuso a la frecuente reelección del hermano mayor, e intimidó en la iglesia a los hermanos: "Bamos viendo lo que se hace, porque en saliendo a la calle nos hemos de ver las caras". Votaron 88 hermanos y como el alcalde siguiese con sus amenazas intervino el cura don Rafael Zarauz, quien le dijo: "Pues Señor Alcalde ninguno de los presentes puede hablarle a Vuestra merced con libertad, a mi no me puede Vuestra merced llevar a la cárcel me toca decirle que Vuestra merced es el que a echo los corrillos y solicitado votos por Josef Sarabia". A lo que contestó el alcalde, que no lo negaba. Las reuniones eran convocadas a campana tañida y en primero de marzo de 1795 se celebró en casa del cura don Pedro Martínez, por no haber en la iglesia proporción para ello.

Recibió el cura Ayuso inspección del visitador del obispado el veintiséis de noviembre de 1768, quien dispuso que los novios no entrasen en casa de las novias; que los bautizados no saliesen de la iglesia sin haber asentado primero la partida; que pese a tener más de 250 vecinos el pueblo, no había escuela, dada la pobreza de los mismos y no tener propios la Villa, por lo que se había de crear una con ayuda de los del pueblo, cinco ducados que pondría la fábrica parroquial y se le escribiese al marqués para que prestase su colaboración. Y mientras el obispo nombraba maestro ponía por tal a Antonio Hidalgo, sacristán, con la obligación de enseñar a todos los pobres, llevarlos los días de fiesta a la doctrina y sacarlos algunos días por las calles diciendo la doctrina para que los oiga el pueblo. Como también se ponían multas a los que acudían tarde a misa, dispone que se toquen tres toques de aviso antes de la misa, y así, a los que no acudan sin justificación se les multe con ocho reales la primera vez, dieciséis la segunda, y aviso al obispado la tercera.

Interior del templo.

Consta por dicha visita que había fundado un hospital para albergar pobres, y para su fundación hipotecó el fundador una casa, en la que vive el cura, y un huerto. Y ha visto que dicho hospital está por tierra y hundido el techo. Manda al

cura que con sus bienes se reedifique y lleve cuenta de su administración. Así mismo había fundada una obra pía para huérfanas, cuyo origen se ignoraba, pero de cuyos bancales recibía la renta el cura y tenía libro donde anotaba en qué se invertían los caudales. El capital que se daba a cada huérfana era de tres ducados para ayuda a vestirse.

Finalmente dispuso, que por no haber inventario de alhajas y ropas, se hiciese; que se ponga barandilla de hierro delante del presbiterio y se hagan diversos ornamentos y ropas; y que pues se hacían en el pueblo muchas maldiciones, se multase la primera vez con ocho reales, la segunda con dieciséis y la tercera se comunicase al obispado.

Siguiendo con los párrocos, diremos que Ayuso falleció a finales de 1770 y se encargó accidentalmente de la parroquia el teniente, Fr. Joaquín José Buendía, religioso del convento de Mula, siendo nombrado ecónomo don Esteban Barba Balenzuela, que estuvo seis meses en el cargo, sucediéndole como propio en junio de 1771 el doctor don Andrés Aliaga, hasta 1779. De su tiempo son las Constituciones de la Hermandad de la Sangre de Cristo. El veintiuno de marzo de 1772, reunidos Luis Mateo Hermosilla, Francisco González Vicente, Juan Blanco Zapata y otros, dijeron, "que ha muchos años que intentaron hacer y fundar una hermandad y trajeron aprobación del Obispo, y por descuido no lo han ejecutado aunque se han considerado como hermanos con la invocación de la Sangre de Cristo, teniendo la cera necesaria para el lucimiento de las procesiones que en esta villa se hacen Jueves y Viernes Santo todos los años. Y ahora fundan dicha hermandad y acuerdan que haya un hermano mayor, dos mayordomos claveros, un diputado y un secretario, que ejercerán desde que la Hermandad fuere aprobada".

A continuación se insertan los artículos por los que se regirán los cuarenta y cuatro hermanos que se recibirán por votos secretos con asistencia del cura, siendo el garbanzo afirmativo y el haba negativo, debiendo ser cristianos viejos limpios de toda mala raza e infamia, ni hayan ejercido oficios mecánicos. Los cabildos se celebrarán en la Iglesia, citados por los claveros y a son de campana tañida. Tendrán libro registro de hermanos y para las misas de difunto; y un arca de dos llaves (guardadas por los claveros), donde estarán los libros, cera y alhajas. Los

nuevos hermanos entregarán una vela de cera blanca de a libra y un real de vellón para misas. Habrá además otra arca con llave para el dinero de las misas, cuya llave tendrá el cura y se abrirá cuando muera un hermano para decirle misa en el plazo de ocho días.

Se visitarán a los hermanos enfermos y si se agravare lo asistirán dos hermanos; y si es pobre se pedirá limosna en el pueblo previa licencia. Si muere un hermano, la esposa o un hijo, o incluso si es un pobre forastero, tendrán obligación de asistir al entierro con velas.

El Jueves Santo asistirán todos a la procesión de la Sangre de Cristo, con velas. Y si hay hermanos disciplinantes, que para cuidarlos el Hermano mayor busque quien lo haga y pida limosnas para socorrerlos, sobre todo si son pobres. Los cabildos se celebrarán el segundo día de Pascua de Resurrección, y se nombrarán los cargos y oficios, dejando dos años de hueco. Tendrán obligación de juntarse en la Iglesia el Jueves Santo a confesar y comulgar de dos en dos en la misa mayor. No se admitirá a los que vivan fuera de la Villa, y si se ausentan pondrán sustituto. El obispo don Diego de Rojas las aprobó en Murcia el dos de abril de 1772. Y diez días más tarde se eligieron los primeros cargos y hermanos. Como estaba previsto en los Estatutos, por auto de seis de marzo de 1773 se aumentó el número de hermanos a setenta y dos.

Dicha cofradía hacía procesión del Entierro, saliendo una cruz con paño y tres clavos. Delante iba el estandarte. Pero el uso del Cristo trajo controversia con la de Jesús Nazareno, pretendiendo ambas su propiedad. El cinco de diciembre de 1772 catorce vecinos presentaron un memorial ante don José Felipe de Oliver, Visitador del obispado, en el que dicen que hay una imagen del Cristo de la Sangre, a la que le hicieron sepulcro y sitio oportuno a extramuros de la Villa. Cuya imagen necesitaba retocarla y hacerle clavos, lo que se hizo a costa de la Cofradía de la Sangre. Y que ahora, la de Jesús dice que es de ellos, pese a que nunca lo fue ni consta en sus libros, por lo cual el cura acordó que en dicha procesión y en la del Entierro la sacasen dos hermanos de cada cofradía. Y piden al visitador que se les entregue el Cristo o quedarán destruidos por no tener efigie a quien venerar.

Cristo de la Sangre.

El mismo día le presentaron otro escrito firmado por don Alfonso Sandoval y otros hermanos de la Hermandad de Jesús, diciendo que ellos la sacaban en procesión muchos años, y pedían se les respete en la posesión. Se le pidió información al cura, quien dijo que en los inventarios y demás de la Cofradía de Jesús no constaba la propiedad de la imagen, por lo que ambas debían cooperar a la procesión del Entierro, y en lo demás que la de Jesús saque en procesión a Jesús Nazareno y la de la Sangre saque al Santo Cristo; sin que por ello se entienda derecho. El Visitador dispuso como el cura había propuesto y que la de Jesús tuviese prelación por ser la más antigua, llevando la Cruz a trechos los de ambas cofradías, y en cuanto a los estandartes, vaya primero el de la Hermandad de Jesús. Lo que se notificó en treinta y uno de enero de 1773 ante gran número de hermanos de ambas cofradías. Se deduce de todo ello, que el Cristo salía en Viernes Santo en un lecho que hacía la de Jesús, y en él se ponían los clavos.

No debió quedar conforme la Hermandad de la Sangre, por lo que encargaron a Francisco Salzillo la talla de una imagen titular²⁶. Además de las cuotas de los hermanos, la cofradía también recibía limosnas en especie, como la de las ánimas.

En la citada visita de 1772 se ordenó hacer "un altar a la romana"; y un púlpito nuevo, que salga la escalera a la sacristía. En 1773 consta documentalmente que se hacía fiesta de la Candelaria y que en tiempos pasados a los clérigos mayores se les daba una vela de a libra, pero que después, por ser numeroso el clero y ser pobre la iglesia, sólo se les daba de a media libra. También, que desde inmemorial, en la iglesia se cantaban maitines los miércoles, jueves y viernes de Semana Santa. Y que por decreto del obispo don Manuel Rubín de Celis se designó como lugar sagrado para asilo de delincuentes, la iglesia parroquial.

Dice Sánchez Maurandi, que a Aliaga sucedió, como ecónomo unos meses, don Francisco Prieto, y en la primavera de 1789 entró como propio don Rafael Zarauz, hasta el otoño de 1793, en que estuvo de ecónomo don Alfonso

²⁶ A.P.A. Al folio 18v del Libro de Constituciones, dice que en dieciséis de marzo de 1777 el tesorero "entregó a D. Francisco Salzillo por mano de Francisco Sarabia su antecesor, del resto que se le debía de la echura del Santísimo Cristo, 536 reales y 24 maravedís".

Gómez García; luego, encargado el teniente don Pascual Yelo Gómez hasta agosto de 1794, en que se posesionó de propio don Pedro Martínez Pérez; al que sucedió, en abril de 1797 como ecónomo, don Benito García, y a éste, como beneficiado y cura propio, en enero de 1798 don José Marco Ponce, que murió en 1800. Un final de siglo, como vemos, muy movido.

LA IGLESIA DURANTE EL S. XIX

No es mucha la información que aporta la iglesia con respecto al siglo X.IX, sobre todo si tenemos en cuenta que tanto las principales obras como la inversión en imágenes correspondieron a las etapas anteriores ya descritas páginas atrás.

En 1820 ya existía en la villa un “fondo de huérfanas” para el que recaudaba el cura párroco. De este fondo se entregaba a las beneficiarias “*un salario*” o donativo de 33 reales en una sola vez, pero de este fondo se echaba mano para cualquier necesidad local y es que el administrador del mismo era el alcalde, que en 1823 era José Martínez Navarro. En junio de 1833 el obispo nombró mayordomo fabriquero a Francisco Sandoval Sarabia y a él le correspondió buscar el dinero necesario para comprar una campana y hacer una serie de reparaciones que la iglesia demandaba urgentemente. La comisión de arreglos estuvo presidida por Manuel Alcaraz que vio la urgencia de apuntalar algunas zonas del edificio en febrero de 1834.

La desamortización de Mendizábal dejó a la iglesia bajo mínimos con que atender el culto ya que se suspendieron los pagos de rentos de la fábrica. Como consecuencia de ello, en marzo de 1837 cura y fabriquero solicitaban de la Diputación se les proveyera de fondos con los que abastecer el funcionamiento religioso cotidiano, petición que fue satisfecha. Por otra parte, el ayuntamiento pretendía, en agosto, expropiar el panizo a los deudores de las pías memorias. Los vecinos, apoyados por el cura, pedían el amparo de la Diputación.

En 1843 el repartimiento del culto parroquial ascendía a 2.290 reales y 10 maravedís aumentándose la partida al año siguiente en 673 reales. En 1849 Diego Soler y Márquez se quejaba de la falta de un altar privilegiado en esos momentos, por lo que solicitaba que lo fuera el altar del Santísimo Cristo de la Sangre, lo que fue concedido por un período de siete años

Cada año el ayuntamiento designaba a los dos Mayordomos de la Virgen de los Remedios y en las actas se hacía alusión a los expendedores de bulas²⁷. Como dato concreto a este respecto, en julio de 1822 se anotaba que Clemente Sarabia solicitaba perdón o moratoria por haber sido receptor de bulas en 1819; se le concedieron dos años.

En 1888 se compró un armonium de Schiedmayer por 650 pesetas que costearon entre todos los vecinos mediante la colecta de limosna que dieron para las fiestas (se sacó en procesión a la Virgen de los Remedios pidiendo una ayuda económica).

De entre los fabriqueros de la iglesia durante la década de los ochenta, disponemos de algún nombre, como Pedro Benito o Gaspar Martínez. Si bien, a partir de 1888 el propio cura ejerció como fabriquero.

En 1895 el presbítero Marcos Peñalver mandó restaurar en Murcia la imagen de la patrona. Por fin, el 3 de diciembre del mismo año llegó de nuevo a la localidad la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios. A su encuentro hasta la venta existente en la carretera, salió el pueblo entero llevando en procesión a San José y encabezados y dirigidos por el párroco Francisco Guirao. La imagen de la Virgen fue bendecida y vitoreada y, una vez de vuelta en el seno de la parroquia, se inició una novena en su honor, según contaba Federico López Hidalgo.

Durante la Guerra Civil (1936-39) la iglesia dejó de cumplir su misión y se la utilizó como almacén. Tan mal estaban las cosas en julio de 1944 que Alfonso Férrez pidió una ayuda importante a fin de poder reparar el templo. Los gastos finales

²⁷ En 1869 el receptor de bulas era Francisco Vicente Hernández

ascendieron a cerca de 7.000 pesetas ejerciendo de maestro de obras Pascual López Sánchez.

Virgen del Rosario

PERSONAJES RELIGIOSOS

Intimamente relacionados con Albudeite, bien por nacimiento o por su destino profesional, hemos hallado diversos personajes eclesiásticos muy interesantes. Entre ellos, cabe destacar a Valentín Pagán y Alfonso Férrez.

VALENTÍN DE LOS REMEDIOS PAGÁN PEÑALVER

Se hizo religioso y pasó la última parte de su vida al otro lado del Atlántico. Era hijo de Pedro Pagán y de Dolores Peñalver. Nació en Albudeite el 5 de abril de 1875 y fue bautizado el día 6 por Sabas López Marín, siendo apadrinado por Antonio López y María. Ingresó en la Compañía de Jesús el 3 de junio de 1899. En 1934 ya estaba en Lima, concretamente en la Residencia de San Pedro donde se dedicaba a tareas de enfermería, ropa y cocina. Falleció en Perú el 3 de octubre de 1941.

ALFONSO FÉREZ HERNÁNDEZ

Natural de Las Torres de Cotillas donde nació el 2 de enero de 1874, estudió en el Seminario de San Fulgencio. El día 1 de enero de 1900 cantó misa en su propio pueblo y el primer destino lo tuvo en La Junquera, provincia de Albacete, en el que permaneció durante cuatro años. Después fue destinado a Roldán durante otros ocho años. Pero entre 1914 y 1958 ejerció su labor pastoral en Albudeite. Aquí simultaneaba el apostolado con tareas docentes pues impartía clases de cultura general. En 1958, cuando contaba 84 años de edad, falleció en Albudeite, en la que fue enterrado con el siguiente epitafio: “Al maestro de maestros”, prueba inequívoca del afecto que sus feligreses le profesaban por su labor apostólica y humanitaria.

Alfonso F rez con unos amigos

Imagen de Jesús Nazareno

Procesión de la Virgen de los Dolores. Años sesenta.

Otros sacerdotes que dejaron huella en Albudeite fueron: Diego Vicente Vicente, Francisco Vicente Vicente, Domingo vicente ripoll, Pedro Vives Zapata o Domingo Martínez Ripoll.

Diego Vicente Vicente nació en 1889 y fue cura castrense con destino en la Fábrica Nacional de Armas de toledo. Cantó misa el año de 1901, de modo que el 24 de julio de 1926 celebró sus bodas de plata. Lo hizo por todo lo alto, en su pueblo, con presencia de otros sacerdotes y con oficios y solemnes discursos en funciones de mañana y tarde. A fin de perpetuar en la memoria tan señalado acto regaló a la Patrona un manto de tisú bordado en oro. Fue párroco de Archena, Cartagena y Ricote y acabó de sacerdote castrense, de hecho, falleció estando destinado en el Tercer Regimiento de Artillería de a pie, en Murcia, el 23 de noviembre de 1929.

Fue también capellán castrense su hermanos Francisco Vicente Vicente. Por cierto, familiar de ambos y coadjutor de Alhama era Domingo Vicente Ripoll, director del periódico Amor y Esperanza durante la dictadura de Primo de Rivera, que murió en Cartagena cuando era párroco en esta ciudad.

Otro Domingo Vicente Ripoll estuvo destinado como párroco en Abanilla, allá por los años cincuenta y fue quien apadrinó al albudeitero Pedro Vives Zapata quien cantó misa el 3 de julio de 1955 en presencia del también sacerdote local Domingo Martínez Ripoll. Un gran intelectual este último que terminó trabajando de profesor en la Universidad de Murcia después de un período formativo en Alemania.

SACERDOTES QUE EJERCIERON EN ALBUDEITE

SIGLOS XVII, XVIII Y XIX

NOMBRE	PERIODO
BUENAVENTURA GONZÁLEZ, FRANCISCO	
CINTAS, DIEGO	
ALCOLEA, ANDRES	1664 a 1666
SANCHEZ RUNZ DE NAVARRA, MARTÍN	1666 a 1685
CIFUENTES, JOSÉ	1685 a 1688
CORDOBA, JOSE DE	1688 a 1689
PRIETO Y MELGAREJO, ALFONSO	1689 a 1725
REINA, BLAS DE	1725
HERNÁNDEZ, JOSÉ	1725 a 1741
AYUSO MANZANARES, JUAN	1741 a 1770
ALIAGA, ANDRÉS	1771 a 1779
ZARAUZ, RAFAEL	1779 a 1793
GÓMEZ GARCÍA, ALFONSO	1793 a 1794
MARTÍNEZ PEREZ, PEDRO	1794 a 1797
GARCÍA, BENIDO	1797 a 1798
MARCO PONCE, JOSÉ	1798 a 1800
BARBA, ESTEBAN	Accidentalmente
JOSÉ BUENDÍA, JOAQUÍN	Accidentalmente
PRIETO, FRANCISCO	Accidentalmente

NOMBRE	PERIODO
MACANAS, ANTONIO	Ags. 1800 a Nov. 1800
ZAPATA, FELIPE	Dic. 1800 a Ene. 1801
MOYA ANGELER, MANUEL	Feb. 1801 a Ags. 1803
ZAPATA, FELIPE	Sep. 1803 a Abr. 1804
MACANÁS, ANTONIO	May. 1804 a Nov. 1804
BAUTISTA, ROQUE	Dic. 1804 a Nov. 1807
DIAZ, JOSÉ	Dic. 1807 a Feb. 1808
MACANÁS, ANTONIO	Nov. 1808 a Oct. 1813
GONZÁLEZ, JUAN	Nov. 1813 a Dic. 1813
RUIZ, CLEMENTE	1814 a Jun. 1824
HERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA	Jul. 1824 a Jun. 1834
SOLER Y MARQUEZ, DIEGO	Jul. 1834 a Ene. 1860
GALLEGO, FERNANDO	Feb. 1860 a May. 1861
SOLER Y MARQUEZ, DIEGO	Jun. 1861 a Ags. 1868
LOPEZ MARÍN, SABAS	Sep. 1868 a Ene. 1879
BENITO GARCÍA, PEDRO	Ene. 1879 a Jun. 1883
MARTÍNEZ RIPOLL, GASPAR	Jul. 1883 a May. 1888
IBERNON, FEDERICO	Jun. 1888 a Oct. 1892
ALVAREZ, ANTONIO	Nov. 1892
VICENTE DE LA CRUZ, FRANCISCO	Dic. 1892
GUIRAO, FRANCISCO	Ene. 1893 a Oct. 1900

COSTUMBRES Y TRADICIONES

Entre las de carácter religioso más importantes y todavía vigentes, además de la devoción a la **Virgen de los Remedios**, hay que decir que Albudeite se ha sentido históricamente muy ligada al **Niño de Mula**. A su romería acudía,

durante todo el siglo XIX y la primera parte del XX, una parte muy importante de su población.

Sin embargo, hay otras costumbres prácticamente perdidas incluso de la memoria de las gentes. Un ejemplo de ello es la de **“los Inocentes”** que constituía la razón de existencia de una hermandad, la Hermandad de Animas. Al parecer estos supuestos “inocentes” pedían limosna en la puerta de la iglesia, vestidos de forma peculiar y si no se les atendía, prodigaban golpes con las cuerdas del atavío.

Algunas venían a resolver el problema de los tímidos para encontrar novio o novia. A esta tradición se le llamaba **“echar las penas”** . Tenía lugar en el día de Año Nuevo y apostados, desde algún balcón de la plaza del pueblo, consistía en proclamar las parejas de mozos y mozas resultantes de haber colocado sus nombres anotados en papelinas en un recipiente y, una vez mezclados al azar, gracias a una mano inocente, haberlos ido emparejando.

El pueblo de Albudeite con su párroco Alfonso Férrez al frente
arrojando a Juan de la Cierva. 1935.

Otras tradiciones pretenden recuperarse actualmente como parte del folclore o del acervo cultural propio. Es el caso del **Auto de los Reyes Magos** que todavía hace cuarenta años era representado con gran aceptación popular pues en él intervenía toda la población, bien como actores, bien en calidad de público.

En tiempos de carnaval, Albudeite se distinguía por un platillo peculiar, su **“puchero de Carnaval”** y el **“Santo Manifiesto”**, costumbre que consistía en preservar la inocencia de las jovencitas del demonio que supuestamente andaba suelto esos días por las calles, protegiéndolas en la iglesia a base de rezos.

Durante la Semana Santa se interpretaba **“La Pasión”**. Con una duración de dos horas y media, se compone de 8 cuadros en los que 40 personajes diferentes dan vida y recrean diferentes momentos de la Pasión de Cristo, desde que Jesús anda sobre las aguas, hasta la Resurrección.

Pero, sin lugar a dudas, las tradiciones más características de Albudeite son la **“enramada”** y **“la quema del Judas”**. El origen de la primera parece remontarse al medievo cuando el señor de lugar, con la vara de mando, entraba y salía de las casas de la localidad y cortaba ramas como símbolo de su posesión. Un documento de 1510 describe cómo el 26 de octubre se reunía el concejo de Albudeite en el porche de la iglesia ante Luis de Guzmán, quien era recibido como el señor natural del lugar. A él se le entregaron las varas de justicia y, tras este acto, tomó posesión del castillo..., para acabar cortando ramas de los frutales del término, como último ritual de dominio y pertenencia.

Todavía en vigor la enramada, durante la misma los mozos acostumbran a depositar ramas frente al porche de la iglesia en la noche del Sábado Santo, siguiendo en procesión al alcalde del ramo que, por cierto, ostenta en su mano la vara de alcalde, símbolo de su mando. En la descripción que presentamos a continuación, procedente del estudio realizado por Juan González (1994), puede apreciarse con detalle la curiosa tradición sobre Judas. Dice así: “Al amanecer, quien

quiere entrar en la plaza ha de abonar una cantidad, que se deja para el equipo de fútbol de Albudeite o para una comilona de los muchachos que han trabajado. Entre el follaje del efímero bosque aparece “plantado” un judas, muñeco relleno de matas secas y de pólvora que porta carteles alusivos a por qué se encuentra allí. Puede ser debido a su tacañería, o representar los impuestos, o la cortedad de las pensiones de los jubilados u otras cosas negativas a los ojos de los albudeiteros.

Tras el Encuentro entre la Virgen, San Juan Evangelista y el Corazón de Jesús, que no podía faltar en la villa, es cogido el pelele bruscamente por los mozos y llevado a la baranda que da sobre el río o a una de las vigas de la pérgola del jardín vecino, donde es atado y quemado ante los improperios y las risas de la concurrencia. Con él desaparecen las prohibiciones cuaresmales y se aventa lo malo, lo negativo, mientras las ramas, cuya venta a los hornos servía antes para engrosar las maltratadas arcas de los hermanos de las animas, son arrojadas al río, con ellas se desea conmemorar la llegada del buen tiempo y el renacer de la Naturaleza”.

Además de ésta, existe otra interpretación en la que se piensa que los albudeiteros pretendían demostrar que eran más cristianos que nadie quemando al teórico traidor de Cristo. La quema del Judas existió en Cartagena en los años 50 y en Yecla en el S.XIX.

Otras celebraciones dignas de mención son la fiesta de **Nuestra Señora de la Encarnación** en la que se rezaban 33 credos. **La Cruz de Mayo** fecha en la que se adornaban las dos cruces que daban la bienvenida al pueblo. La fiesta de **San Juan**, con sus sortilegios y ritos de adivinación y la festividad de **San Marcos**, en la que las mozas hacían nudos en las junqueras del río a fin de “atar al demonio”.

FUENTES DOCUMENTALES

MANUSCRITAS

ARCHIVO PARROQUIAL:

Diversos legajos de Nacimientos y defunciones.

IMPRESAS

- * Amor y Esperanza Alhama: 25-07-1926 08-12-1929
- * Línea: 01-01-1950
- * Diario de Murcia: 04-12-1895

BIBLIOGRAFIA

FLORES ARROYUELO, F.

1990: *"Fiestas de pueblo"*. Edit. Universidad de Murcia. 150 págs.

GONZALEZ CASTAÑO, J.

1994: "La Semana Santa en la Región de Murcia". En *"Rito, música y escena en Semana Santa"*. Ed. Consejería de Educación y Cultura. Madrid, pp. 199-211.

SANCHEZ MAURANDI, A.

1956: *"Historia de Mula"*. Tipografía S. Francisco. Murcia, Tomo III. pp.: 9-29.

EL SEÑORÍO DE ALBUDEITE
EN EL SIGLO XIV²⁸

Juan Torres Fontes

²⁸ Murgetana XCII. Academia Alfonso X El Sabio. Murcia, 1996. Pp.: 5-19.

Albudeite como municipio vecino a otros mayores y de mejores posibilidades económicas, tuvo su aparición en la vida murciana durante la segunda mitad del siglo XIV y un mayor protagonismo en el XV, si bien sus escasas menciones se deben casi exclusivamente a los pleitos mantenidos por su posesión o delimitación territorial y a las andanzas político bélicas de algunos detentadores del señorío; nada sabemos en cuanto se refiere a sus aspectos jurídicos, sociales y económicos o relativos a su población mudéjar. Algo semejante sucede en el siglo XVI, en el que se suceden los pleitos y cambios en la titulación del señorío, aunque también se advierte la continuidad por vía femenina de dos linajes que se suceden al comienzo y fin de esta centuria.

Conjuntamos aquí cuantos datos hemos podido obtener sobre Albudeite en el siglo XIV, que se reducen en su mayor parte a las vicisitudes político-judiciales del señorío, sin que conozcamos cuándo se crea y quién logra el reconocimiento real a su jurisdicción. Aún más, tampoco sabemos por ahora quién con anterioridad tuvo el dominio eminente de la tierra, ni cifrar la población mudéjar que entonces pudo tener y mano de obra exclusiva en el laboreo de sus tierras, pero sí apreciar cómo en la disputa por la propiedad del señorío se reproduce al cabo de los años la contraposición y enfrentamiento don Juan Manuel-Pedro López de Ayala, que se centra por vía judicial entre sus nietos, con intervenciones objetivas e imparciales -pese a doña Juana Manuel- de los dos primeros Trastámaras.

Albudeite, tanto por su situación geográfica, dependencia del río Mula para sus cultivos, como por la distribución administrativa almohade, debió, igual que su vecina Campos, estar integrada en la jurisdicción de Mula y es posible que en la ruptura de la unión musulmana producida por Ibn Hud, que ocasionó la desunión y formación de gran número de señoríos independizándose de reyezuelo de Murcia, los que la crónica alfonsí denomina "señoríos enseñoreados sobre sí", que Albudeite quedara separada de Mula; y, si no lo fue entonces, sí pudo serlo en 1243 cuando

Mula no aceptó la soberanía castellana, que obligó a Alfonso X a recurrir a las armas hasta forzar a mediados de 1244 a su capitulación sin condiciones. Ello explica su diferenciación de Campos cuando en 1257 el rey Sabio le agrega a la jurisdicción de Mula, entonces totalmente castellana, el que advirtiera que debían respetar a sus vecinos musulmanes la capitulación firmada con ellos, las "ataduras" convenidas con el monarca. Algo semejante, pero sin integración en el término muleño debió suceder con Albudeite. Con independencia, un pequeño señorío que, sin problemas, abonaría las rentas señaladas en la pobreza de su vivir, y un castillo que no suponía peligro o amenaza para los lugares vecinos.

En 1343 Mula entregaba su lugar de Campos a censo, con reserva de jurisdicción, a Sancho Manuel, hijo natural de don Juan Manuel, cifrándose el pago anual de mil maravedís. Modo de perder una parte de su término, como con anterioridad había sucedido con Pliego y Yéchar. Pudo ser entonces cuando se unieron ambos señoríos: Albudeite y Campos, tanto porque Sancho Manuel desempeñó la lugartenencia de adelantamiento por su padre y tío, como porque don Juan Manuel procuró proporcionarle medios suficientes para que pudiera mantener una condición social propia de su linaje, aunque fuera por línea no legítima. Lo hizo así con los señoríos de Montealegre y Carcelén, que tuvieron vida propia en el señorío de Villena, aunque sujetos a la subordinación feudal predominante en aquellos años. No sería mucho después de la muerte de don Juan Manuel y de Alfonso XI, cuando el cambio político impuesto por Pedro I supuso la anulación de poder e influencia que habían tenido los Manuel en el reino de Murcia desde la época de Alfonso X. Ocurrió también la muerte de Sancho Manuel y la sucesión en la herencia de sus cuatro hijos, lo que abrió vía para repartos y ventas.

En el pleito que años más tarde se mantuvo por la disputa en cuanto a la propiedad del, señorío de Albudeite se dice: "Sancho Manuel los hubiera en su vida por justo título de herencia y los vendiera al dicho Pedro López y este lo hubiera por compra año y día y días y años desde quel se los vendiera". No queda carta real de la concesión o licencia para la constitución del señorío. Ni siquiera la fecha en que pudo crearse. Todo son deducciones. Es así que en el pleito sobre los mejores derechos sobre Albudeite mantenido en la Audiencia real, se hace referencia que Pedro López de Ayala tuviera su posesión más de veinte años después de su adquisición a Sancho

Manuel el Mozo, el cual lo había por herencia, luego retrotrae la propiedad a su padre Sancho Manuel, lo que nos lleva a fechas más propicias para la creación del señorío, No a 1343 cuando logra de Mula la entrega de Campos -quizá para unirla a Albudeite- sino a los años en que don Juan Manuel campaba a sus anchas, hacía y deshacía -cuando podía- en todo el reino de que era adelantado y luego regente castellano en la minoría de Alfonso XI. Es cuando se crea el señorío de Cotillas por otro fiel servidor de don Juan Manuel.

Otro hecho también nos lleva a estas fechas. Son los supuestos derechos alegados por Fernán Pérez de Ayala sobre Albudeite, que forzosamente derivarían de su padre el adelantado Pedro López de Ayala, en fecha anterior a 1325, cuando era lugarteniente por don Juan Manuel, igualmente en la minoría de Alfonso XI, no después de 1325, porque sus leales servicios al monarca, precisamente frente a don Juan Manuel, sería premiados por el rey con la concesión como señorío vitalicio de la encomienda de Caravaca.

Es Fernán Pérez de Ayala, hijo del adelantado Pedro López de Ayala y padre del canciller y cronista Pedro López de Ayala, quien en su "Memorial" nos dice que su padre "Don Pedro Lopez dejo dos hijos de ganancia de doña Ines, que era de los de Zagra. Al primero decien Pedro Lopez e al mediano Juan Sanchez de Ayala, y amos tienen generacion en Murcia, y son mis hermanos de ganancia". Éstos, como dice el mismo Fernán Pérez de Ayala, obtendrían los bienes paternos en el reino de Murcia, en tanto que él, único legítimo entonces, heredaría los señoríos alaveses familiares.

Ambos, tanto Pedro como Juan, siempre unidos, comienzan su andadura política en los últimos años del reinado de Alfonso XI, ya con cierta preponderancia. En 1349 contestaba el monarca a una urgente petición de ayuda del concejo de Murcia, angustiados por las cuantiosas bajas que habían tenido y tenían por la Peste Negra y temeroso de nuevas incursiones granadinas, los cuales, aprovechando su indefensión, acababan de robarles miles de cabezas de ganado lanar con apresamiento de sus pastores y de labriegos. El monarca les aquietaba y les aseguraba remedio diciendo que había dado orden a los hijos de López de Ayala y de Martínez Calvillo para que acudieran con sus huestes a la capital y prestaran su esfuerzo en la defensa de su término.

Aparentemente unidos por esta disposición real, la enemistad de los Calvillo, fieles servidores en todo momento de don Juan Manuel, y los Ayala, entonces ya alejados y enfrentados con su facción, era herencia paterna difícil de olvidar. Poco tiempo después, ya en el reinado de Pedro I, los enfrentamientos de los Calvillo y los Ayala ocasionaron graves alborotos, los cuales, notificados a la Corte, motivaron dos cartas de Pedro I ordenando reprimir los tumultos que habían ya producido la muerte de algunos vecinos y exigiendo se restableciera la paz. Es entonces cuando Pedro López de Ayala Azagra aparece mencionado como señor de Albudeite y Campos; en 1354 en otros documentos.

Años más tarde, en la campaña que Pedro I mantuvo desde el reino de Murcia contra la gobernación de Orihuela, Pedro López de Ayala era distinguido con el título y responsabilidad de frontero del reino de Murcia, y es a él a quien el concejo de Murcia por orden real facilitaba jinetes y peones para su penetración por tierras oriolanas. Días después se hacía cargo de la fortaleza de Elche y desde ella atendía el abastecimiento militar y de alimentos a Alicante, ganada por la hueste castellana. A su vez, ya desde 1353 su hermano Juan Sánchez de Ayala ejercía en nombre del infante don Fernando, marqués de Tortosa y señor de Orihuela, la procuración general de *este territorio*; en el que cesaría pocos años más tarde a tenor de las circunstancias y vaivenes políticos del infante aragonés.

Las demasías de Pedro I, prolongación de la guerra, ambición del conde de Trastámara y hostilidad desde los reinos vecinos de Aragón y Francia, culminarían cuando el de Trastámara se proclamaba rey de Castilla en Calahorra y Pedro I hubo de abandonar territorio castellano para concertar en Bayona la ayuda del Príncipe Negro. Fue entonces cuando se rompieron fidelidades y lealtades -no valoradas como lo serían tiempo adelante y los Ayala, legítimos e ilegítimos, optaron por el bando enriqueño. Debió producirse una situación inestable y equívoca en Murcia hasta la vuelta del rey don Pedro, pues éste, en 1 de abril de 1367 comunicaba a Murcia su regreso y la entrada del príncipe de Gales en su ayuda, así como las que esperaba de los reyes de Mallorca y Nápoles. La misiva, recibida y cumplida era la de que se alzase la ciudad y prendieran a Juan Sánchez de Ayala y otros traidores a su causa, a la vez que perdonaba cualquier acto

cometido contra su soberanía tiempo antes: "Tomedes luego: mi voz, e fagades como esa Jibdat se alçe luego para mi serviçio"

Trece días más tarde el rey don Pedro agradecía la lealtad murciana, porque "aviades tomado mi voz e aviades alçado para mi serviçio, e de como mataredes al traydor de Ramon Oller, vuestro vezino, porque andava diziendo e levantando muchas maldades e trayçiones contra mi", a lo que añadía que pusieran buena guarda y vigilancia en la ciudad, a la vez que justificaba como necesaria y conveniente la muerte del traidor.

Antes que acabara el mes, Pedro I tuvo noticia de una doble defección que, por su condición religiosa y social, pudo apreciar que tendría amplia repercusión: "Don Nicolas, obispo de Cartajena e Pedro Lopez de Ayala que se fueron de mio señorío a Aragon en mi deserviçio con el traydor del conde", y por ello ordenaba el embargo de todos sus bienes como pertenecientes al fisco real.

Pedro López de Ayala abandonaba así sus señoríos de Albudeite y Campos y abandonaba también su familia. Hombre de acción, comenzó de inmediato desde tierras aragonesas a efectuar incursiones en territorio murciano y, sobre todo, a mantener contactos personales y epistolares con afectos y conocidos que permanecían en Murcia incitándoles a la rebelión y cambio de bandera. En mayo recibía Pedro I algunas de las cartas que habían sido intervenidas y que desde Orihuela enviaba Pedro López de Ayala. La incertidumbre y confusión que creaban estas cartas, motivaría que Pedro I incitara al concejo a castigar con dureza a los emisarios y receptores que no denunciaran tales relaciones, pero aún más: "fagades quantos maestreios pudieredes por tomar aquel traydor de Pedro Lopez e sy lo tomaredes que lo fagades luego quemar por traydor. E otrosy, sy algunos vos troxieren cartas algunas de dicho traydor de Pedro Lopez o de otros algunos que non aman mio servicio e levantaren algunas nuevas de suyo contra mío serviçio, mandovos que los fagades luego degollar".

Los "maestreios" aconsejados por Pedro I tendrían efectividad en el mes de septiembre de 1368, cuando en un encuentro fronterizo Pedro López de Ayala y el regidor Alfonso de Tamayo con otros que habían entrado en tierras murcianas, fueron sorprendidos y muertos en su mayor parte. Informado Pedro I,

felicitava a los dos capitanes de la hueste murciana: Fernán Pérez Calvillo, permanente rival de los Ayala, y Alfonso Yáñez Fajardo, casado con Mencía López de Ayala, quien comenzaba así una carrera fulgurante hacia el poder, porque poco después con un oportuno cambio de bandera pasaría a engrosar las filas enriqueñas, de forma semejante a cómo su hijo de igual nombre haría desde las filas santiaguistas del infante don Enrique a las de don Álvaro de Luna cincuenta años más tarde.

La enemiga contra Pedro López de Ayala no acabó con su muerte, pues, por cuanto había hecho y representado, se mantuvo el resentimiento de sus vencedores, ya que no sólo perdió su señorío de Albudeite y Campos, sino que su viuda e hijos pequeños fueron apresados -si no lo habían sido antes de su muerte- y por orden real, bajo custodia de don Martín López de Córdoba, adelantado del reino de Murcia, fueron llevados al alcázar de Carmona junto a los tesoros del rey don Pedro y sus hijos.

Acabada la guerra tras el fratricidio de Montiel, tanto Fernán Pérez de Ayala como Juan Sánchez de Ayala volvieron al reino de Murcia, donde desempeñaron provisionalmente el adelantamiento hasta que la reina doña Juana Manuel impidió su continuidad recordando cuanto había supuesto el enfrentamiento de sus respectivos padres en los comienzos del reinado de Alfonso XI, y logró que fuera designado su primo Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión, quien tardó dos meses en hacerse reconocer como tal.

Ambos Ayala y el concejo de Murcia se interesaron cerca de Enrique II por la suerte de doña Aldonza y los dos hijos menores de Pedro López de Ayala en su prisión de Carmona. A su solicitud, Enrique II en carta de 22 de diciembre de 1369, se hacía eco de lo sucedido y de la situación: "a la sazón que el tirano que se llamava rey era vivo, que feziera levar presa a doña Aldonza, muger que fue de Pedro Lopez de Ayala e a dos de sus fijos, e que estava agora en Carmona, por quanto el dicho Pedro Lopez murio en nuestro serviçio, e agora nos enbiaredes pedir por merçed que mandasemos dar nuestra carta en que mandamos dar otros de los que estan en Carmona de Sevilla presos, por la dicha doña Aldonza e sus fijos, que dezides que sera nuestro serviçio. Sabed que nos creemos que son salidos con otros presos que enbiamos mandar que se trocasen

unos por otros, pero do salidos non son, nos trataremos e enbiaremos mandar al maestre de Santiago que de troque porque salga la dicha doña Aldonza e sus fijos de Carmona".

Se logró felizmente su liberación, pero después fueron necesarios nuevos esfuerzos para recobrar los señoríos de Albudeite y Campos. Es Fernán Pérez de Ayala quien en su testamento hace mención de su personal intervención: "Por razon que Campos e Albudeite e Levadura fueron de Pedro Lopez mi hemano, e segun he sacado por derecho son mios e non los deven heredar sus fijos; otros, por trabajos que ove e costas que fiz en los cobrar, mando que las rentas de estos dichos lugares que tomo para mi fasta que Sancho, mi sobrino, hijo del dicho Pedro Lopez, mi hermano, sea de hedad cunplida". Disponía igualmente que cuando fueran mayores de edad se les *entregara las rentas*. También en 1375 había ya muerto Juan Sánchez de Ayala, pues Fernán Pérez ordenaba que se abonaran dos mil maravedís que debía a la mujer de "Pedro Lopez, mi sobrino, fijo de Juan Sanchez", por unas bestias que le tomó. Lejos del reino de Murcia, Fernán Pérez de Ayala y recuperado el señorío, dejó a su frente y como tutor de sus sobrinos a Pedro Fernández de Tudela. Cuando Fernán Pérez de Ayala se retiró de la vida pública e ingresó en el monasterio dominico de San Juan de Quijana, desde entonces se hizo cargo de la tutoría de los *menores Pedro* González de Mendoza, casado en terceras nupcias con Aldonza Fernández de Ayala, y a quien en 1379 ordenaba Enrique II que pagara los diezmos de Albudeite y Campos a la Iglesia de Cartagena, a que era obligado como tutor de los hijos de Pedro López de Ayala "señor de los lugares de Campos y Albudeite".

En fecha imprecisa, anterior a 1374, nuevos avatares descargaron sobre Albudeite y sus propietarios. Era adelantado mayor del reino Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión, el cual atendiendo la petición de su prima Constanza Manuel, o de Villena como también solía denominarse, viuda de micer Gómez de Albornoz, señora de *Montealegre y Carcelén*, quien invocando herencia de su hermano Fernando (1) y nulidad de la venta hecha por su otro hermano Sancho Manuel a Pedro López de Ayala, dispuso cambiar al tutor Pedro Fernández de Tudela por Fernán Pérez de Lera, llamó a los *menores Sancho* y Aldonza y les obligó a abandonar el señorío.

El conde de Carrión, nombrado adelantado de un reino que había sido leal a Pedro²⁹, aunque tardó dos meses para *hacerse con* el poder, después le fue fácil imponer su autoridad. Pronto sus intervenciones en la vida municipal presidiendo el concejo, adquiriendo propios concejiles y cometiendo excesos de todas clases, le creó un ambiente hostil y las cartas y emisarios a Enrique II se sucedieron denunciando su mal gobierno. Uno de ellos fue el desposeer a los hijos de Pedro López de Ayala, en un simulacro de juicio, sin oír las exposiciones del tutor y dictando sentencia "cual omne poderoso, con el gran poderio que tenia".

Debió ser Fernán Pérez de Ayala quien acudió a Enrique II denunciando tal tropelía y recordándole quién había sido su hermano y la prisión de sus sobrinos en Carmona. Debidamente informado del desafuero del conde de Carrión y tras consulta con sus oidores, Enrique II, mediante un simple albalá ordenó a Juan Sánchez Manuel la devolución de Albudeite y Campos a sus legítimos señores. Lo que hubo de cumplir de inmediato. A ello es posible que se refiera Fernán Pérez de Ayala en su testamento, puesto que por dos veces hubo de intervenir para su recuperación, de aquí que se quedara con las rentas para resarcirse de los gastos efectuados.

No se contentó Constanza Manuel con esta decisión real y al no poder lograr que Enrique II cambiara de parecer, buscó por vía judicial recabar la propiedad del señorío, y amparándose, como nieta de don Juan Manuel y sobrina de la reina Juana Manuel, en el "previllejo e derecho que tales personas como ellos avian en al caso", según expresión de Juan I en otro pleito de Constanza Manuel, presentó demanda ante los oidores de Enrique II, en la que exponía que sin ser oída ni confesada, fue despojada por albalá real de su señorío por lo que pedía ser restituida con los frutos y rentas de los años en que había estado desposeída y que cifraba en veinticinco mil maravedís anuales, más costas y derechos que estimaba en cinco mil más.

El pleito fue de larga duración, con diversidad de pruebas y presentación de testigos en los plazos asignados por los oidores. Hubo alegaciones por ambas partes justificativas de sus derechos, incluso Pedro López de Valdivieso, procurador de doña Constanza, acusó que Sancho y Aldonza López de Ayala no

²⁹ Muerto en 1355 al servicio del conde de Trastámara en la emboscada de Ávila (crónica, 461).

nacieran de legítimo matrimonio, como si su defendida no fuera hija de un padre ilegítimo, y que por ello no debían ser tenidos como tales herederos y aún más, que su padre dejó abandonados el señorío cuando marchó a Aragón; lo que fue contradicho por Benito Martínez de Soria, abogado de los Ayala. Conocieron los oidores testimonio del pleito que pasara ante el conde de Carrión, así como el asesoramiento dado por los oidores a Enrique II y que motivó su albalá ordenando la devolución del señorío a los hijos de Pedro López de Ayala.

La sentencia final fue dada en la Corte de Juan I por los oidores Diego de Corral y Dr. Pedro Fernández en Valladolid el 18 de febrero de 1380, y en ella se reconocían los justos derechos de Sancho y Aldonza López de Ayala a la posesión de Albudeite y Campos; se reprobaba la que diera el conde de Carrión por no poder haber sido juez para tal caso por ser pariente en cuarto grado de doña Constanza y no haber oído a "los mozos", y condenaban a doña Constanza al pago de las costas, que cifraban en mil doscientos maravedís, que debían ser tomados de sus bienes.

Después las fechas se precipitan y los hechos que se suceden son un tanto confusos. Por esta sentencia de 1380 los hijos de Pedro López de Ayala recobran el señorío de Campos y Albudeite; el año anterior estaban bajo tutela de Pedro González de Mendoza, a quien Enrique II ordenaba pagar los diezmos de dichos lugares. Pedro González de Mendoza muere valerosamente en Aljubarrota en 1385. Y surge la sorpresa cuando el 5 de enero de 1389 a su viuda Aldonza Fernández de Ayala se le documenta nuevamente casada, esta vez con Juan Ruiz de Ribavellosa, su alcaide de Hita, y ambos titulándose señores de Campos y Albudeite; día en que firmaban una composición con el Cabildo catedralicio respecto a los diezmos de Campos, Albudeite y Levadura, conviviendo el pago de setecientos cincuenta maravedís anuales.

En su testamento, Fernán Pérez de Ayala, pese a manifestar que dicho señorío "según he sacado por derecho son míos" y no debían heredarlos sus sobrinos, aceptaba la situación, aunque reservándose las rentas mientras fuera menor de edad su sobrino Sancho, hasta su entrega cuando "fuera de edad conplida". Pero también añadía que si ambos murieran sin descendencia legítima, dichos lugares volverían a ser suyos, los cuales, en este caso, los legaba a la iglesia de

Quijana y a los capellanes que en ella hubiesen para que rezaran por el alma de Pedro López de Ayala, por él y por los suyos.

A partir de 1390 no vuelve a hacerse mención alguna de Sancho y Aldonza López de Ayala. Sí de Aldonza Fernández de Ayala, señora de Albudeite, lo cual evidencia que no tuvo efectividad la disposición testamentaria de Fernán Pérez de Ayala de que fuera a la iglesia de Quijana como en él había ordenado.

En la historia murciana de las décadas siguientes son dos los Ayala que adquieren cierta notoriedad y ambos desempeñando sendos regimientos. Los dos con el mismo nombre: Juan Sánchez de Ayala y, por lo que parece, tío y sobrino, pues uno se dice hijo de Juan Sánchez de Ayala, adelantado "que fue", y otro hijo de Pedro López de Ayala, hijo a su vez de dicho adelantado Juan Sánchez de Ayala. En 1395 se hace mención de doña Aldonza, viuda de Pedro López de Ayala, que gozaba de estima general en la ciudad y por ello procuró mediar en el canje de apresados en la contienda entre Manueles y Fajardos. Relación familiar un tanto dubitativa en algunos aspectos, pero es la única que por ahora nos proporcionan los documentos. De Sancho López de Ayala no volvemos a tener noticia alguna.

Si los datos de carácter histórico-políticos del señorío de Albudeite en esta centuria son escasos, mayor es la carencia en cuanto afecta al humilde vivir de los mudéjares albudeiteros. Vagas referencias al empleo del esparto en toda clase de enseres, esteras, capazos y cuerdas, con venta en la capital y a ellos les afectó también la prohibición de Enrique II a todas las aljamas murcianas de llevar su esparto al río Segura porque lo empozoñaban. Tampoco a los posibles cultivos, salvo los que sin duda hubo en su estrecha y alargada huerta, siempre a merced de los exiguos caudales que hasta allí pudieran llegar por el río Mula, ya que en el resto de su término la pobreza y la imposibilidad de poder obtener alguna producción nunca tendría repercusión documental.

La carta puebla que el último día de 1383 concedía Alfonso Yáñez Fajardo a los moros que se asentaran en el lugar de Puebla, que había adquirido al concejo de Mula, se inspiró, como así lo manifiesta, en las condiciones que se mantenían en Albudeite, lo que nos facilita conocer, aunque sea sólo parcialmente,

la relación de dependencia de los mudéjares albudeiteros en estas últimas décadas del siglo XIV. Son las repercusiones económicas sobre la aljama y personas, producción, uso de los monopolios señoriales y otros menores, que se conjuntaban con los obligados tributos reales y eclesiásticos. Todos ellos, más los que no conocemos, así como las inevitables arbitrariedades de sus administradores, que podían extremarse en muchos aspectos, harían la vida albudeitense muy difícil, que se agravaría aún más en la continuidad de años de sequía, inundaciones, plagas de langosta y epidemias de peste, que en esta centuria se repetirían con semejante mortandad a la ocasionada en la llamada Peste Negra de 1348.

Tenían que pagar de cabezaje seis dineros todos los mayores de catorce años, mitad en San Juan, mitad primero de enero. Alfatra o capitación por el dominio útil de la tierra, un celemín de cebada al año. Almarja o diezmo de sus cosechas: cereales, legumbres, lino, esparto, uva, etc. Azaque o contribución sobre el ganado: lanar y cabrío dos dineros por cabeza en el mes de marzo. Dos dineros también por colmena en San Juan. Alquilate o percepción señorial en la venta de heredades el cuatro por ciento; doce dineros por yegua o acémila; cinco por asno; seis en buey o vaca; dos oveja o cabra; un dinero por sus pellejos; cuatro por ciento en cueros de buey o vaca. Por casa habitada un pollo en San Juan, dos gallinas en Navidad y una espalda en la de su religión al año. No podía faltar, existiendo castillo, la general aportación por casa de una carga de leña y paja al año, así como trabajo personal en la reparación de la fortaleza, a igual que la dula o prestación con sus animales en la reserva señorial uno o dos días al año. Y aunque no conozcamos el porcentaje, pago por el uso de los monopolios señoriales de horno y molino. También en estos años las penas que el señor como juez imponía se redimían mediante el pago de quince dineros por azote.

Y los impuestos reales como la alcabala, cuyo alcance desconocemos -en 1435 eran 310 maravedís-, así como en monedas y pedido, si bien don Pedro González de Mendoza, administrador del señorío por sus sobrinos, logró de Juan I el 20 de octubre de 1383 la asimilación de Albudeite y Campos en el orden económico a los concejos cristianos. También los mudéjares albudeiteros encontraron ayuda en González de Mendoza dos años después, precisamente cuando empeoraron las operaciones castellanas en el cerco de Lisboa y se ordenaron nuevas levadas al reino de Murcia, exigiéndose el envío de ciento siete

lanceros y cuarenta y nueve ballesteros, de los que correspondieron conjuntamente a Campos y Albudeite tres lanceros, pero en la revisión que se hizo en enero de 1385, en que se aumentaron el número de poblaciones y contingentes a ciento cincuenta y ocho lanceros y ciento cincuenta y un ballesteros, tanto Campos, como Albudeite, Librilla y Cotillas quedaron exentos por influencia de sus respectivos señores: González de Mendoza, Alfonso Yáñez Fajardo y Ferrán Carrillo, ballestero mayor de Castilla; el primero y el tercero muertos en el mismo año en Aljubarrota. Para la misma campaña en tierras lusitanas, en 1382, cupo a Albudeite contribuir con trescientos sesenta y seis maravedís y con doscientos sesenta y cinco a Campos. Como queda indicado, la posterior señora de Albudeite y su marido concertaron con el obispo y cabildo el pago del diezmo eclesiástico en setecientos cincuenta maravedís anuales. Tampoco puede quedar olvidada la obligada prestación económica de todos los mudéjares para el sostenimiento de su aljama. Todo programado, exigido y pagado.

De aquí que más prácticos que sus antecesores, el matrimonio Aldonza Fernández Ayala y Juan Ruiz de Ribavellosa gestionaran la firma de una composición con el concejo de Mula, falto de población y de recursos económicos, y que en Hita el 8 de marzo de 1401, lograran autorización para la entrada del ganado de los mudéjares de Albudeite en término muleño, el comprendido desde el Barranco Hondo hasta Albudeite y de Rambla Salada arriba hasta los términos de Aledo, Alhama, Murcia y Molina mediante el pago anual de cinco florines de oro y un par de gallinas el día de San Juan. Lo que suponía también el posible aprovechamiento de agua y leña en aquella zona, y los documentos atestiguan que se mantuvo por largo tiempo.

EL SIGLO XV

Francisco de Asís Veas Arteseros

La historia de Albudeite en la última centuria de la Edad Media se encuentra íntimamente ligada a los acontecimientos sucedidos en el reino de Murcia, muchos de los cuales le van a afectar de lleno, pues sus señores tendrán activa participación en esos sucesos y sus habitantes, cristianos y musulmanes, indistintos en varias ocasiones sufrirán las consecuencias, casi siempre negativas de los enfrentamientos ya sea con el concejo de Mula o con el de la propia capital del adelantamiento.

EL SEÑORÍO DE ALDONZA FERNÁNDEZ DE AYALA

El Siglo XV se inicia en Albudeite -- y también en Campos -- bajo el señorío de Aldonza Fernández de Ayala, mujer perteneciente a una poderosa familia nobiliaria castellana³⁰ que se mostró dispuesta a defender la jurisdicción de su señorío frente a las ambiciones de concejos vecinos como el de Mula haciendo valer su posición hegemónica y la protección que le dispensaba el monarca Enrique III de quien había recibido confirmación de las concesiones de sus antecesores³¹, lo que llevó a contender en un largo pleito con el concejo de Mula al que no reconocía su jurisdicción sobre una parte del término centrado en el Barranco Hondo y en la Rambla Salada, cuestión que se encontraba en la Chancillería vallisoletana de Enrique III en 1401, y el concejo de Mula, tal vez pensando en una resolución negativa con una sentencia desfavorable que entregase las tierras a Albudeite, decidió pactar ofreciendo unas condiciones aparentemente ventajosas a Aldonza

³⁰ Hija de Fernán Pérez de Ayala y de Elvira de Cevallos, fue la tercera esposa de Pedro González de Mendoza, señor de Hita y de Buitrago, así como Mayordomo Mayor de Juan I muerto en Aljubarrota, 1385. Fue madre, entre otros, de Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla, y de Íñigo López de Mendoza que también estaría vinculado a las tierras murcianas por las posesiones que aquí tenía su esposa, Inés Manuel, hija de Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión. Vid. al respecto Salazar y Castro: *Pruebas de la Casa de Lara*. Madrid, 1697. Libro V, fol. 56-60.

³¹ 1393-XII-15, Cortes de Madrid. A todas las autoridades y concejos. Confirmando a Aldonza Fernández de Ayala, viuda de Pedro González de Mendoza, el privilegio de Juan I, 1379-VIII-8, Burgos, por el que confirmaba una carta de la reina doña Juana Manuel, 1372-VII-30, en la que le hacía merced de la cabeza del pecho de judíos y moros, el servicio, montazgo, penas, colonias, escribanía y baño de Guadalajara, así como la martiniega y el pecho de San Miguel. *Layna Serrano, F.: Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los Siglos XV y XVI.*

Fernández y de este modo obtener de paso un beneficio económico y frenar el asunto.

Albudeite contaba con una población mayoritariamente musulmana dedicada en su mayor parte al cultivo de la tierra y a la ganadería, recursos con los que se podía obtener una renta mínima que permitiese salir adelante sin mayores pretensiones, características de una sociedad rural con muy pocas posibilidades de adquirir bienes fuera del marco en el que se desenvolvía su existencia, ya que todo se hacía a nivel artesanal en lo que se refería a la cultura material del hogar --cerámica, vestimenta, mobiliario, etc. --, y solamente en lo que afectaba a los utensilios necesarios para el cultivo de la tierra se podía ver una excepción pues, en el mejor de los casos, eran comprados en común, posiblemente a alguno de los herreros musulmanes que trabajaban en la ciudad de Murcia, por lo que se podía quizá obtener una rebaja por aquello de compartir la misma religión, y utilizados también mancomunadamente y lo mismo podemos decir de los animales para labrar, si tales había. También vivían en Albudeite cristianos, con las mismas ocupaciones de los anteriores a las que habría que sumar la de constituir la guarnición del castillo.

Ciertamente, en poblaciones en las que la economía era mayoritariamente ganadera, complementada con la explotación de los recursos del bosque, como la madera, caza y recolección de grana, además del cultivo de la tierra, las intromisiones de personas persiguiendo una pieza o para cortar madera y también de los rebaños propiedad de vecinos de Mula y, sobre todo, los de quienes residían de Albudeite en el término vecino, generaban un estado de tensión derivado de los apresamientos y embargos de reses que se llevaban a cabo por los encargados de defender los sembrados y zonas adehesadas de los concejos, a lo que, en el caso que nos ocupa, vendría a sumarse el hecho de que la mayoría de la población residente en las posesiones de doña Aldonza era musulmana por lo que el conflicto podía alcanzar mayores vuelos al pasar a la esfera de enfrentamiento entre musulmanes y cristianos, cosa que evidentemente ocasionaría mayores perjuicios y podría llevar a la despoblación. Por ello, doña Aldonza y su segundo esposo Juan Ruiz de Ribabellosa, el otrora alcaide de Hita, se preocuparon de dotar a sus

propiedades murcianas de una fisonomía jurídica muy peculiar, consiguiendo que Enrique III diese por buena la decisión de su padre de considerar a los vecinos de Campos y Albudeite como cristianos a efectos tributarios y, en consecuencia, no afectados por las derramas que se efectuasen entre las aljamas de mudéjares para pagar el servicio³², lo que en cierto modo era una asimilación que podría llevarse a otros planos a la hora de establecer las condiciones en las que se podía llevar a cabo la explotación de pastos y otras riquezas sin que ello supusiese pleitos y otros altercados.

A principios de Marzo de 1401 el concejo de Mula designaba a Pedro González de Leyba como su procurador y le entregaba una carta de poder para que pudiese "avenir e fazer auenença e conpusion" directamente con Aldonza Fernández de Ayala "por aquellas maneras e condiçiones" que condujesen a cerrar un acuerdo que evitase litigios entre los musulmanes de Albudeite y el concejo muleño y viceversa por cuestiones de invasión de términos, motivo por el cual Pedro González, acompañado por Adán López de Buitrago, partió de Mula hacia Hita, sede del señorío mayor de los Mendoza y lugar de residencia de doña Aldonza, en donde ya se encontraba el representante muleño días antes del 8 de dicho mes, fecha en la que tiene lugar la firma de un acuerdo cuya disposición principal era muy beneficiosa para el vecindario albudeiteño, pues establecía que "los moros, uezinos del dicho buestro lugar de Albudeyte, buestros vasallos, puedan pacer con sus ganados las yervas e beuer las aguas e cortar madera e coger grana e labrar e cazar y vsufructuar de aquí adelante en el termino de la uilla de Mula", todo ello en una zona muy concreta de la jurisdicción muleña que se extendía desde el Barranco Hondo hasta Albudeite y desde la Rambla Salada hacia arriba hasta llegar a los mojones que marcaban el deslinde entre los términos de Aledo, Alhama, Murcia, Molina y Mula.

Es decir, los moradores de Albudeite podían entrar libremente con sus cabezas de ganado y aprovecharse de los pastos y matorrales que hubiese por la

³² La carta de Juan I, 1388-X-20, Medina del Campo, fue otorgada a petición precisamente de Juan Ruiz de Ribabellosa, quien logró que el monarca ordenase a Yuzaf Alxaque, Hamet Xaraji, Abraham del Corral y Axa de Srevilla, recaudadores del servicio de las aljamas de musulmanes que no exigiesen cantidad alguna a los vecinos de Campos y Albudeite "lugares del dicho Juan Ruiz", pues debían de ser considerados y contribuir como lugares de cristianos. La disposición del monarca castellano sería confirmada por su hijo en 1391-IV-23, Cortes de Madrid y posteriormente en 1406-IX-28, Valladolid. *A.H.N. Diversos. Títulos y Familias. Carp. 42, Núm. 1.*

zona, así como sacar provecho de las riquezas forestales, acuíferas, cinegéticas y de labranza que ofrecía aquella amplia parcela del término muleño en la que había "asaz quanto cunple a el dicho vuestro lugar de Albudeyte"³³. Pero la concesión concejil no era gratuita ya que ese usufructo de una parte de su término cuya titularidad era discutida por la señora de Albudeite, -- "sobre ques la dicha quiston" -- , se otorgaba a cambio de que doña Aldonza aceptase pagar al concejo "para sienpre jamas" 5 florines de oro del cuño de Aragón³⁴ en cada año por la festividad de San Juan "en reconocimiento del dicho su termino"³⁵, cosa a la que se avino la titular del señorío.

Los beneficios que del acuerdo se derivaban eran evidentes, sobre todo para el concejo de Mula que, al margen de otras consideraciones, concedía el usufructo de una parte de su término a los vecinos de Albudeite, tanto musulmanes como cristianos, sin por ello renunciar a que sus propios vecinos pudiesen también aprovecharse de las riquezas del mismo sin perjudicar en nada a los primeros, y por ello percibía un censo anual. Ahora bien, las ventajas que doña Aldonza pudiese obtener del acuerdo parecen menos claras a no ser que Albudeite contase con tal número de pobladores que necesitase las tierras cedidas en usufructo por Mula, ya fuese para la ganadería, cultivar la tierra o explotar el resto de las riquezas del término muleño, lo que significaría la posibilidad de aumentar los ingresos de esas gentes y, en consecuencia, un incremento también de las rentas que doña Aldonza y su marido percibían por su dominio, pero, en todo caso, menos beneficiados salían

³³ *A.M.Mula. Documentos del Siglo XV. 3-342-G.* Se trataba una extensión territorial agreste e inculta que nada reportaba al concejo muleño que a través del acuerdo podía obtener una mínima renta. Las tierras mejores de las que se obtenían los productos para alimentación y los ganados podían encontrar mejores zonas de pasto se encontraban en otra zona, ya que "las lauores de Mula, que son fazia esta parte de la Alquibla, el Llano de Alcalá, ni la Cañada Ferosa e los Alcarchofares que son desta parte del dicho Barranco e Ranbla e hazia Mula, finquen en saluo e que no entren en ellas". Se trata de una zona mejor regada y con condiciones que exigían menores esfuerzos a la hora de cultivar y obtener unos rendimientos que compensasen el trabajo.

³⁴ El florín de oro aragonés equivalía a 51 maravedís de dos blancas, de manera que los de Albudeite tenían que pagar 255 maravedís.

³⁵ En realidad, nos encontramos ante el establecimiento de un censo enfiteúutico, esto es, el que otorgaba el usufructo de una tierra que era propiedad de otro a cambio del pago de una cantidad anual, si bien ofrece una particularidad ya que en las cartas de acensamiento el acensador no tenía el derecho a inmiscuirse en su propiedad mientras el censo se pagase, pero ahora en este acuerdo el concejo de Mula impuso la cláusula por la que quedaba "tenido e declarado quel dicho concejo e sus uezinos e moradores, asi como a señores e patronos del dicho termino, puedan, eso mesmo, en vno con los dichos moros o sin ellos, vsar del dicho termino a su voluntad e plazer, con vno de los dichos moros o sin ellos, vsar del dicho termino a su voluntad e plazer, vien ansi como de cosa suya misma propia, sin resentimiento, envargo e contradición alguna de uso ni dellos, ni de otra persona alguna, no conturbando ni contrallando a uso ni a ellos a el vsufruto del dicho termino". Esto es, los vecinos de Mula podían también aprovecharse del término cedido a los mudéjares de Albudeite siempre y cuando no perjudicasen a éstos en el usufructo del mismo.

los de Albudeite, pues Aldonza Fernández de Ayala, una señora lejana³⁶, dejaba caer sobre los habitantes del señorío el pago del censo ya que, parece claro que serían ellos los que pagasen los 5 florines de oro anuales, lo que exigía un esfuerzo económico a unas economías muy bajas que debía de verse compensado con los rendimientos que se podían obtener del usufructo de la porción del término muleño en cuestión porque de otro modo el negocio era nefasto para los de Albudeite que pagarían por nada. En todo caso este acuerdo supuso una aproximación entre el concejo de Mula y la señora de Albudeite reflejada en el hecho de que ambas partes renunciaban al pleito "que entre nos es en la chançilleria de nuestro señor el rey, e por el consiguiente todo lo que del pende e deçiende, de manera que en adelante sea e finque caso e bano e sin fuerza y valor alguna", como si nunca hubiese sido comenzado, y también en que Antón García de Falces era alcaide de ambos castillos en Noviembre de 1410³⁷.

La muerte de Aldonza Fernández de Ayala trajo un nuevo señor al frente de Albudeite que quedó en poder de "Pedro López de Ayala he Vrraca Díaz, su hermana", hijos de Juan Ruiz de Ribavellosa y Aldonza Fernández, quienes o bien todavía eran menores de edad o bien no llegaron por entonces a las tierras murcianas, ya que sólo así se justificaría que Juan Sanchez de Ayala fuese "tenedor

³⁶ No es conocido si esta mujer vino a Murcia alguna vez ya que solamente se registra la presencia de su esposo. Si nunca se acercó a su señorío murciano es claro que lo conocía de referencia y podía estar poco informada de la realidad albudeiteña, por lo que pudo acceder al acuerdo pensando en obtener un beneficio con el usufructo de las tierras muleñas cuyos rendimientos agrícolas se me antojan escasos pero no en otros aspectos, aunque también pudieron influir en el ánimo de doña Aldonza otros factores ya que esta mujer, cuya muerte no estaba muy lejana, tal vez quería solventar las cuestiones y dejar en paz un territorio en nada vinculado a su patrimonio principal y fronterizo, quitándose de encima pleitos y preocupaciones aun a costa de sacar muy poco a cambio.

³⁷ Precisamente el Viernes, 7 de Noviembre de ese año se encontraba Falces con su esposa Catalina González en el castillo de Albudeite cuando, de noche, ambos fueron asesinados por Yuzaf, un musulmán cautivo que Juan Sánchez de Ayala tenía allí, quien tras cometer el asesinato y robar ropa en el castillo huyo en compañía de otro cautivo, Abraham, y dos "moças", Juana y Catalina, criadas de la mujer del alcaide, que fueron llevadas a la fuerza. Finalmente fueron capturados en los Montes Yermos cuando descansaban despues de caminar toda la noche "so un pino", y trasladados a Murcia en donde fueron juzgados por Sánchez de Ayala quien absolvió a Abraham por defender a las mujeres que quería matar Yuzaf quien se confesó autor único de los crímenes y por ello fue condenado a muerte por medio de una sentencia que fue pronunciada en Albudeyte, el jueves 13 de Noviembre de 1410 y ejecutada poco después en el mismo lugar a la vista de todos los habitantes, ya que se ordenaba que al reo le fuesen "cortadas las manos con destreal en el lugar donde fizo las dichas muertes e los pies cabo la puerta de la alqueria del dicho lugar " y posteriormente llevado arrastrando hasta la horca "ques de parte de fuera del dicho lugar, e despues que sea enforcado en la dicha horca la cabeça ayuso fasta que muera", mientras que el pregonero murciano Miguel Torrente con el añafil tocando publicaba el siguiente pregón: "Esta es la justia que manda fazer el honrrado Juan Sanchez de Ayala, vasallo del rey, tenedor e administrador del castillo de Albudeyte, por quanto cometio e fizo crimen de muerte al alcayde e su muger, tenedores del dicho castillo e por robo que hizieron (sic) en el, e por esto le manda matar por justia, con çerteficacion que qualesquier presonas que osen e descolgasen de la horca donde esta colgado que le mandara ahorcar e poner en su lugar". A.M.Mula. Leg. 1102, Nun. XXIII. Mojones con Albudeite.

e administrador de Canpos e del castillo de Albudeyte por los señores de aquellos"³⁸ en 1410, de manera que el señorío quedaba vinculado a la descendencia de Aldonza Fernández quien a su vez se había apropiado de los derechos de los hijos menores de Pedro López de Ayala, Sancho y Aldonza cuyo tutor era Pedro González de Mendoza en 1379, por lo que era de esperar que alcanzada la mayoría de edad accediesen a la posesión del mismo. Sin embargo, no fue así ya que a la muerte de Pedro González de Mendoza, 6 años después, todavía no se había producido tal hecho y la titularidad recaería sobre la viuda del mayordomo mayor de Juan I que la poseería hasta su muerte, pero explicar los sucesos que conducen a esa solución, dada la parquedad de datos, es tarea imposible y sólo deja lugar a la conjetura³⁹.

En todo caso sabemos que Juan Sánchez de Ayala, "hijo de Juan Sanchez de Ayala, vasallo del rey nuestro señor", ocupaba el cargo de "tenedor e administrador de Canpos e del castillo de Albudeyte" en Noviembre 1410, situación

³⁸ La fecha de la muerte de Aldonza Fernández no es conocida, pero debió de producirse en el primer cuarto del Siglo XV. Layna dice que Diego Hurtado de Mendoza, nacido en 1368, hijo primogénito de Pedro González y Aldonza Fernández, pasó a ser el jefe de la familia a la muerte de su padre, pero se equivoca al decir que contaba entonces 20 años, ya que si nació en 1368 eran 17, y esos serían los años pues sus padres aun no se habían casado a fines de 1366. Y también yerra el ilustre historiador de los Mendoza cuando dice que tras la muerte del mayordomo en Aljubarrota don Diego hubo de esperar para que le fuesen entregados los bienes del mayorazgo a la muerte de su madre, "acaecida en 1389", fecha imposible porque, entre otras cosas, Aldonza Fernández estaba viva en 1401. También señala en otro lugar que su muerte se produjo en 1404, pero más creemos que se refiere a la de su hijo don Diego que, en efecto murió en 5 de Julio de 1404 después de firmar su último codicilo el 5 de Mayo de ese año en Guadalajara. Layna Serrano, F.: *Op. cit.*; I, pág. 58, 62 y 305-306. Pérez Bustamante, R.: *Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana (1398-1458)*; pág. 16. Pérez de Guzmán, F.: *Generaciones y Semblanzas*. Madrid, 1924; pág. 45 Tal vez su muerte tuviese lugar en 1410 -- Ruiz de Ribavellosa debió de morir antes -- pues Sánchez de Ayala era administrador por Pedro y Urraca por entonces señores de Albudeite y Campos, pero ¿porqué no estaban al frente del señorío y gobernaban a través de un administrador hasta 1422 en que Pedro López de Ayala figura como señor de Albudeite, lo que implicaba el cese de Sánchez de Ayala?. Dos pueden ser los factores: uno la edad, ya que es cierto que Aldonza Fernández quedó viuda en 1385 y en ese estado permanecería un año por lo menos, tal y como establecía la ley, por lo que su matrimonio con el alcaide de Hita no se pudo producir hasta 1387 -- ya era señor en Octubre de 1388 -- y entra en lo posible que la descendencia tardase en llegar o bien que Pedro y Urraca no fuesen los mayores y tampoco los únicos, de modo que si el mayor de estos hubiese nacido en 1390, por ejemplo, tendría 20 en 1410 y a este respecto en fechas de nacimiento posteriores los demás, aunque también cabe pensar que doña Aldonza muriese antes, acaso tenga razón Layna y el año de su muerte coincida con la de su hijo Diego cuyo testamento indica que "sean cantadas por las animas de mi padre e de mi madre e por la mia", pero esto no quiere decir nada ya que en el primer testamento, fechado el 2 de Abril de 1400 se dice lo mismo y en esa fecha Aldonza Fernández estaba viva; pág. 299. El otro factor puede referirse a la permanencia de López de Ayala en las tierras del señorío de Hita y de Buitrago, además de en la corte de Juan II hasta que decidió trasladarse a sus tierras murcianas.

³⁹ No es conocida, por ejemplo, la edad de los niños en 1379 cuando eran tutelados por Pedro González de Mendoza, pero debían de ser muy pequeños para no alcanzar la mayoría de edad en 1385, aunque es seguro que, de vivir, ya la hubieran logrado en 1399, por ejemplo, lo que hace difícil justificar la presencia de Aldonza Fernández al frente del señorío en esa fecha. Pero, evidentemente, hay otras variables: una es que ambos murieran jóvenes y por ello la señora de Hita quedó como titular de Albudeite, otra es que Aldonza, la hija de Pedro López muriese pronto y que su hermano Sancho no llegase a ocupar el señorío, bien por incapacidad, enfermedad y muerte o por un acuerdo de compra con Aldonza Fernández quien mantuvo Albudeite y Campos separados del señorío de Hita y tras su muerte fue a parar a sus hijos.

que se mantuvo hasta los meses finales de 1421 cuando fue apresado por su nada disimulada inclinación fajardista en Octubre de ese año⁴⁰, pasando poco después a ocupar el señorío de una manera directa Pedro López de Ayala, hijo de doña Aldonza, en 1422.

LA POBLACIÓN Y SUS FORMAS DE VIDA

Tratar de cuantificar la población de Albudeite en el Siglo XV es tarea imposible si se pretende hacerlo con seguridad absoluta, pero si es factible realizar una aproximación que permita hacerse una idea del número de personas que poblaban este pequeño señorío murciano en poder de los Ayala. Es opinión generalizada que los lugares comarcanos del término murciano no contaban con una población abundante y en la mayoría de los casos con unos niveles de vida rayanos en los umbrales de la más absoluta pobreza. No es este el lugar ni el momento de entrar en una discusión que, tal vez, no llegaría a ningún sitio, pero si creo conveniente aclarar que, aunque la población fuese escasa su bajo número se considera con respecto a núcleos urbanos en los que se concentraba la población y por ello más debiera de compararse con enclaves rurales similares con lo que la diferencia resultaría menos escandalosa y, por otra parte, la categorización de sus niveles de vida más parece que se infieren en referencia a los actuales con lo que tachar de pobres a aquellas gentes aldeanas es erróneo, entre otras cosas porque

⁴⁰ El 29 de Octubre de 1421 Juan Sánchez de Ayala, después de ser liberado de su celda de la cárcel de Murcia en la que estaba acusado de "males e difamaçiones" que se decía que había pronunciado contra las autoridades concejiles se dirigió a sus casas en la murciana colación de Santa María y por la tarde compareció ante los miembros del concejo para montar su defensa y explicar lo sucedido, argumentando que "le era dado a entender que su prision era estada fecha porque algunas personas avian dado a entender al dicho conçejo quel auia dicho algunas palabras en difamaçion de la dicha çibdat e de algunos vezinos de la dicha çibdat, lo qual dixo que, loado el nonbre de Dios, el era e estava syn culpa e syn carga alguna....por no ser dichos por el por la manera e forma que dicho e noteficado era al dicho conçejo contra el". En realidad, el concejo estaba bien informado y Sánchez de Ayala, ardiente partidario de Alfonso Yáñez Fajardo y por ello expulsado de Murcia, tuvo que admitir que participó en una entrevista en Archena con el comendador de dicha localidad y Juan de Ortega de Avilés, en la que se trató sobre la situación de la ciudad, dominada por los partidarios de Sánchez Manuel y la necesidad de conseguir un cambio en la situación fomentando el ascenso de Alfonso Yáñez Fajardo, con lo que se podría producir el retorno de todos aquellos que habían emigrado temiendo represalias de los dirigentes murcianos. Después marchó a Molina en donde se juntó con "los que andan fuera de la dicha çibdat, que se juntaron en vno e que se fablara entrellos que dixesen algunas cosas en difamaçion de la dicha çibdat", pero él se negó a entrar en ello y salió hacia su casa de Albudeite a donde acudió Alfonso Seguí, otro fajardista, encausado en un turbio asunto en el que había 100 florines de por medio que fueron a parar a manos de Alfonso Yáñez, por entonces preso en la corte de Juan II. El concejo, tras escuchar el poco convincente relato y la petición de perdón, si es que algún yerro había cometido, sentenció que Sánchez de Ayala "se fuese de la çibdat e de su termino e que no entrase en ella", mandato que el acusado se mostró dispuesto a cumplir. A.M.M. A.C. 1421-22, sesión del 20-X-1421.

no se sabe cual era su nivel de renta o poder adquisitivo, algo muy difícil de precisar ya que la mayoría de los elementos se realizaban en el seno de los hogares de esas comunidades agrarias, algo que por lo demás se mantuvo hasta tiempos no muy lejanos en diversas y amplias zonas del reino de Castilla y, desde luego, en el solar murciano, aunque los niveles de renta en estas comunidades medievales murcianas sería muy similar y dentro de sus habitantes habría diferentes registros de riqueza, derivados de su oficio o tenencia de bienes, lo mismo que pasaba en las ciudades, por lo que afirmar, por ejemplo, que todos los habitantes Albudeite -- aunque fuesen musulmanes -- eran muy pobres es absolutamente falso del mismo modo que lo es el decir que todos los vecinos de Murcia, incluidos los musulmanes, lo eran pues excepciones había muchas y baste recordar los solicitados trabajos de herrería realizados por los mudéjares que estaban bien pagados, en todo caso la mayoría de los habitantes de señoríos como Albudeite tendría un nivel de economía modesto y suficiente para desarrollar su existencia en un marco general muy similar en todo el reino murciano.

Lo primero que hay que indicar es que en Albudeite no solamente residían musulmanes, ya que también había cristianos que deberían de formar la guarnición del castillo que guardaba la localidad⁴¹, caso de Antón García de Falces, el alcaide asesinado en 1410, a cuyas órdenes se encontraban los integrantes del contingente al que pudieron pertenecer, por ejemplo, Diego de Mendoza y Alfonso Abellán. Su número sin ser muy abundante si era suficiente para garantizar la inexpugnabilidad del enclave y se incrementaría en momentos de necesidad en aquellas etapas de convulsión política en el adelantamiento murciano en las que indefectiblemente se producían expulsiones de ciudadanos, caso de los sucedido

⁴¹ "Castillo", así se le denomina en las fuentes murcianas, lo que parece dar a entender que se trataba de un recinto "fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones" -- definición tanto del Diccionario de Autoridades como del de la Real Academia --, muy diferente de una casa fuerte o de un torreón. Y es que Albudeite contaba con la protección de una construcción militar defensiva de grueso calibre que se convertía en seguro refugio para quienes causaban robos y daños a los vecinos de Murcia en los conflictivos años medios de la década de 1450. En todo caso no era un lugar fácilmente asaltable, tanto por sus muros como por sus defensores, como lo demuestra el hecho de que fuera necesario construir mantas en Murcia para cavar debajo de ellas el muro de dicho castillo cuando se produjo el cerco del mismo. Así, e el 25 de Febrero de 1458, el mayordomo pagaba 20 maravedís a Pedro Martínez que durante dos días estuvo trayendo la madera que había en el río, frente a la horca, hasta la casa de Maestre Felipe, con objeto de que el herrero fabricase las referidas mantas destinadas al cerco de la fortaleza albudeiteña, y en este menester trabajaron también los carpinteros Juan del Río y Pascual del Río que proporcionaron además madera por lo que cobraron 375 maravedís el 20 de Junio del mismo año. *Veas Arteseros, M.C.: La Hacienda Concejil Murciana en el Siglo XV (1423-1482)*. Murcia, 1987; pág. 929 y 932. El castillo de Albudeite no pudo ser tomado pese al empeño de las fuerzas murcianas, lo que es índice de la fortaleza del bastión de cuya defensa se encargaba un contingente de número desconocido pero más que suficiente para ello.

entre 1418 y 1424 con los afectos de Alfonso Yáñez Fajardo, futuro adelantado mayor, con graves altercados del orden público⁴², y también a mediados de 1458 cuando las hostilidades entre Alonso Fajardo y su primo el adelantado Pedro Fajardo sembraban la intranquilidad en el adelantamiento murciano, llevando a muchos como García Manrique, Pedro de Arróniz y otros destacados personajes murcianos⁴³ a buscar refugio tras los muros del enclave fortificado. En cualquier caso no se trata de hombres solamente ya que en la mayoría de las ocasiones tras el nombre de un miembro de la guarnición o de un vecino de Albudeite hay que ver la existencia de quienes formaban su familia, de modo que muchas veces la nominación directa de una persona implica la indirecta de, por lo menos, otra y lo mismo se puede decir de la población musulmana que era más numerosa⁴⁴.

Pero lo que ahora interesa es prestar atención a la población residente, es decir a los "vecinos de Albudeite", a los que de continuo vivían en el señorío, y para ello es necesario fijarse en los datos de recaudación de monedas y pedidos que son los únicos que permiten realizar una aproximación al objetivo propuesto. Una "moneda" equivalía en Murcia a 8 maravedís por persona⁴⁵, de manera que un

⁴² El propio Juan II se haría eco de la situación al dirigirse a Diego González de Toledo, corregidor de Murcia, para indicarle que solucionase los conflictos, pues "a mi fue fecha relación en como entre la çibdad de Murçia e las villas de Mula e Lope Ochoa de Torrano, alcayde del castillo de Mula, e Molina Seca, e Canpos e Albudeyte e Librilla e Cotillas e la Puebla de Gómez Fajardo...ha auído çiertos escandalos e mouimientos, sobre lo qual son fechas çiertas prendas e tomas e robos e fuerças de la vna parte a la otra e de la otra a la otra". *Abellán Pérez, J.: Documentos de Juan II (CODOM, XVI). Murcia, 1984. Doc. 62.*

⁴³ Precisamente hasta Albudeite se desplazó Nicolás Salad con cartas del concejo para Manrique y Arróniz para preguntarles sobre si se adherían o no a los capítulos de tregua concertados por el adelantado y el corregidor, así como Pedro de Silva, corregidor de Alcaraz, con Alfonso Fajardo cuando el alcaide lorquino entregó el castillo y alcázar de Lorca. *Veas Arteseros, M.C.: La Hacienda; pág. 931.*

⁴⁴ En efecto, así Antón García de Falces, alcaide de Albudeite, vivía allí con su esposa Catalina González, y con un personal de servicio entre el que se citan dos criadas de unos 12 años de edad, llamadas Juana y Catalina, de manera que referirse a García de Falces a efectos demográficos implica alusión a 4 personas o más si se atiende a que, aunque de manera transitoria, también residían algún tiempo en Albudeite su hermano Juan García de Falces y Fernán Yáñez, hijo de un primer enlace de Catalina González, quienes se desplazarían también con su familia, y lo mismo se puede decir de otros personajes murcianos, como el regidor Sancho de Dávalos, quien gustaba de pasar largas temporadas con su familia en Albudeite en donde se encontraba a mediados de 1430 cuando el concejo murciano envió a Ginés Fernández con una carta de notificación en la que se requería a Dávalos que viniese a la sesión concejil en la que se procedería a la elección de las ternas para cubrir las vacantes del regimiento producidas por muerte de Pedro Gómez y Alfonso Rodríguez de Vallibrera. Respecto a la población mudéjar había vecinos como Çad Alaquira, Abraham Abenjafor, Hamet Abholguique, Hamet Halquiti, Mahomad Cuti, Mahomad Acarravi, Mohamad Aberin, Hamed Aex, Amelux, Mahomad Vezuren, Abulefat Ataf, Farache y Cad, "hermano de Manuelejo" de los que sólo es conocido su nombre y en algunos casos su oficio, así Mohamed Aberín era un afamado trompero cuyos servicios eran solicitados para la música que participaba en las celebraciones del Corpus de 1426, pero poco más se puede inferir de los componentes de su familia. *A.M.Mula. Leg. 1.102, Núm. XXIII. Mojones con Albudeite. Veas Arteseros, M.C.: La Hacienda.; págs. 74, 221, 294, 298, 300, 303. Vilaplana Gisbert, M.V.: Documentos de la minoría de Juan II. La regencia de don Fernando de Antequera. (CODOM XV). Murcia, 1993Doc. XXXV.*

⁴⁵ En el Siglo XV la equivalencia era de 8 maravedís en Castilla, las Extremaduras y la frontera. *Ladero Quesada, M.A.: La Hacienda real de Castilla en el Siglo XV. Sevilla, 1973; pág. 202.* Murcia se incluía en la frontera y por ello quedaba afectada a los 8 maravedís por moneda. Los pecheros debían de poseer una cuantía mínima de bienes para estar obligados al pago de monedas, una vez dejados aparte aquellos objetos que no podían ser

pechero que tuviese que pagar la totalidad de 6 monedas estaba obligado al pago de 48 maravedís y así en esta proporción. En este contexto, en 1384, la "aljama de los moros de Albudeyte" tenía que abonar 366 maravedís correspondientes a las dos monedas últimas de ese año⁴⁶, es decir, una moneda equivaldría a un montante de 183 maravedís que tendrían que ser abonados por un total de 26 o 22 pecheros -- en función de que la moneda se contemplase como 7 u 8 maravedís -- que poseían bienes tasados en cuantía suficiente para ello en la primera moneda, cosa que no sucedería en la segunda pues seguro que habría mudéjares albudeiteños que poseyesen bienes tasados en más valor y por ello pagasen las dos monedas en lugar de una sola, lo que evidentemente reduciría el número de contribuyentes afectos al pago de los 183 maravedís de la segunda moneda. Pero ese dato es imposible de conocer y hay que mantener esa cifra aproximada de situada entre 26 y 22 pecheros que, es cierto, tenían que abonar la primera moneda, y si aplicamos el coeficiente 4'5 tendríamos una población de 117 y 99 vecinos musulmanes respectivamente, cifra que es pequeña pero que está muy lejos del panorama pesimista de despoblación y caótico de miseria y pobreza que la historiografía refleja, y a esa población habría que añadir aquellos mudéjares cuyos bienes no alcanzaban para pagar la moneda y también la población cristiana residente en el señorío, lo que podría llevar a un incremento que situaría el número de habitantes en Albudeite en una cifra situada entre los 150 y los 200 individuos⁴⁷ a fines del Siglo XIV y sobre esta población se cebaría también la epidemia de 1395-1396 que, si

embargados por deudas ni tenidos en cuenta para el pago de ningún pecho: su cama, su ropa de vestir habitual, las armas "que de razon debiere tener, segund la persona que fuere" y, desde 1435, un par de bueyes de labranza cada labrador. Los restantes bienes se valoraban y el individuo en cuestión estaba obligado a pagar si dicho valor superaba las cifras mínimas establecidas, que, por otra parte, no eran siempre las mismas, así en 1433 se repartían quince monedas de las cuales cinco las tenían que pagar los pecheros cuyos bienes fuesen tasados en 150 maravedís, lo mismo que sucedía con en las ocho monedas de 1447 en las cuales quienes tuviesen bienes tasados en 250 maravedís o más debían de pagar la totalidad, en 1451 en el reparto de siete monedas el pechero con bienes tasados en 60 maravedís pagaba una, el de 120 dos, el de 160 cuatro y por encima de 240 maravedís pagaba las siete. *Ladero Quesada, M.A.: Ibid.* No obstante, Martínez Carrillo señala la variabilidad de las cantidades correspondientes a cada pechero en función de su riqueza personal, pudiendo establecerse una media situada entre los 7 u 8 maravedís por persona como mínimo y hasta llegar a un máximo de 60-70 maravedís que abonarían los más acomodados, todo ello derivado de la reforma concejil de 1399. *Martínez Carrillo, M.L.L.: Revolución urbana y autoridad monárquica en Murcia durante la Baja Edad Media (1395-1420). Murcia, 1980; pág. 315*

⁴⁶ *Veas Arteseros, F. de A.: Documentos del Siglo XIV - 3 - (CODOM XII). Murcia 1990, pág. 236.*

⁴⁷ Cifras aceptables, pues hay que tener en cuenta que el procedimiento a seguir para saber cuantas personas habían de pagar las monedas implicaba que las autoridades municipales y las de las aljamas de judíos y mudéjares debían de realizar el nombramiento de un empadronador y un recaudador siempre y cuando hubiera más de 30 vecinos pecheros, por lo que podemos concluir que en Albudeite los había porque de otro modo no se hubiera repartido a su aljama tal cantidad y, en efecto, 30 vecinos pecheros suponen una cifra de 135 habitantes, lo que parece indicar que 150 es cifra corta ya que a los 135 habría que sumar los que no pagaban por la escasa tasa de sus bienes y los cristianos residentes en Albudeite, siendo fácil llegar a los 200 habitantes. *Ladero Quesada, M.A.: La Hacienda; pág. 204.*

tuvo el mismo impacto que en Murcia, acabaría con más de la mitad de los moradores en Albudeite⁴⁸ que iniciaría una recuperación en los primeros años del siglo XV al igual que en la ciudad de Murcia cuya población, en 1402, estaría cifrada en los 8.000 habitantes, cantidad ampliable a los 9.000⁴⁹ en la etapa en la que ya se empezaban a superar los duros tiempos vividos en años precedentes .

Mayores problemas para conocer los parámetros sobre los que se sustentaba su recaudación ofrece el pedido de cuyo pago estaban exentos los pecheros pobres, lo mismo que sucedía con las monedas, pero diferencia de éstas el nivel de riqueza mínimo exigido para tributar era mayor en el pedido y, en 1432, la "cabeza mayor" para pechar estaba situada en 1200 maravedis⁵⁰ y además el reparto del pedido seguía otros cauces distintos ya que los padrones no se efectuaban según la tasación de los bienes del pechero sino por hogares en proporción a las fortunas acreditadas en bienes raíces fundamentalmente⁵¹, y entonces los cristianos y mudéjares de Albudeite en conjunto tendrían que pagar por las tierras que poseyesen ya que no hay que olvidar que desde 1388 unos y otros se equiparaban en el impuesto al contribuir todos como cristianos y esta es la razón por la que desaparece la recaudación de servicios de monedas y pedidos específicamente para la aljama y moros de Albudeite⁵²

En el siguiente cuadro he insertado las cantidades correspondientes al pedido en Murcia y Albudeite, con objeto de que se puedan tener unos elementos de

⁴⁸ En efecto, en la ciudad de Murcia el número de difuntos ocasionados por la peste superaba con creces al de supervivientes, pues los 6.088 difuntos suponían más de la mitad de la población murciana. *Torres Fontes, J.: "Tres epidemias de peste en Murcia en el Siglo XIV (1348-49, 1379-80. 1395-96)". En Anales de la Universidad de Murcia -- Filosofía y Letras --, 1976-77; pág. 141-142. Torres Fontes, J.: "Murcia en el Siglo XIV". En Anuario de Estudios Medievales, 7. Barcelona, 1970-71; pág. 269. La cantidad pudo ser mayor y se cifra en torno a las 7.000 en Noviembre de 1396 "mas de que en esta dicha çibdat han quedado" y si como cifra límite antes de la epidemia Murcia debió estar habitada por unas 12.000 personas, después no rebasaría en mucho las 5.000. Martínez Carrillo, M.L.L.: *Revolución*; pág. 15-16.*

⁴⁹ *Martínez Carrillo, M.L.L.: Revolución*; pág. 17.

⁵⁰ *Ladero Quesada, M.A.: La Hacienda*; pág. 203.

⁵¹ Tesis de Martínez Carrillo que parece más ajustada a la realidad que la mera distribución del montante por humos atendiendo a la riqueza sin más, ya que es algo muy ambiguo al no indicar qué riqueza se media a la hora de establecer la cantidad a pagar por el pedido ya que no podía ser la misma que para las monedas. *Martínez Carrillo, M.L.L.: "Servicios castellanos y política municipal (1420-1450)". En Miscelánea Medieval Murciana, XIV. Murcia, 1987-88; pág. 297.*

⁵² El hecho de que fuesen vecinos de un lugar de señorío no excluye la posibilidad de que fuesen dueños de tierras en realengo, como sucedía en 1439 cuando el concejo ordenó a los regidores Sancho González de Arróniz y Pedro Bernal que se informasen sobre el pedido que tenían que pagar los judíos y musulmanes que vivían en los señoríos eclesiásticos "por las heredades que tienen conpradas en lo realengo". *Martínez Carrillo, M.L.L.: "Servicios"*; pág. 297.

comparación y analizar la evolución aproximada de población de Albudeite afecta al pago:

	1397	1399
Murcia	90.906	52.800
Albudeite	5.526	3.410

Fuente: Martínez Carrillo, M.L.L.: *Revolución Urbana*; pág. 314.

Lo primero que se observa es una disminución de las cantidades en ambas localidades, más sensible en Murcia -- 41'92% -- que en Albudeite -- 38'3% --, derivada de una baja de la población global de las mismas como consecuencia de la mortandad causada por la epidemia y por la emigración sobre todo desde la ciudad de Murcia y su término a Aragón que alcanzó un gran nivel a lo largo de 1399 y 1400 año desde el que se inicia una recuperación en los valores poblacionales de manera que, en 1402, la ciudad de Murcia ya contaba con una cifra aproximada a los 8.000 habitantes, cifra muy verosímil, ampliable a los 9.000⁵³, pero en el caso de Albudeite hay un factor que implica negatividad y es que desde 1399 no hay datos referentes al pedido ni a otro impuesto, lo que puede implicar cuatro cosas, una que se han perdido, otra que la población que allí residía no alcanzaba el mínimo requerido de riqueza en bienes raíces, una tercera que se refiere a la inexistencia de poseedores de tierra debido a que se habían desprendido de sus posesiones para no pagar un impuesto ciertamente gravoso o bien por muerte de los dueños y, finalmente, aquella que incidiría en que la población pechera se había reducido tanto que no se hacía un padrón específico para Albudeite y su contribución era englobada en padrones mayores como Murcia o Mula.

Ciertamente la disminución de la población incidiría en una bajada en el nivel de impuesto y si antes hemos situado la población global de Albudeite en torno a los 200 habitantes en 1384 hay que admitir que en 1397 su merma fue importante quedando reducida a menos de 100 efectivos si la repercusión de la peste fue igual que en Murcia y a 124 si la reducción fue del 38'3% similar a la del impuesto. Pero, al margen de conjeturas, lo cierto es que en Albudeite hay una disminución del

⁵³ Martínez Carrillo, M.L.L.: *Revolución*; pág. 17.

número de habitantes y del impuesto y muy poco más puedo decir ya que no hay información suficiente sobre los topes mínimos en los que se basaba el pedido para obligar a contribuir⁵⁴ por lo que es imposible decir cuántos eran los albudeiteños obligados a pagar el pedido y en qué categoría se incluían con arreglo al valor de sus bienes raíces.

Entre 1410 y 1431 he documentado un total de 15 musulmanes y 6 cristianos residentes de continuo en Albudeite, es decir 21 personas de las cuales dos, Juana y Catalina, ambas de 12 años y criadas de Antón García de Falces y su esposa, estaban solteras, lo mismo que Yuzaf y Abraham, cautivos de Juan Sánchez de Ayala, y también se puede afirmar que el alcaide y su esposa no tenían hijos o bien eran pequeños ya que las fuentes documentales sólo citan a Fernnán Yáñez como hijo de Catalina González, lo que parece indicar que esta mujer ya tenía descendencia cuando contrajo matrimonio con Antón García. Del resto -- 13 musulmanes y 2 cristianos -- poco se sabe aunque es suficiente para asegurar su mayor edad y la posibilidad de que tuviesen familia, de manera que aplicando el referido coeficiente de 4'5 tendríamos una población de 67 vecinos, pero los documentados desde luego no serán todos los residentes en Albudeite ni acaso la mayor parte de ellos y es factible pensar que los pobladores del señorío fuesen más, de manera que no me parece exagerado que los habitantes del señorío albudeiteño en la primera mitad del Siglo XV estarían una cifra que muy bien pudiera estar entre los 134 y los 150 vecinos, una vez que se produjo la recuperación general de los años iniciales de la centuria y en esos parámetros debió de mantenerse a lo largo de toda ella.

En Albudeite quedó, pues, una población reducida dedicada al trabajo agrícola-ganadero y continuando con el usufructo de las tierras cedidas por el concejo de Mula. Esta dedicación mayoritaria al agro se pone de relieve en las

⁵⁴ Las noticias al respecto son escasas, así en las Cortes de Zamora de 1432 se indica que desde antiguo en algunas ciudades la "cabeza mayor" estaba situada en 1.200 maravedís "e en algunas dellas en mas e en otras en menos, de lo qual recresçe grand daño a los pecheros pobres, por quanto tanto ha de pagar en el pecho el que tiene valia de mill e dozientos maravedis como el que tiene valia de çinquenta mill maravedis o mas, por lo qual han a desanparar los lugares realengos do moran e van a otros lugares de señorios. Por ende que me suplicauades que proueyese sobrello, proueyendo en lo razonable la cabeça mayor e al dicho respeto la mediana e menor, porque cada vno pague como ouiere". *Cortes de los Antiguos Reinos de León y Castilla, III. Madrid, 1866; pág. 153-154.* Pero todo queda ahí y no se conocen las cifras medianas y menores en la escala del impuesto.

noticias documentales relativas a los aportes cerealísticos que los vecinos del señorío de los Ayala realizaban al Almudí murciano en 1431. Así tenemos el caso de Hamed Aex, vecino de Albudeite, que percibió 12 maravedís por 2 cahíces de harina que trajo a Murcia, lo mismo que hicieron Amelux con un cahíz de cebada por el que percibió 6 maravedís y Mahomad Vezuren que percibió 24 maravedís por la entrega de 2 cahíces de harina de trigo y otros 2 de cebada, destacando entre los cristianos Diego de Mendoza que también dejó 2 cahíces de harina de trigo en el Almudí y recibió 12 maravedís⁵⁵. El denominador común de todas estas entregas es que se trata de harina, ya de trigo o de cebada, lo que implicaba que el cereal venía molido desde Albudeite, hecho que está corroborado por otros pagos efectuados por el mayordomo murciano que entregó a Alfonso Ballester, portero concejil, 12 maravedís por dos cahíces de harina de trigo que trajo desde Albudeite, el 8 de Octubre de 1431, mientras que el 7 de Noviembre le pagó 24 maravedís por 4 cargas de harina que transportó de Albudeite y vendió en el Almudí⁵⁶. Las cantidades transportadas no son muy importantes y seguramente, salvo las traídas por el portero real o por Alfonso Abellán⁵⁷, llegaban a Murcia en poder de sus propios dueños que trabajaban una tierra de la que obtenían unos rendimientos suficientes para vivir y poder obtener algunos ingresos de la venta del trigo y cebada ya molidos. Pero poder establecer si eran propietarios de la tierra que trabajaban o no es imposible, no siendo descartable por tanto ninguna hipótesis si bien la lógica impone la preeminencia del censo enfiteúutico muy usual en las zonas huertanas y rurales en las que los mudéjares de Albudeite eran renombrados trabajadores y por ello su concurso será necesario en determinadas tareas como la siega y recolección de kino en la huerta de Murcia, trabajo por el que recibirán un buen salario así como plena seguridad en su desplazamiento⁵⁸ en 1405.

También había mudéjares en Albudeite dedicados a otros menesteres, caso de Mahomad quien recibió el encargo de cortar y transportar la madera necesaria para reparar la cubierta de la casa del concejo, trabajo por el que percibió

⁵⁵ 1431-X-3, 1431-X-11, 1431-X-24 y 1431-XI-13. Abelefat Ataf percibió en 15 de Octubre de 1431 12 maravedís por dos cargas de harina de trigo que dejó en el Almudí. Veas *Arteseros, M.C.: La Hacienda*; págs. 294, 298, 300, 303 y 310.

⁵⁶ 1431-X-8, 1431-XI-7. Todavía el 24 de Noviembre Alfonso Ballester percibió 42 maravedís por los 7 cahíces de cebada sin moler que desde Albudeite trajo a Murcia. Veas *Arteseros, C.: La Hacienda*; págs. 296, 307 y 314.

⁵⁷ El 24 de Octubre de 1431 percibió 30 maravedís por 5 cahíces de harina de trigo que transportó desde Albudeite y vendió en el Almudí. Veas *Arteseros, C.: La Hacienda*; pág. 303.

⁵⁸ *Martínez Carrillo, M.L.L.: Revolución*; pág.248.

21 maravedís por 3'5 docenas de maderos trajo para dicho menester⁵⁹. También los había dedicados a la música como el trompero Fadal que junto a otros mudéjares de Alcantarilla, Saliente y Valle de Ricote, formó parte de la agrupación que amenizó la fiesta del Corpus de 1426 y percibió por ello, además de la comida, 12 maravedís⁶⁰. Finalmente, al igual que sucedía con otras comunidades similares, caso de Alcantarilla, algunos mudéjares de Albudeite llevaban una vida peligrosa dedicados al contrabando de cautivos cristianos en la frontera, actuando como almogávares que capturaban a quienes encontraban en los caminos del adelantamiento o en lugares cercanos y llevaban de inmediato a Granada⁶¹, lo que hizo que sobre la comunidad albudeiteña cayesen numerosas sospechas que no sabemos si concluyeron en juicio y sentencia o no.

El desarrollo de la vida en Albudeite durante el Siglo XV, marcado por el relevo al frente del señorío y las vicisitudes políticas del reino de Murcia que alteraban el pacífico vivir de sus gentes, sería en líneas generales el propio de las entidades de población de ese tipo, con una economía modesta -- desde luego nada mísera -- de autoabastecimiento ceñido a los elementos proporcionados por la habilidad humana -- vestido, calzado, fabricación de enseres, etc. -- y por la naturaleza que proporcionaba el sustento a base de una agricultura mayoritariamente de cereales con predominio de trigo y cebada en los amplios espacios de secano, también algo de huerta sobre todo en las zonas cercanas a las riberas del río Mula que transitaba por la población, la ganadería fundamentalmente compuesta de ganado ovino y caprino muy poco exigente a la hora de la alimentación en las secas tierras del entorno, no siendo descartable en absoluto la existencia de aves de corral y volátiles como las palomas a las que tanta afición tenían los mudéjares y, ya en otras vertientes, la explotación del bosque en su doble vertiente de obtención de madera, varias veces enviada a Murcia a través del río, para la construcción, combustible, etc., recolección de plantas tintóreas como la grana y también la caza -- sobre todo menor -- ya fuese como distracción o como medio de complementar la dieta cotidiana en el caso de su consumición o los ingresos si se vendía a otros vecinos de Albudeite o, mejor, en el mercado de la

⁵⁹ 1426-X-6. *Veas Arteseros, M.C.: La Hacienda; pág. 97.*

⁶⁰ 1426-V-30. *Veas Arteseros, M.C.: La Hacienda; pág. 74.*

⁶¹ *Martínez Carrillo, M.L.L.: Revolución; pág. 201.*

cercana Mula. Pocas noticias hay sobre la dotación de infraestructuras de Albudeite en el Siglo XV aparte de la existencia de un molino, tal vez hidráulico, en el que los vecinos del señorío molían los cereales para su consumo y para la venta, como hemos visto, en Murcia. Todo ello permitía el mantenimiento de un número de vecinos que, a tenor de los datos, no experimentó fluctuaciones significativas en la centuria y, en el caso de los mudéjares, en su mayoría terminaron convirtiéndose y permaneciendo en aquella tierra que había sido también la de sus antepasados.

**EL SEÑORÍO DE ALBUDEITE
EN EL SIGLO XVI⁶²**

Juan Torres Fontes

⁶² Murgetana XCIII. Academia Alfonso X El Sabio. Murcia, 1996, pp.: 59-77.

En la profunda y gradual renovación que los Reyes Católicos imponen en sus reinos, la reforma o creación de instituciones adecuadas a los nuevos tiempos originaría amplias transformaciones en la actividad de sus súbditos que les afectaría por diversas vías y con distintos alcances. Como en toda crisis de crecimiento y cambio, fue oportunidad de ascenso para unos y descenso para otros. El dinamismo se impuso a la quietud o al no saber adaptarse a las variadas y atractivas perspectivas que se les ofrecía y que invitaban a participar en la controlada marcha del estado e integrarse y buscar el medio más propicio para mejorar de fortuna y de condición social. Lo que dio lugar también a renovación de linajes por agotamiento político-económico de unos y auge para otros, que buscaron prestigiar su ascenso con títulos señoriales o concejiles, modo de participar y preponderar en la vida de relación ciudadana, que a su vez les abriría nuevas vías y posibilidades; de igual forma la adquisición de suntuosas mansiones y el establecimiento de relaciones familiares mediante matrimonios con la nobleza de mayor tradición histórica en el territorio. Éste sería el caso de Luis de Guzmán, del que tratamos; en sentido contrario los Ayala, preponderantes en la vida murciana durante dos largos siglos y prolongada ocupación de las esferas del poder tanto en el adelantamiento como en el concejo murciano, señores de Campos y Albudeite, que pierden o venden para acabar difuminándose en el amplio sector de los hidalgos que pervivían en la ciudad y en el que persistirían con varia fortuna.

La imposición de la Inquisición en Murcia el 29 de mayo de 1488, hallándose en ella los Reyes Católicos tuvo, como toda nueva institución, irregular desarrollo en sus comienzos, extendido desde la búsqueda de aposentamiento para sus dirigentes como la habilitación del alcázar real ordenado levantar por Enrique III para sede central inquisitorial. Si todo ello exigió cierto tiempo, más aún por cuanto esta institución no fue bien acogida en Murcia y no todo fueron facilidades por parte concejil, en contraposición, el celo o interés de algunos impulsaría el rápido ejercicio de sus oficios y atribuciones. Uno de ellos y de los que pronto acudieron a Murcia

con el título de receptor de los bienes confiscados a los conversos que judaizaban en la diócesis de Cartagena, fue Luis de Guzmán.

No es mucho lo que sabemos de sus antecedentes. Su nombramiento por los Reyes Católicos fue el 28 de julio de 1488, a los dos meses de la designación de los inquisidores y, aunque éstos tomaron posesión el 9 de junio, no volverían a Murcia para hacer efectiva su permanencia y autoridad hasta el mes de septiembre. Guzmán a su vez lo hacía bajo la sombra protectora de don Pedro González de Mendoza, como "*criado del Cardenal de España*"; a este respaldo político-eclesiástico se unía el apoyo de su tío Juan de Guzmán, chantre del cabildo conquense, del que fue heredero de gran parte de su cuantiosa fortuna años más tarde y entre cuyos bienes incluía la capilla de la Quinta Angustia de la Catedral de Cuenca, cuyo patronato mantendrían sus herederos, aunque no decidieran mantener en ella su enterramiento familiar. Afianzado en Murcia Luis de Guzmán, solicitó su avecinamiento en la ciudad, que le concedió el Concejo el 5 de mayo de 1495.

Cascales nos dice que poseía tierras en Aranzo de Mieres, que vendería para adquirir otros bienes en Murcia y deduce que los aplicaría en la adquisición del señorío de Albudeite, si bien parece más adecuado conjuntar esta venta con la herencia que le dejó su tío Juan de Guzmán, fallecido en 1506, fecha bien cercana a 1510 cuando abonaba un millón de maravedís por el señorío albudeitero. Además, en estos años anteriores sus ingresos como Receptor de los bienes de los judaizantes debieron ser cuantiosos, no sólo los propios de su oficio, sino otros derivados de la venta de los bienes confiscados, que pudieron proporcionarle indirectamente considerables beneficios. Así se deduce de una carta de Fernando el Católico en abril de 1492, apiadado de la situación en que había quedado Violante Rodríguez, segunda mujer de Jaime Pérez y sus cuatro hijos, dos niños y dos niñas, condenado por hereje en Orihuela y confiscados sus bienes por la Inquisición. El rey Católico escribió a Luis de Guzmán comunicándole su decisión de hacer merced a dichos niños de mil quinientos florines valencianos, que debían ser pagados de los derechos de cuatro horas de agua en la huerta de Alicante, que habían pertenecido a su padre. Bienes de Jaime Pérez que Luis de Guzmán había vendido a mosén Juan Franch, subrogado de gobernador y a mosén Alfonso Martí, baile de Alicante. Lo que induce a pensar que tales ventas y adquisiciones un tanto

sospechosas y con beneficio para ambas partes.

Eficaz en su gestión socio-económica, mosén Juan Fontes, otro personaje de la Inquisición en Murcia como abogado del Santo Oficio, otorgaba poderes a Luis de Guzmán en abril de 1505 para que cobrara en su nombre ciertos maravedís de acostamiento que tenía del adelantado Juan Chacón y que debía abonar Alonso Rodríguez de Moya, alcaide de la fortaleza de Caravaca, a la vez que iniciaba negocios propios en esta villa. Otra vía, pero esta vez intento fallido por circunstancias cronológicas desfavorables, fue cuando Luis de Guzmán conseguía de Felipe I el Hermoso el título de regidor de Murcia. En esta ocasión la fortuna no fue su aliada, porque su título de nombramiento como regidor lo presentaba ante el Concejo en diciembre de 1505, esto es, dos meses después del fallecimiento de Felipe el Hermoso. El Concejo, afecto a Fernando el Católico, teniendo conocimiento que éste había concedido dicho regimiento a Juan Ramírez de Sagaces, no lo aceptó.

Luis de Guzmán adquirió en Murcia una magnífica casa en la parroquia de San Lorenzo⁶³, en cuya iglesia también pudo comprar una capilla para su familia. Mansión que entonces o después -las leyendas cronológicamente no cuentan con fechas concretas-, se denominaría "Casa de los descabezados". Leyenda que conocemos por la buena prosa de don José Ballester. Luis de Guzmán, en su testamento que fecha en 1524, expone su deseo de ser enterrado en la capilla de Santa Lucía, en la iglesia de San Lorenzo, que había adquirido para enterramiento familiar y en la que fundaba diversas pías memorias.

Ambicioso, activo, servicial, práctico y emprendedor, las tres largas décadas que Luis de Guzmán permanece en Murcia fueron tiempo suficiente para lograr obtener una fuerte posición económica y social. Una vida en acción permanente de un hombre de empresa que supo encauzar su esfuerzo por los caminos que le ofrecían mayores posibilidades de beneficio personal, lo que le llevó al comercio atlántico, en el que no faltó el de esclavos, lo mismo que en el Mediterráneo con operaciones mercantiles de cierta importancia y no menor riesgo.

⁶³ Hidalgo, Guzmán, hizo labrar allí su escudo: Dos calderas de oro en campo azul y ocho armiños negros en campo de plata.

Adquiría el señorío de Albudeite, casó a su primogénito con una Ayala, quien llevó como dote la parte del señorío que le correspondía por herencia paterna, y que cedió inmediatamente a su hijo Gaspar para que iniciara su vida matrimonial como señor de Albudeite. Compró y mantuvo alquiladas casas en la calle Trapería de Murcia; casas y tierras en Caravaca, entregadas a censo; tierras en su huerta; fincas importantes en los campos de Murcia, Cartagena y Cieza. Comercio con Florencia, Burgos y Portugal, donde adquirió una carabela en Lisboa asociado al genovés Leonardo Mayneta, al que también encontramos en Murcia. En su testamento menciona seis esclavos, negros y blancos, con hijos, cuatro criados, deudas considerables no cobradas y más de dos millones de maravedís como herencia a sus cuatro hijos.

El señorío de Albudeite se nos presenta a mediados del siglo XVI como señorío jurisdiccional y solariego; con las facultades inherentes a ambas instituciones en cuanto al goce de todas las funciones públicas: justicia civil y criminal, mero y mixto imperio, facultad para imponer multas y cobrar pechos, derechos, tributos, rentas y cuanto podía exigir a sus vasallos mudéjares y cristianos; dominio solariego en cuanto a la propiedad de bienes comunales, pastos, montes, aguas, caza, pesca, leña, huertos propios, monopolio de molino y horno, fortaleza, con los tributos de ella derivados. Señorío hereditario con facultad de división y venta por cuanto no tenía establecido mayorazgo. Con todo esto el señorío de Albudeite contaba poco en el orden político del adelantamiento murciano, tanto por la corta extensión territorial, como zonas poco fértiles salvo su huerta por el aprovechamiento de las aguas del río Mula; escasa población mudéjar y mínima cristiana, pero Albudeite surge en la esfera política del reino murciano con cierto protagonismo por la ambición política de su señor Juan de Ayala. Un protagonismo de segunda fila, siempre subordinado a otro de mayor autoridad, pero el espíritu aventurero de Ayala y la posibilidad de obtener ganancias en el río revuelto de la guerra civil, le hicieron intervenir en la contienda con los infantes de Aragón y el castillo de Albudeite supo resistir penosos asedios; después, junto a Alonso Fajardo, con apropiación de castillos ajenos e incluso el famoso de Xiquena y no muy claros episodios posteriores en su venta a don Juan Pacheco con oportuna despedida de la peligrosa vecindad de Alonso Fajardo.

Después, atendiéndose a la realidad política del adelantamiento, supo acogerse a la sombra protectora del adelantado Pedro Fajardo y ocupar un regimiento, y no se aplacaron sus ínfulas autoritarias y formas de incrementar su patrimonio, así como diversas demostraciones de su irrefrenable soberbia. Juan de Ayala es el último de su linaje que proporciona cierto renombre a Albudeite, porque allí, su inexpugnable fortaleza seguía siendo su reducto defensivo y sinónimo de cierto poder y del prestigio familiar de los Ayala.

Sus últimos veinte años los vive bajo el reinado de Isabel la Católica, ya en edad que le imposibilitaba a participar en el cambio político y de volver a protagonizar la escena pública. La división de sus señoríos: Fernando en Albudeite e Iñigo en Campos fue el comienzo de algo inevitable en los tiempos modernos y en la política de los Reyes Católicos. Su hijo Diego lograría ser regidor del concejo murciano, no así Fernando, cuya temprana muerte, hacia 1500, dejaba a su viuda Beatriz de Lisón como tutora y curadora de sus cinco hijos: Juan y María de Ayala, Alonso de Lisón, Catalina de Ayala y Pedro López de Ayala, de los cuales, en 1503 sólo el mayor Juan había salido de tutela⁶⁴.

VENTA DEL SEÑORÍO

En su testamento Fernando de Ayala mejoraba en el tercio de libre disposición a su primogénito Juan, si bien obligado a realizar ciertas mandas que le encomendaba y que vinculaba a su cumplimiento esta mejora. Si con anterioridad el señorío de Albudeite unido al de Campos proporcionaba medios suficientes a sus señores para que pudieran mantenerse con cierta dignidad, la separación de ambos señoríos en esta etapa final de siglo XV y después la muerte de Fernando de Ayala dejando como única herencia el señorío de Albudeite a sus

⁶⁴ El Cabildo el 17-XII-1501 para atender la conversión masiva de los mudéjares, fijó la gratificación de los clérigos que debían atenderlos, al de Albudeite y Campos se le señalaron seis mil maravedís anuales.

cinco hijos, todo inducía a su venta, ya que, no creado el mayorazgo, nada lo impedía; además cada uno quería su herencia y el señorío prácticamente era indivisible en cinco partes iguales.

Tampoco resultaba posible la continuidad indivisa, por cuanto sus rentas no podían proporcionar ingresos suficientes para cinco jóvenes hidalgos en disposición de buscar y alcanzar una situación estable en la nobleza murciana o emprender nuevos caminos de vida. El señorío con todos sus derechos se valoró en un millón de maravedís. Se procedió después a la asignación a cada uno de ellos las cantidades que les correspondía. Se advierte en las escrituras ciertos errores al no coincidir cifras y sumas. Errores que entendemos pueden subsanarse por las manifestaciones de Juan de Ayala y de su hermana María.

El primero declara que la cantidad que le había legado su padre en el tercio de mejora era de 214.555 maravedís, con los cuales hubo de adquirir bienes e hipotecarlos para cumplir la manda ordenada por su padre y garantizar la compra a quien la adquiriera. Por su parte María manifestaba que a cada uno de ellos les había correspondido ciento cincuenta mil maravedís, que eran tres veintenas partes, lo que siendo cinco hermanos resultaban 750.000 maravedís.

Ahora bien, en la partición efectiva de la herencia las cantidades asignadas a cada uno de ellos no serían exactamente las mismas, dado que algunos de ellos con asentimiento fraternal recibieron en propiedad diversos bienes muebles: caballos, sillas de montar, alhajas, ropas, etc., con lo que disminuyeron las cantidades a percibir a unos y otros la aumentaron lo que se concreta, o al menos así lo entendemos de la forma siguiente:

Juan de Ayala... ..	150.000	67,868	214.555	432.423
María de Ayala	150.000	4.264		154.264

Pedro López de A	141.725		141.725
Catalina de Ayala	143.641		143.641
Alonso de Lisón	127.947		127.947
			<hr/>
	713.313	72.132(*)	214.555(*) ⁶⁵ 1,000.000

Muy pronto Juan de Ayala, el primogénito y tutor de sus hermanos, compraba la parte de su hermano Alonso de Lisón, con lo que incrementó su participación a 560.370⁶⁶ maravedís, esto es, más de la mitad de cuanto se había valorado el señorío. En fecha indeterminada, pero cabe deducir que en los comienzos del año 1510, comenzaron las conversaciones con Luis de Guzmán. Debieron ser lentas teniendo en cuenta las minuciosidades jurídicas que gustaban a Luis de Guzmán y sus prácticas comerciales, así como las cuestiones a tratar, en que no sólo se trataba del precio de venta del señorío con todos sus derechos, la parte que correspondía a cada hermano y disposición de venta de cada uno de ellos y sobre todo, hubo negociaciones matrimoniales, la del hijo primogénito del comprador y Catalina de Ayala, con lo que se con juntaban mutuos intereses socio-económicos.

A este acuerdo inicial iba a seguir el compromiso de venta por Pedro López de Ayala de su parte del señorío. Enrolado en el ejército que Fernando el Católico preparaba para su expedición al norte de África, el 19 de mayo de 1510, con el visto bueno de su hermano y curador Juan de Ayala por ser menor de edad, otorgaba poderes al regidor Juan Vázquez del Campillo para que en su nombre efectuara la venta de su parte de Albudeite a Luis de Guzmán. A éste seguiría el poder que Gaspar de Guzmán concedió el 26 de agosto a su padre, con su consentimiento por ser menor de veinticinco años, para que pudiera desposarse en su nombre con Catalina de Ayala, tal como estaba convenido, y en que juraba como

⁶⁵ Una sola duda se ofrece en cuanto a la cantidad que por mejora recibió Juan de Ayala, porque bien pudieron ser 250.000 maravedís, de los cuales sólo tuvo que emplear 214.555 maravedís para cumplir la manda paterna. De ser así los 67.868 que como mayor beneficio obtuvo en el reparto de los bienes muebles, se reduciría a 32.423 maravedís, y la suma final de este apartado sería en lugar de 72.132 que se indican, quedarían reducidas a 36.687 maravedís. Lo mismo habría que cambiar la cifra siguiente 214.555 por 250.000. Variantes que no afectan a la suma y participación final, que fueron las cantidades que cada uno de ellos recibieron en la venta del señorío.

⁶⁶ No como erróneamente escribe 560.440.

hombre fijoalgo de cumplir fielmente los compromisos que su padre adquiriera en su nombre.

Acto siguiente fue el 23 de octubre en casa de Juan de Ayala, en la parroquia de San Pedro, se firmó la venta que Juan y María de Ayala hacían de cuanto les pertenecía en Albudeite, así como la parte de Alonso de Lisón que anteriormente había adquirido Juan de Ayala, conforme a las cantidades y compromisos ante- convenidos. Dos días después por otro poder notarial Juan y María de Ayala delegaban en Luis de Peralta para que diera posesión del señorío a Luis de Guzmán.

POSESIÓN

El 26 de octubre de 1510 y con carácter extraordinario se reunía el concejo de Albudeite en el porche existente ante la puerta de su iglesia, lugar donde acostumbraban a celebrar sus sesiones. Asistían todos sus componentes: alcaldes Juan de Laxara y Pedro Fajardo; alguacil Juan de Sanabria; regidores Gonzalo Vicente y Juan Pérez; alcalde de la Hermandad Álvaro Rodríguez; se anotaron como presentes por el secretario a Álvaro Robres, Juan de Férez, Juan Muñoz, Juan de Leyra, Pedro de Santa Cruz, Juan de Hermosilla el mayor, Rodrigo de Férez y Juan de Hermosilla, el del Rincón, todos vecinos y calificados de hombres buenos. En tan señalada ocasión acudieron también Diego Rodríguez, Diego Vicente, Jufre de Lisón, Pedro Muñoz, Jufre Muñoz, Pedro de Jaén, Pedro de Lisón, Iñigo Vicente y Diego Peñalver "moços por casar". Lo que presupone la asistencia de todos los vecinos cristianos varones de la villa y junto a ellos Rodrigo Castilla, clérigo, cura del lugar.

Ante el Concejo se presentaron Luis de Guzmán y Luis de Peralta, éste con poder y como procurador de Juan y María de Ayala, quien dio lectura a la carta de venta del señorío hecha por ambos hermanos a Luis de Guzmán e Isabel de Molina su mujer, con toda su jurisdicción, mero y mixto imperio, justicia civil y

criminal, castillo, horno, molino y cuantos derechos correspondían al señorío. Leída, Peralta puso en posesión del señorío a Luis de Guzmán y pidió al Concejo le recibiesen y aceptasen por señor, dándole la obediencia debida y le entregaran las varas de la justicia.

Seguidamente el Concejo por sí y por todos los vecinos de la villa recibieron a Luis de Guzmán por señor y, prestándole obediencia, entregaron las varas de la justicia de los alcaldes ordinarios, alguacil y alcalde de la Hermandad. Después, ante Luis de Guzmán sentado, acudieron todo ante él e hincando las rodillas, besaron su mano y a la vez le manifestaban que lo tomaban y recibían por señor.

A continuación Luis de Peralta llevó de la mano a Luis de Guzmán ante la fortaleza, y le puso en el primer aposento. Entró Guzmán, echó fuera a los que dentro estaban y cerró la puerta tras sí. Después las tomó a abrir, dándose por contento y entregado. Luego ante la torre del homenaje Peralta dijo a su alcaide Juan de Sanabria que ya sabía el recibimiento y reconocimiento que habían hecho del nuevo señor de Albudeite, que saliera de ella y la dejara libre. Así lo hizo; tomó las llaves Guzmán y entrando, cerró sus puertas y anduvo dentro de ella de parte a parte. Actos semejantes efectuaría después en su posesión del horno, casa del molino y otra casa que anteriormente había sido mezquita, sita en la plaza de la villa. Lo mismo haría en la posesión de la huerta y árboles más cercanos a la era, en que habían granados, perales y otros frutales, entre los que anduvo, cortó ramas y echó tierra, hasta llegar a las acequias.

Acabada esta toma de posesión del señorío, volvió al porche donde acostumbraba a reunirse el concejo, y con las varas de la justicia sobre la mesa, sentado para ejercer su jurisdicción, dijo que estaba dispuesto a hacer justicia a quien se lo pidiera. Fue Juan de Sanabria quien manifestó que días antes había denunciado a Francisco Blanco, vecino del lugar por haber insultado con palabras injuriosas a Ginés Jiménez, por lo que le pedía hubiese información, jurando por Dios, Santa María y señal de la Cruz que no lo denunciaba maliciosamente. Preguntó Guzmán al ofendido si quería exponer su queja y declarase las palabras que le habían ofendido. Jiménez declaró que se encontraba arrancando lino en día

de fiesta y que, si entonces se sintió injuriado, se le había pasado el enojo y no quería mantener la denuncia. Por su parte el acusado dijo no recordar haber dicho palabras malsonantes. Al no haber queja ni testigos, Guzmán dio por libre a Blanco e impuso perpetuo silencio tanto a éste como a Sanabria. Por su parte Peralta, procurador de los hermanos Ayala, denunció a Rodrigo de Robres por deuda de cuarenta y cuatro maravedís y pidió fuera condenado con costas. Robres declaró que era cierta la deuda y dándole término era presto de abonarla. Luis de Guzmán le concedió nueve días para su pago, sin imposición de costas.

No habiendo ningún otro caso pendiente de justicia, Luis de Guzmán designó como alcaldes a Juan de Laxara y Gonzalo Vicente, a quienes entregó las varas de la justicia y les dio poder para ejercerla; alguacil al mismo Sanabria que ya lo había sido; alcalde de la Hermandad Rodrigo de Férez; regidores Juan de Avellaneda y Pedro de Santa Cruz; alcaide de la fortaleza y encargado del horno, casa y molino al alguacil Juan de Sanabria

DONACIÓN Y MATRIMONIO

En el mismo día, en su casa de la parroquia de San Lorenzo, Luis de Guzmán atendiendo el compromiso convenido entre Ayala y Guzmán de "hazer e celebrar matrimonio en faz de Santa Madre Yglesia" entre Gaspar de Guzmán y Catalina de Ayala, porque dicho casamiento se hiciera, así como por el amor y servicios recibidos de su hijo, Luis de Guzmán e Isabel de Molina para que mejore mas honestamente bivays e bos podays sostener en el dicho vuestro casamiento" le hacía cesión irrevocable de todo cuanto habían comprado de Juan y María de Ayala, así como lo asentado con Pedro López de Ayala, que cifraban en 856.300 maravedís respecto al millón o cuento que se había cifrado el valor del señorío de Albudeite, con lo que quedaba sobrentendido que la diferencia era precisamente lo que pertenecía a Catalina de Ayala.

Gaspar de Guzmán e Isabel de Molina hacían renuncia a toda clase de leyes que pudieran revocar esta donación, e incluían una cláusula referente a la

sucesión en el señorío y mantenimiento del apellido Guzmán. Sucesión por vía y orden de mayorazgo, con preferencia de varón y a falta de ellos las hijas, también por mayor edad; y caso de producirse estas faltas, la sucesión correspondería sucesivamente a sus hijos Bernardo, Catalina y Honorata, Por otra *parte* "se llame e noribre del apellido Guzmán".

En este mismo día y ajetreado 26 de octubre, en casa de Juan de Ayala, collación de San Pedro, se celebraba y firmaba la escritura del matrimonio de Catalina de Ayala con Gaspar de Guzmán, cuya ausencia era suplida por los poderes otorgados a su padre. Ante testigos, hermanos y familiares Catalina de Ayala manifestó su propósito, con licencia de sus hermanos Juan y María y consejo de su familia y deudos allí presentes, de contraer matrimonio con Gaspar de Guzmán: "medesposo con el e me doy por su leal esposa e muger", agregando que lleva como bienes dotales la parte de herencia que le pertenecía en el señorío de Albudeite.

Por su parte Luis de Guzmán, en nombre de su hijo Gaspar, declaró que se desposaba con ella con iguales promesas y juramentos. Recibía de ella como bienes dotales la parte del señorío que le pertenecía y correspondía por su parte con 850.000 maravedís que había comprado su padre y que en el mismo día había recibido como donación. Y por el derecho de cabción de sus arras y bienes dotales respondía con 200 florines de oro, los cuales y la dote se aseguraban con los dichos bienes de Albudeite. Firmaron como testigos Francisco de Castilla, que lo hizo también en nombre de Catalina por no saber ésta escribir, Carlos de Guevara, Luis de Ayala, Diego de Monzón y Miguel de Tudela. Por lo que cabe deducir, tiempo adelante, murió Catalina y Gaspar de Guzmán casó con María de Ayala, y de una u otra tuvo tres hijas, con lo que los Guzmán-Ayala no sólo se consolidaron, sino que otros enlaces posteriores entre los mismos Guzmán, haría preponderar a los Guzmán por más de un siglo al frente del señorío de Albudeite.

Cuando el 20 de marzo de 1511 se hizo efectiva la venta de la parte que pertenecía a Pedro López de Ayala en Albudeite, su procurador Miguel Álvarez acudió al señorío, en donde se iban a repetir las mismas escenas que había protagonizado Luis de Guzmán el año anterior, tomando otra vez posesión de todo

ello en nombre de su hijo.

POSESIÓN DE GASPAR DE GUZMÁN

El 21 de marzo de 1511 se reunía el concejo de Albudeite en el porche ante la puerta de la iglesia. Lo presidía Luis de Guzmán y le acompañaban los alcaldes Juan Muñoz y Gonzalo Vicente; el alguacil Juan de Sanabria; Rodrigo de Férez, alcalde de la Hermandad, y Alonso de Robres y Juan Fajardo, hombres buenos. Ante ellos Gaspar de Guzmán hizo presentación del acta de renuncia y consiguiente donación que sus padres le habían hecho del señorío de Albudeite, por lo que él era señor de la villa y por ello pidió a Luis de Guzmán que se la dejase libremente. Contestó Luis de Guzmán diciendo que efectivamente le habían hecho donación de todo el señorío y que desistía en aquel momento de la tenencia y posesión que él y su mujer habían tenido, por lo que lo entregaba Gaspar de Guzmán, cuyo era. Y tomándolo de la mano le puso en dicho concejo y mandó le dieran las varas de la justicia.

Salido Luis de Guzmán y sentado Gaspar, se verificó el acto de reconocimiento tal como el año anterior habían hecho con su padre. Seguidamente se posesionó de la fortaleza, horno, molino, huerto y como advirtiera cierto daño en la presa del azud del molino y la necesidad de mondar la acequia, dio orden que así la hicieran sus vasallos.

Reuniendo otra vez al concejo, Gaspar de Guzmán ratificó los nombramientos de alcaldes, alguacil y alcalde de la Hermandad, con omisión de uno de los regidores. Después usando de su jurisdicción criminal, teniendo conocimiento de un hecho ocurrido días atrás, mandó llamar a Mencía, hija de Juan de la Xara y le ordenó que declarase lo que sabía de aquel hecho. La cual dijo que había oído las palabras que se cruzaron entre Pedro de Santa Cruz y Bartolomé, y que en la riña Pedro dijo palabras de descortesía y vio cómo se fue hacia Bartolomé, le derribó y en el suelo lo maltrató dándole puñadas hasta que los departieron. Por ello Gaspar de Guzmán dio orden al alguacil que prendiese a Pedro de Santa Cruz y lo

tuviese preso, como así hizo. Por cuanto Bartolomé no quiso acusar a Pedro de Santa Cruz de la agresión que había sufrido, Gaspar de Guzmán nombró al alguacil como promotor fiscal para llevar adelante la acusación. Éste, en nombre de la justicia acusó a Pedro de Santa Cruz que "un día del mes de febrero pasado, reinando en Castilla la reyna doña Juana e seyendo pontifice de la Yglesia Romana nuestro muy santo Padre Julio Segundo, seyendo señor de la villa don Luis de Guzmán", con palabras injuriosas Pedro de Santa Cruz echó al suelo a Bartolomé, le dio ciertas puñadas y le sacó sangre de la cara, por lo que había incurrido en grave pena, y para su castigo y a otros ejemplo debía ser condenado en su persona y bienes. Llamado Pedro de Santa Cruz y notificada la acusación, respondió que hubo palabras de enojo y por ello vinieron a las manos y entonces le dio en la cara, y si esta pena merecía, pedía a don Gaspar se hubiera piadosamente con él.

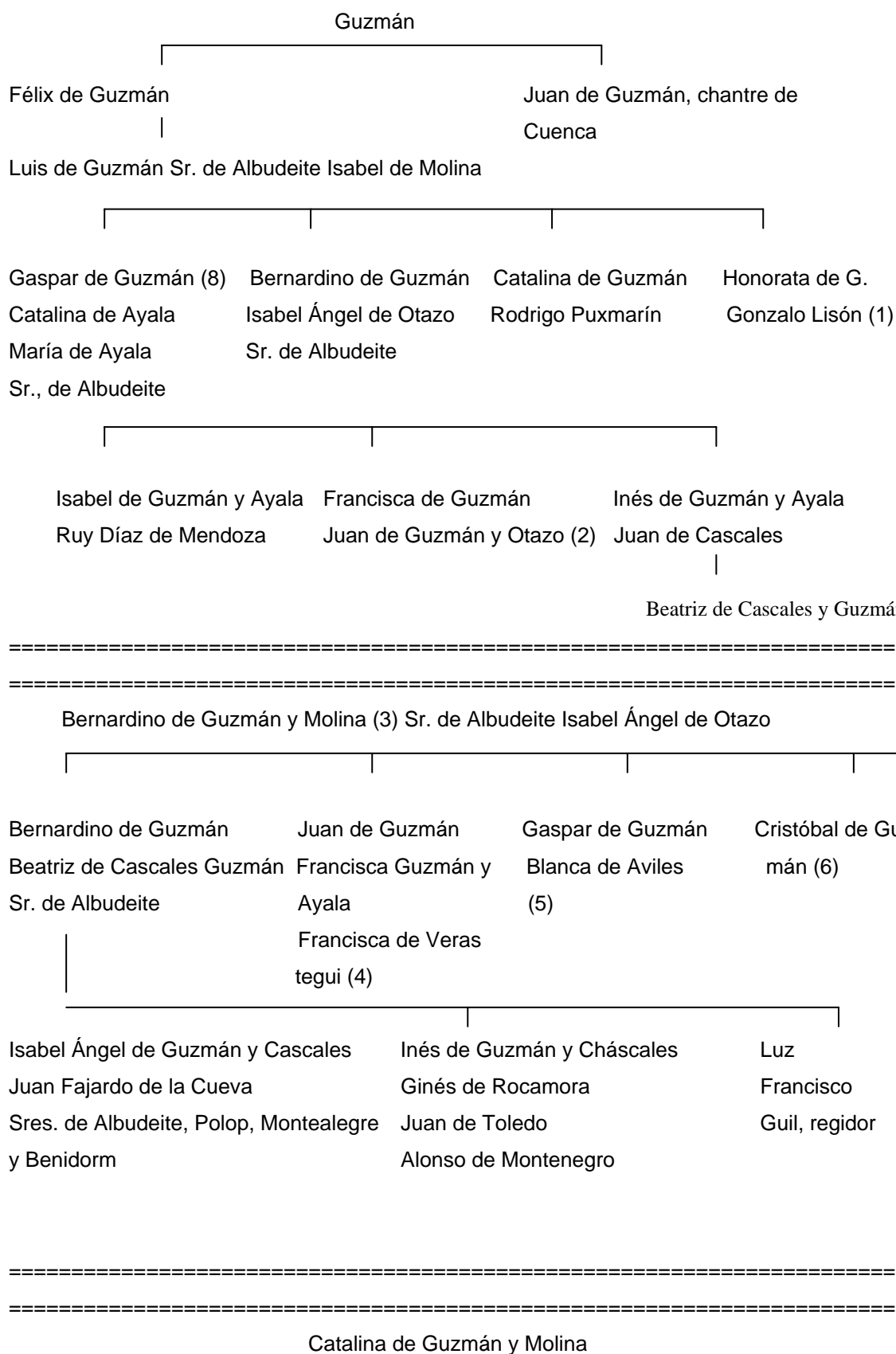
Después el alguacil y promotor fiscal dijo que aceptaba la confesión y pedía le condenase. Tras oír las razones, Gaspar de Guzmán dio por concluido el pleito y que pronto daría su sentencia. Como lo hizo seguidamente condenando a Pedro de Santa Cruz a las costas del proceso, cuya tasación se reservó. Ambas partes aceptaron la sentencia. A continuación resolvió también otros pleitos civiles, que el escribano no recoge por evitar "proligidad".

Poco más conocemos del gobierno del señorío de Albudeite por Gaspar de Guzmán, salvo alguno de los interminables pleitos mantenidos con Mula por cuestiones limítrofes y colocación de mojones.

LA SUCESIÓN DEL SEÑORÍO

La continuidad del apellido Guzmán al frente del señorío, tal como había dispuesto Luis de Guzmán al donar Albudeite a su hijo Gaspar, señalando conforme lo establecido la sucesión por línea de mayorazgo y de varón con preferencia a las hembras, o en su caso a sus hijas, así como el mantenimiento del apellido Guzmán al frente del señorío, no se prolongaría por mucho tiempo, al casar su bisnieta Isabel Ángel de Guzmán y Cascales con Juan Fajardo de la Cueva, ya por sí señor de Montealegre, Polop y Benidorm. Tampoco el matrimonio tan protocolaria y jurídicamente preparado y efectuado de su primogénito Gaspar con Catalina de Ayala y después con su hermana María de Ayala, no tuvo descendencia masculina, aunque sin duda Luis de Guzmán llegaría a conocer a sus tres nietas, ya

que firmaba su detallado testamento en 1524 y fallecía antes de 1528, en que se ultimaba la partición de su millonaria herencia. La sucesión familiar y del señorío parece que puede expresarse así:



Catalina de Guzmán y Molina

Rodrigo de Puxmarín y Soto (7)

Sres. de La Raya

|

Francisca de Puxmarín y Guzmán

Alonso de Cascales y Soto

Catalina de Cascales Puxmarín

Enrique Rocafull

Sres. de Albaterra

Francisca de Cascales y Puxmarín

Alonso de Castilla

POBLACIÓN

No es mucho lo que podemos aportar al conocimiento de la historia de Albudeite en el transcurso del siglo XVI hasta el edicto de expulsión de los moriscos de 1610, que le afectó sólo a una parte de su población. Los escuetos datos que proporciona la variación demográfica de sus vasallos moriscos sirven para apreciar una regulación y desarrollo que puede considerarse normal, y si se aprecia alguna alteración, es siempre teniendo presente que la cifra de vecinos era elevada para un señorío cuya extensión superficial se calcula en 17,64 kms.2 y en el que sólo su alargada huerta regada por el río Mula era productiva. Se mencionan trigo, viñedo, lino, moreras, granados y perales en la toma de posesión de Luis de Guzmán, y limeras e higueras en la de Gaspar y otros "*frutales*" lo que parece indicativo la contraposición de variedad y número. Hay que añadir cuánto se obtenía del esparto, carbón y algún ganado cabrío capaz de mantenerse con la pobreza de sus pastos, que mejoraban en las proximidades del término muleño.

(1) Sin hijos. Gonzalo de Lisón casa después con María de Verástegui, con hijos. (2) Regidor, 1560-1589. Sin hijos.

(3) Regidor, 1543-1544.

(4) Fuera del matrimonio a Cristóbal de Guzmán y Otazo, regidor, 1625-1629. Intermedio entre Cristóbal y Juan, su cuñado Ledo. Francisco de Verástegui, regidor 1548-1560.

(5) Regidor, 1589-1592.

(6) Regidor, 1546-1548. Muere soltero antes de 162 1. (7) Regidor, 1618-1619. (8) Regidor, 1544-1546.

Regadío cuando llovía y el agua del río no faltaba, porque los años de extremada sequía no eran aislados y por ello carencia de cosechas suponía años de

hambre y carestía. Fue así en 1585, en que hubo entrega oficial de trigo para paliar necesidades, a veces perentorias, y de las 7.058 fanegas que se repartieron en el reino, sólo setenta de ellas llegaron a Albudeite.

En el desarrollo de la población entre 1530 y 1561 se precisa que el crecimiento demográfico en estos treinta años fue el de otros tantos vecinos; no sucedió lo mismo entre 1561 y 1587, pues en estos veintiséis años el crecimiento fue tan sólo de ocho vecinos y con pérdida de uno en los cuatro años siguientes, indicativo de saturación, que la tierra no daba para más y muchos tendrían que salir del señorío en busca de trabajo y medios de vida. Frente a la sequía no faltaron los excesos del agua, como la avenida de 1562 que inundó su huerta, quedando la villa casi aislada.

1530	1561	1587	1591
54	84	92	90+1

No queda muy clara la permanencia de población cristiana en el transcurso de estos años, porque en la toma de posesión del señorío por Luis de Guzmán se enumeran dos alcaldes ordinarios, un alcalde de la Hermandad, un alguacil, dos regidores, ocho hombres buenos, más la presencia de nueve jóvenes "por casar", así como otros tres que se mencionan en un pleito y el clérigo de la villa; y cuando es Gaspar de Guzmán quien toma posesión del señorío al año siguiente, si algunos nombres se repiten, otros son distintos. Lo que supone más de una veintena de cristianos viejos, varones, en estos años. Lo cual contrasta con solo un clérigo en 1591 y seis cristianos viejos en 1610 a la hora de la expulsión. Ignoramos también cual sería la ocupación de estos cristianos viejos en 1510 y 1511, por lo que cabe pensar que parte de ellos cultivarían las tierras de su huerta en condiciones jurídicas distintas a la de los moriscos, pero sin duda sujetos al vasallaje de los Guzmán.

Igualmente cabe deducir que los impuestos señoriales, la percepción de tributos, debió pasar, como en otros lugares cercanos, de dinero a especies, dado el aumento de los precios agrícolas y de toda producción. Es posible que el

terrazgo fuera $\frac{1}{5}$ en las tierras de regadío y $\frac{1}{10}$ en las de secano, o el $\frac{1}{8}$ en la huerta como también se mantuvo en señoríos próximos. Fueran unos u otros, la realidad es impuestos y monopolios señoriales harían difícil la vida de sus vasallos, sin posibilidad de prosperar y siempre subordinados a la pobreza de su situación, que se extremaba en años de pestilencia o de continuadas sequías, con su secuela de hambre y que además, como queda indicado, exceso de población que repercutiría aún más en estas carencias, que obligarían a la emigración.

EL SIGLO XVII.
ORIGEN DEL HABLA DE ALBUDEITE

Ricardo Montes Bernárdez

Estudiar el habla de Albudeite⁶⁷, supone detener el reloj del tiempo en 1613. El origen de este fenómeno hemos de buscarlo en su pasado histórico.

En 1266 se consolidó definitivamente el poder cristiano en la Región de Murcia aunque formalmente se impusiera sobre el musulmán en 1243. Sin embargo, a pesar de que poco a poco se fue colonizando el territorio con gentes catalano-aragonesas y, sobre todo, con castellanos, en muchos rincones la mayoría poblacional continuó siendo musulmana. De hecho, desde 1266 hasta 1613 estos mudéjares pudieron vivir tranquilos siempre y cuando se mantuvieran sometidos a sus nuevos señores⁶⁸, tanto política como tributariamente. Así las cosas puede afirmarse que Murcia fue morisca hasta inicios del S.XVII conviviendo en ella, durante más de tres siglos, dos sociedades bien diferenciadas, judía aparte, que nunca se mezclarían.

A pesar que desde el poder se intentó eliminar las firmes “fronteras” sociológicas que ambos grupos de población sostenían, realmente nunca se logró por más que se emitieran decretos⁶⁹ encaminados en esa dirección o se obligara a la conversión, dictada a comienzos del S.XVI, concretamente en 1502⁷⁰.

La orden de expulsión de los moriscos se firmó el 30 de enero de 1608 pero en Murcia no se hizo pública hasta dos años más tarde, exactamente en enero de 1610. Aunque el bando de expulsión data de octubre de 1611 todavía en la primavera de 1612 se envió al dominico Juan de Pereda para que realizara un último

⁶⁷ Albudeite es voz árabe que viene a significar “la del agua escasa”. Se asienta a orillas del río Mula, antes Guatazales o “río de la miel” (Hernández, 1978).

⁶⁸ Albudeite contaba con una fortaleza compuesta de torre, antemuralla y tapia que rodeaba a la pequeña villa provista de calles estrechas y alta pendiente. Una vez en poder cristiano, pasó a ser señorío sometido a diversos apellidos. Desde el siglo XIII al XVII pasó por las manos de: Los Manuel, Ayala, Guzmán y Fajardo.

⁶⁹ Prohibición de vestir al modo islámico.

informe de la situación, pues se temía la pérdida de mucha mano de obra agrícola. Precisamente Pereda era favorable a la permanencia mudéjar en su lugar de origen por lo que su propuesta fue, más que echar, repoblar de cristianos viejos determinados lugares. Por lo que respecta a Albudeite, el informe decía así: (González:1992:227): “La villa de Albudeite es de don Joan Faxardo, tiene 32 mudexares y xristianos viejos seis. Diçen bien dellos en todo lo general sus curas y confesores y otros nueve testigos. Tiene la fabrica 60 ducados de renta y fundadas 50 misas antiguas. Tienen votadas tres fiestas de santos por particular devoçion. Traen predicadores para las quaresmas y otras fiestas, aventajan se en acudir a ellas y a los ofiços divinos. Tienen hermanos de las religiones. Hay poca mezcla y assi son del 3º genero”.

El agente encargado de la expulsión en Albudeite fue el sargento mayor Luis Díaz de Navarra asistido por su hermano y por Juan de Velasco (Lisón;1992;149), que también se ocupó de esa misma misión en Cotillas y algunos otros enclaves de la huerta murciana. La orden desencadenó una ola de autolesiones, suicidios, precipitados matrimonios e incluso ingresos en conventos (Vilar;1992;187). Los que marcharon tuvieron que mal vender de prisa y corriendo sus posesiones antes de salir para Cartagena punto en el que fueron embarcados en diciembre de 1613 y enero de 1614. Algunos de los primeros enclaves de destino para los forzados viajeros fueron: Mallorca, Cerdeña, Nápoles, Francia y Orán. Sin embargo, también los hubo que se refugiaron temporalmente en el reino de Valencia, otros que intentaron simplemente camuflarse y algunos pocos que se embarcaron para América, tal como se ha constatado en casos concretos de Villanueva del río Segura.

Aunque un número considerable de niños se quedaron a vivir con familias de cristianos viejos, la expulsión supuso realmente una auténtica sangría humana, sobre todo en lugares donde la población morisca era mayoría aplastante, tal fue el caso de: Fortuna, Abanilla, Pliego, Archena, Ceutí, Lorquí, Valle de Ricote⁷¹ o la propia Albudeite.

⁷⁰ En Campos y Albudeite la población aceptó su conversión por miedo a ser expulsados y comenzaron a pagar conjuntamente los servicios de un clérigo a sueldo de 6.000 maravedíes, costo por cierto superior al que pagaban los de Alcantarilla-La Puebla ó Cotillas-Alguazas.

⁷¹ Son mayoría en pueblos pequeños, en cambio fueron escasos en Murcia capital e inexistentes en Lorca y Cartagena.

En febrero de 1614 Francisco Buitrago, fiel del granero decimal y enviado del gobierno regional, visitó Albudeite y la encontró prácticamente vacía. En su informe da cuenta de ello del siguiente modo: “Miercoles diez i nueve bine Albudeite y de ninguna manera se pudo hallar libro ni ningunos papeles ni raçon del diezmo que ubo, que dicen que como caia lo jugaban i no abia que asentar, i la hoja que la dio a terceros i ansi no se puede aberiguar su balor. No la dezme que la guerta de aquel lugar esta repartida en cinco partes i para dezmar las quatro se a de pasar el río y biene con mucho agua, i son menester seis dias. Dejele orden a el cura que es mui buen christiano para que la diezme i de orden para que se benda i tambien le co[r]re peligro por la poca simiente i poca gente que ai. Vuestra Señoría podra enbiarle recado a el cura de Albudeite para que administre i ver para Canpos si lo hara el cura o Justo Rodriguez. En esto podra Vuestra Señoria ver lo que mas conbenga que io començado oi jueves a bender la hoja de Mula a quin nuestro Señor guarde. Mula i febrero, 20 de 1614.- Francisco Buitrago”.

A propósito del habla, en abril de 1614 el carmelita Marcos de Guadalajara y Javier (Lisón 1992:159) recorrió parte de las tierras sobre las que más había incidido la orden de expulsión y, en su crónica menciona en forma despectiva: “...los viejos que quedaron tras la expulsión hablan tan cerrada y barbaramente el castellano que se conoce su procedencia”...

En el caso de Albudeite y algún otro rincón de la Región se produjo un fenómeno de reflujo y muchos de los expulsados volvieron clandestinamente, hasta el punto de que en agosto de 1615 el fenómeno era objeto de comentario. De hecho el número de habitantes registrado en 1612 y en 1620 ascendía a 318 habitantes, prácticamente el mismo que antes de la expulsión, dato que no dejó de sorprender si tenemos en cuenta que la mayor parte de las poblaciones anteriormente citadas se hallaban casi vacías a pesar de los intentos de repoblación cristiana.

Otro dato histórico que atestigua el regreso de los moriscos de Albudeite se halla en un documento del Fondo Cultural Espín estudiado por J.González (1992:95). Versa sobre la visita que en 1630 realizó el juez comisionado para la venta de bienes y posesiones moriscos, Juan de Solar, por diversos motivos.

Considerada la situación de Albudeite amenazó a sus habitantes con la orden de expulsión, todavía en vigor y consiguió a base de chantajes arrancarles una buena cantidad de dinero (en su informe los tachaba de “*papasales*” o insignificantes). Salió en defensa de estos moriscos la por aquél entonces Señora de Albudeite, Isabel de Guzmán. Tan temible experiencia y el terror a volver a sufrir el exilio perpetuó entre los albudeiteros un afán por permanecer ocultos, por pasar desapercibidos y acabaron encerrándose endogámicamente en su pequeño valle durante siglos. Además de este dato existen otros concretos, provistos de nombres y apellidos correspondientes a gentes que, una vez de regreso en el terruño que les vio nacer, ya fuera en el Valle de Ricote o la propia Albudeite, reclamaban sus posesiones.

Por todo lo expuesto podemos concluir que a los veinte años aproximadamente de la partida hacia el destierro, la mayor parte de los albudeiteros estaban de vuelta, quizás por ello Jerónimo Medinilla, visitador de la Orden de Santiago, redactó en 1634 un informe en el que se sorprendía vivamente de que hubiese tanta población morisca. Es indudable que estamos ante la clave que explica el origen y causa del peculiar uso lingüístico que caracteriza y singulariza a Albudeite dentro de la Región de Murcia. Por otra parte es indudable que factores como la situación geográfica, el tamaño y la mala comunicación favorecen en poblaciones pequeñas y agrícolas, como Albudeite, la conservación del léxico heredado.

Desde 1620 y a lo largo de los cuarenta años siguientes la población local continuó aumentando hasta llegar a la década de los sesenta, momento en el que parece apreciarse una importante emigración hacia localidades granadinas abandonadas por los moriscos (González 1992:94). Poco antes de este éxodo, el 14 de octubre de 1651, el pueblo sufrió la terrible riada de San Calixto, que dejó en ruinas la parte baja de la población a la vez que destruía gran parte de la iglesia. Además nos dejó sin los datos precisos de las defunciones ocurridas durante la epidemia de peste bubónica de 1648. Sobre establecimientos y negocios en este siglo, hemos hallado noticia de la existencia de un estanco de aguardiente arrendado anualmente por 66 reales en 1648 y 67 reales en 1688.

A través de los libros de bautismo se aprecia que la media anual de nacimientos en la segunda mitad del siglo XVII es de 10, con oscilaciones entre los cinco nacimientos de 1661 y los 18 de 1666. No observamos defunciones debidas a la peste (1676-78) ni influencias de malas cosechas (1694) o similares. La media anual de fallecidos es de 3,75 con un repunte de 8 fallecidos en 1684; la media de matrimonios fue de 2 anuales.

BIBLIOGRAFIA

GONZALEZ CASTAÑO, J.

(1992): “El informe de fray Juan de Pereda sobre los mudéjares murcianos en vísperas de la expulsión, año de 1612”. Revista Areas nº 14. Editora Regional. Murcia, pp.: 219-235.

(1992) “Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648)”. Edita Real Academia Alfonso X El Sabio. Murcia, 305 págs.

HERNANDEZ CARRASCO, C.V.

(1978): “El árabe en la toponimia murciana”. Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras. Vol. XXXIV. pp.: 153-256.

LISON HERNANDEZ, L.

(1992): “Mito y realidad en la expulsión de los mudéjares murcianos del Valle de Ricote”. Revista Areas nº 14. Editora Regional de Murcia. pp.: 143-170.

(1997) “Campos durante los siglos XVII y XVIII”. En Historia de Campos del Río. Vol. II. Dirig. R. Montes. Ed. Ayuntamiento de Campos del Río. Murcia, pp.: 23-58.

VILAR, J.B.

(1992): “Los moriscos de Murcia y obispado de Orihuela”. Edit. Academia Alfonso X El Sabio. Biblioteca Murciana de Bolsillo nº 115. Murcia, 246 págs.

ALBUDEITE A LO LARGO DEL SIGLO XVIII

Luis Lisón Hernández

La villa de Albudeite, que ha visto un discurrir lánguido y con muchas dificultades durante el siglo XVII, va a sufrir una enorme transformación a lo largo de la centuria siguiente. La población aumentará considerablemente y, por ende, serán cultivados casi la totalidad de los terrenos utilizables. También las instituciones, como la eclesiástica, van a florecer extraordinariamente, creándose nuevas cofradías y robusteciéndose las ya existentes.

EL TERRITORIO

El territorio de Albudeite comprendía media legua de cinco mil pasos o varas castellanas de Levante a Poniente, y otro tanto de Norte a Sur; en tanto que la circunferencia era de dos leguas. Además, tenía arrendado un trozo de terreno a la villa de Mula, mediante un censo que se pagaba cada año, consistente en treinta reales y un par de gallinas⁷². El término municipal lindaba por Levante con el término de Mula, caminando por las Boqueras y Cañada de Blas al partido de Los Calderones, y de allí a la Muela del Mojón de Campos. Por el Norte, igualmente con Mula, siguiendo por la Levadura Chica al Cabezo del Mojón de Semiñana, y desde éste al Barco del Cabeo y Puntales del Mojón de Bojosa. Por Poniente, con el referido término, siguiendo por la Cañada del Mojón de Matías hasta el partido de Palomares, Rucían y Espina. Y finalmente, por el Sur, también con Mula, caminando al Mojón de la Arboleja de Muñoz, y de allí a las Cañadas de Serreta⁷³.

Dentro de dicho término se registran novecientas setenta y una fanegas de tierra, repartidas en ochenta y dos de regadío, que hacen cuatrocientas

⁷² Este arrendamiento de término muleño se originó en la Edad Media, y debió terminar a mediados del siglo XIX. Lindaba con el término de Albudeite y servía a este pueblo para aprovechamiento de monte y pastos.

⁷³ Seguiremos muy extensamente para el desarrollo del presente capítulo el libro 161, *Interrogatorio*, de los fondos del Catastro de Ensenada existentes en el Archivo Histórico Provincial de Murcia.

noventa y dos tahúllas. Las cuales podemos desglosar del siguiente modo: setenta y cuatro de labradío de primera calidad, ciento quince de segunda y cuarenta y una de tercera; veinticuatro de olivar de primera, once de frutales de primera y diez de segunda; ochenta y una de viña de primera, cincuenta y cuatro de segunda y cinco de tercera; cuarenta de moreral de primera, treinta de segunda y diecisiete de tercera.

Y de las ochocientas ochenta y nueve fanegas de secano, las cuatrocientas setenta y nueve son de labradío, repartidas en ochenta y seis de primera calidad, ciento cincuenta y cuatro de segunda y doscientas veintinueve de tercera. Ciento veinte fanegas eran de monte bajo para pastos y las trescientas restantes inútiles para aprovechamiento alguno. Las tierras de regadío se dedicaban a la labranza, moreral, viñas, olivar y frutales; y las de secano, para labradío, olivar, monte bajo para pastos e inútiles.

Las tierras regables de labradío daban dos cosechas al año, una de trigo y otra de panizo. En tanto que las de secano producían trigo un año, panizo otro y descansaban uno con cada fruto. Si estaban plantadas de olivar podían dar los mismos cultivos anuales con otro de intermisión.

Las tierras de labradío, moreral, viñas de regadío, labradío de secano y olivar de secano, podían ser de primera, segunda o tercera categoría, excepto las de frutales que sólo eran de primera y de segunda y las de olivar de regadío y monte bajo que sólo eran de primera. Para el plantío de moreras, olivos y frutales no se seguía ningún método especial o regla, sino tan sólo ocupar la extensión de la tierra.

Las medidas que se usaban eran las tradicionales de la época. En el secano se medía por fanegas, que equivalían a nueve mil seiscientas varas cuadradas, subdividiéndose la fanega de regadío en seis tahúllas de a cuarenta varas en cuadro, y de dos celemines que hacen ocho cuartillos.

En cuanto a la cantidad necesaria para sembrar las tierras de labradío regables era de cuatro celemines de trigo y medio de panizo; las de segunda categoría con tres celemines de trigo o medio de panizo; y las de tercera, con dos

celemines y medio de trigo o medio de panizo. Respecto a la siembra en tierras de labradío de seco, eran necesarios en las de primera, otra fanega de trigo o de cebada; las de segunda se sembraban con diez celemines de trigo o una fanega de cebada, y las de tercera con ocho celemines de trigo o diez de cebada.

De todo lo expuesto hasta aquí se deduce que los frutos que recogían los de Albudeite en sus tierras cultivadas eran trigo, cebada, panizo, frutas, aceite, vino y hoja de morera. Las cantidades estimadas eran las siguientes: cada tahúlla de regadío de primera calidad producía anualmente cuatro fanegas de trigo y tres de panizo; las de segunda, tres de trigo y dos de panizo; y las de tercera, dos de trigo y una de panizo. La tahúlla de viña de regadío de primera calidad producía treinta arrobas de vino, la de segunda veinte y la de tercera dieciséis. En cuanto al seco, la fanega de labradío de primera daba en un año doce fanegas de trigo y otras dieciséis de cebada; la de segunda, diez de trigo y catorce de cebada; y la de tercera ocho de trigo y doce de cebada. En cuanto a la fanega de monte bajo para pasto producía anualmente en arrendamiento un real de vellón.

Respecto a la tahúlla de moreral de primera calidad producía una onza de hoja, la de segunda seis cargas y la de tercera cuatro. La tahúlla de olivar de primera calidad, doce arrobas de aceite; la de frutales de primera ciento cincuenta reales, la de segunda ciento treinta y la fanega de olivar de seco de primera calidad veinticuatro arrobas de aceite, la de segunda veinte y la de tercera dieciséis.

A mediados de la centuria décimo octava la fanega de trigo valía veinticuatro reales, la de cebada diez, la de panizo quince, la arroba de aceite veinticuatro, la de vino seis, la onza de hoja de morera ciento cincuenta y la libra de lana dos reales de vellón.

Respecto a los derechos con que estaban cargadas las tierras de la villa eran los siguientes: diezmo para el Cabildo de la Iglesia Catedral de Cartagena, equivalente a cinco mil quinientos treinta y tres reales de vellón anualmente; primicia para el cura párroco de Albudeite, que le suponía unos mil setecientos cuarenta y tres reales; voto para el apóstol Santiago, cuatrocientos ochenta reales; y la octava

al Conde de Montealegre por su derecho de señorío, que montaba unos cuatro mil cuatrocientos veinticuatro reales de vellón.

Según el padrón de tierras de huerta y campo, éstos eran los pagos y lugares del término⁷⁴: Levadura Grande, Levadura Chica, Flex, Daya, la Huerta de Cara, Bojosa, Arboleja o Arboaleja de la Rambla o de Flex, Almorzí (también Almorcí y Armorzí), Barranco del Carón, Calderones (linde con término de Campos), Tollos, Cabezo Verde, Gaydón⁷⁵, Peñas de Torrecilla, Serreta, Gayrón, Barranco del tío Marcos, Llanos de la Carreta (o de la Carrera), Maziaján, Mesca, Terrero de Levadura, Oxox, Barranco de Hernando, Barranco de Sendiche, Llanos de la Muela, la Muela, Raja, Rincón de Mateo, Cañadas (linde con el término de Mula), Peñalvera, Palomares, Gainonlín, Azafar, Cabezos de o del León, Tablares, Zisca (y Sisca), Viñas, Llanos de Cavedo (o Caveo), Rafa o Rafai, Barranco del Padre Zapata, Forcas, Barranco de Jumilla, Monte de Flex, Barranco de la Guarda, Cabezo de la Guarda, Terrero de la Horca⁷⁶ (en el pago de Tablares), Arboleja de Muñoz y Boqueras (linde con Campos).

LA GANADERÍA

Junto a la agricultura estaba la ganadería, que también era muy importante. En el padrón que realizaron el siete de octubre de 1753 Domingo Blanco y Francisco Martínez, alcaldes ordinarios, figuran ciento dieciséis vecinos con 90 caballerías mayores y 72 menores. Es curioso el detalle de dicho padrón, de que no hay en el término carruaje alguno⁷⁷. Las especies que en 1755 había en la villa eran caballos (2), machos de labor (30), mulas de labor, muletas y muletos (79), yeguas (7), burras y burruchos (15), jumentas y jumentos (163), pollinos y pollinas lechares (45), bueyes, vacas y novillos (16), cabras, machos cabríos, chotos, cegajos y andoscas (621), ovejas, corderos y corderas (32), y cerdos y cerdas (190). Además, entre cuatro vecinos reunían dieciséis colmenas, que en su producción de cera y miel se le calculan de renta a cada una dieciséis reales de vellón. No existiendo

⁷⁴ Los relacionamos sin ningún orden, tal y como los hemos ido anotando.

⁷⁵ Su nombre tal vez se derivase de algaidón y serían tierras regadas con uno de dichos artefactos de origen musulmán.

⁷⁶ Debía ser el sitio en que estaba instalada la horca jurisdiccional.

⁷⁷ Archivo Municipal de Murcia (en adelante A.M.M.), legajo 2.785.

cabaña ni yeguada que paste dentro ni fuera del término⁷⁸. Tampoco venían ganados de otras partes a herbajar en el término municipal, siendo los pastos que se producían para los ganados propios.

La producción de estos ganados y su rendimiento vienen muy detallados en el *Libro de Interrogatorio* ya citado. Merece la pena que nos detengamos en ir detallando sus valoraciones y régimen de producción. La yegua pare desde los cuatro años hasta los once, inclusive, dando en este tiempo cuatro crías, que bien sean potro o potranca, valen a ciento ochenta reales. Al año se les separa de la madre, y hasta los dos años valen a doscientos treinta; y desde entonces hasta los tres en que acaban de crecer se valoran en 380 reales. No siendo costumbre en Albudeite echarlas al garañón.

La burra principia a parir a los cuatro años y tiene cada año una cría, que si es burro se valora en ochenta reales, si es burra en sesenta, si muleto en doscientos y si muleta en doscientas cincuenta. Estas crías se separan de la madre al año cumplido, y hasta los dos aumentan su valor como sigue: el burro sesenta, la burra, cuarenta, el muleto cien y la muleta ciento veinte. Y de los dos a los tres años, en que no crece más, se aumenta dicha cantidad si es burro en sesenta reales, si es burra en cuarenta, si muleto en ciento veinte y si muleta en ciento cuarenta.

La vaca de vientre pare desde los cuatro hasta los once años cuatro crías, que se valúan a ciento veinte reales sea ternero o ternera. Al año se separan de la madre y aumenta de precio si es ternero ochenta reales y si es ternera sesenta. Y de los dos a los tres en que acaban de crecer, el novillo vale cien reales más y la novilla setenta.

A cada cabra, que pare todos los años desde el tercero de su edad hasta los nueve, se valora cada cabrito o cabrita en nueve reales, y desde los seis meses, en que se separan de la madre, hasta el año cumplido en que se llaman cegajos, aumentan de valor otros seis reales. Y desde el año hasta los dos en que se llaman primales, aumentan su valor en otros diez reales. Y de los dos a los tres

⁷⁸ Archivo Histórico Provincial de Murcia (en adelante A.H.P.), Fondo exento de Hacienda. Catastro de Ensenada, Libro 54.

años, en que acaban de crecer y llaman andoscas, otros diez. Normalmente y a este ritmo de criar, la leche que producen es para la manutención de las crías.

La oveja principia a parir a los cuatro años, y así hasta los diez, dando cada año una cría, que si es cordero se regula en doce reales y si es cordera en ocho. A los seis meses se les separa de la madre y hasta el año se llaman cegajos, aumentando el valor del cegajo en doce reales y a la cegaja en ocho. Desde el año hasta los dos se llaman primales y aumentan de valor dieciséis y doce reales respectivamente. Y de los dos a los tres en que dejan de crecer y llaman andoscas aumenta de valor el andosco quince reales y la andosca ocho. Además, cada carnero produce al año cinco libras de lana, el andosco cuatro, la andosca tres, el primal tres y la primala dos.

Una cerda de cría pare todos los años desde el primero de su edad hasta los tres, en que normalmente se mata, dando a luz una media de cinco lechones que valen a unos veinte reales. Y desde los seis meses en que se separan de la madre hasta cumplir el año otros quince reales. Desde el año hasta los dos otros treinta reales más. Y desde los dos hasta los tres aumentan su valor en cuarenta y cinco reales. De todo el ganado que va referido, no existe ninguno que se de a aparcería, pues todos son criados por sus propios dueños.

Indudablemente que en la mayoría de las casas también existirían los llamados animales de corral (gallinas, patos, conejos, pavos, etc.), pero los padrones nada nos hablan de ellos, por lo que no podemos estimar la cantidad existente.

EL VECINDARIO

En un alistamiento hecho en 1703 con efectos militares, se le señalan a Albudeite 52 vecinos y seis años más tarde, 1709, entre Albudeite y Campos reúnen 120 vecinos. En 1713 se hizo en censo de Campoflorido, registrando nuestro pueblo 210 habitantes.

Según el Catastro de Ensenada, realizado en 1755-56, el poblamiento se había multiplicado por cuatro, pues eran 226 vecinos equivalentes a 913 habitantes. Desglosando el censo, encontramos a cinco vecinos miembros del Ayuntamiento o dependientes de él: Diego Vicente Cerbera, labrador y alcalde, de 40 años, casado, con tres hijas y un criado mayor de 78 años; Joaquín Blanco, labrador y alcalde, de 30 años, casado y sin hijos; Onofre Vicente, ministro (nombre con el que se conocía en Albudeite a los alguaciles), de 40 años, casado, con dos hijos menores de 18 años y una hija, el cual ganaba como tal ministro 480 reales anuales; Sebastián Peñalver, ministro, de 35 años, viudo, con dos hijos menores de 18 años y dos hijas; y Diego Manuel Bibo, escribano del Ayuntamiento y vecino de Murcia, que ganaba como tal escribano 1.000 reales anuales. Hay además, 1 sacristán que ejerce a la vez de notario, 2 tenderos (uno de ellos es a la vez cirujano), 1 médico, 1 arriero, 1 molinero, 1 hornero, 1 cortador de carne y tabernero, 1 arrendador de diezmos, 2 maestros alarifes, 1 maestro aperador, 1 sillero que a la vez es estanquero de tabaco, 1 tejedor de lienzo, 1 maestro sastre, 1 maestro zapatero, 50 labradores⁷⁹, 139 jornaleros, 15 vecinas viudas, y 1 vecina soltera. De los labradores, 22 son a la vez esparteros y de los jornaleros hay que trabajan también el esparto 133. Igualmente se recoge en el listado a un labrador que a su vez es miliciano.

Cuando en 1768 se realiza el censo de Aranda ya suman 1.265 habitantes, y en el de Floridablanca, de 1787, se anotan 1.681 habitantes. Este censo nos da detalles importantes al señalar el estado civil por edades. Hasta siete años hay 251 habitantes, de los que 126 son varones y 125 hembras; de siete a dieciséis años se registran 174 habitantes, siendo varones 90 y hembras 84; de dieciséis a veinticinco años hay 198, de los que 97 son varones (22 de ellos casados) y 101 mujeres (de ellas 35 casadas y 2 viudas). La base de la pirámide está en los que tienen entre veinticinco y cuarenta años que son 542: 267 hombres (de ellos 123 casados y 2 viudos) y 275 mujeres (de ellas 132 casadas y 5 viudas); de cuarenta a cincuenta años hay 269 habitantes, de los que 138 son hombres (66 casados y 3 viudos) y 131 son mujeres (57 casadas y 4 viudas); y, finalmente,

⁷⁹ Algunos tienen hijos mayores o hermanos viviendo con ellos y que también son labradores.

mayores de cincuenta años hay 247, de los que son hombres 116 (47 casados y 7 viudos) y mujeres 131 (39 casadas y 29 viudas).

Este último censo nos dice que hay en Albudeite 1 cura, 1 ordenado a título de patrimonio, 1 sacristán, 86 labradores, 1 escribano, 192 jornaleros, 192 fabricantes, 2 artesanos, 1 dependiente de la Inquisición y 1 Síndico de Ordenes Religiosas. El abultado número de fabricantes debe coincidir con los que se dedicaban a la elaboración de utensilios de esparto.

Por el Censo de Ensenada sabemos que tenía Albudeite ciento noventa y cinco casas, tres barracas (todas en la calle Triana), dos corrales (uno de ellos en la calle Honda) y un solar, todas ellas en el casco urbano, que estaba formado por las calles del Carrerón, Honda, del Castillo, de Abajo, de la Tejera, de Triana, de Arriba, de Enmedio, Huesca (a veces se le denomina Huéscar), Plaza mayor, Ariaña o de Adriana, Azafranar, callejón que sale de la calle Honda, y otro callejón que salía de la calle del Alto.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y PROFESIONALES

En un pueblo eminentemente agrícola y ganadero la actividad industrial era ciertamente escasa, pero pese a su carencia debemos indicar los artefactos y talleres que existían. La mayoría de ellos propios del señorío de la Villa, quien solía arrendarlos a un arrendador general, el cual, a su vez, subarrendaba cada uno de los negocios.

En la calle de Huesca, estaba el molino de aceite, propio del Conde de Montealegre. Disponía de una piedra, viga y un pilón, y se arrendaba anualmente en 350 reales. Sólo funcionaría en la época de la cosecha de aceituna, permaneciendo inactivo el resto del año.

Del mismo conde era el molino harinero, situado en la calle de Abajo, junto a la Iglesia. Era de una piedra y molía con agua del río todo el año. Estaba arrendado en 3.948 reales anuales. En 1756 era molinero Vicente Aranda, mayor de

sesenta años, viudo y con dos hijos menores que también le ayudaban en el molino. Sus ganancias anuales ascendían a 600 reales, a los que había que sumar los 960 reales que le rentuaban el trabajo de los pequeños.

También en la calle de Abajo estaba situado el horno de pan cocer. Estaba arrendado en 1.260 reales anuales. Era hornero en 1756 Andrés Atienza, de 27 años, casado y con una hija, el cual ganaba en su negocio 480 reales al año.

La carnicería y taberna estaban situados en el mismo local. Ejercía ambos oficios en el año indicado Manuel Mauricio, de 20 años, casado, al que se le suponían unas ganancias de 600 reales como cortador de carne y 100 reales como tabernero.

En el Catastro de Ensenada aparece como médico titular don Martín Ganga, de 50 años, casado, que tenía dos hijos menores y tres hijas. Ganaba anualmente 1.200 reales. Se supone que estaba igualado con los vecinos, los cuales deberían pagar por sus servicios una cuota fija que cobraría el propio médico mediante padrón al efecto que le facilitaría el concejo municipal.

También existía cirujano, en la persona de Sebastián González, de 30 años, casado, con un hijo mayor de 18 años -que se dedicaba a trabajar como jornalero y espartero-, otro chico menor y dos hijas. A la vez que cirujano tenía abierta tienda de abacería. Todo lo cual, en conjunto, le proporcionaba unas buenas ganancias, pues como cirujano ganaba 1.500 reales (más que el médico), como tendero 200 reales, y del hijo le entraban 480 reales como jornalero y 182 reales como espartero.

Pueblo de arrieros en la época medieval, en 1756 sólo contaba con uno. Era Antonio Tortosa, de 57 años, casado, con dos hijos menores y tres hijas, al cual se le suponían como ganancias en su industria 500 reales anuales.

La albañilería estaba representada por dos maestros alarifes, sin que podamos incluir a los peones que con ellos debían trabajar. Tenían un salario de cuatro reales diarios y podían ganar al año unos 720 reales cada uno. Se trataba de

Francisco González, de 40 años, casado, con tres hijos menores y una hija, y Ginés Garay, de 60 años, casado y sin hijos a su cargo.

Había también un maestro aperador, que debía ejercer a la vez las funciones de herrero, pues no aparece ninguno como tal en un pueblo con tantas caballerías. Tal maestría era ejercida por Francisco Barquero, de 33 años, casado, con un hijo menor y tres hijas, al que se le suponían unas ganancias diarias, los días que trabajaba, de cuatro reales, o 720 al año.

El mismo sueldo y renta obtenía Luis Mateo, que ejercía el oficio de sillero. Tenía 35 años, estaba casado y tenía una hija. No se especifica si hacía sillas de montar o para el mobiliario casero. Además era estanquero de tabaco, por lo que ganaba unos 100 reales al año.

Posiblemente existían algunos telares domésticos en casas particulares, pero profesionales del ramo sólo se especifica al tejedor de lienzos Francisco Tortosa, de 25 años, casado y sin hijos. Su renta diaria era de 4 reales y la anual de 720 reales.

Juan Martínez Rosillo, mayor de 60 años, casado y sin hijos a su cargo, si es que los tenía, era el único sastre de la villa a mediados del siglo XVIII. Sus ganancias diarias y anuales eran semejantes a los anteriores.

Lo mismo podríamos decir de Antonio del Valle, de 50 años, casado, y único maestro zapatero. El trabajo sería escaso, y en una localidad con tantos especialistas en trabajar el esparto la mayoría de los vecinos usarían las clásicas esparteñas.

Con un jornal medio de cuatro reales diarios, ganados tan sólo la tercera parte de los días del año, y algo más la mitad de los labradores, el total de beneficios supuestos para el ramo de la industria y comercio en 1756 ascendía a 42.990 reales de vellón; en tanto que el ramo de trabajo personal subía hasta 105.840 reales de vellón.

Algunos vecinos se dedicaban ocasionalmente a tareas fuera del municipio, como es el caso de Luis Mateo y varios compañeros que se comprometieron en 1777 con los heredados de la huerta de Baina en Blanca, a abrir una acequia en el cerro y sierra de el Cabezo de dicha Baina. La mina sería de 2 palmos y medio de ancha, y dos varas de alta, cobrando 21 reales de vellón por cada vara que abriesen si es el terreno de yeso y si es de tierra a 10. Y si fuese de piedra viva se le pagará a precio prudente, de los que se llevaría Luis un real y el resto prorrateado entre los que trabajasen⁸⁰.

Once años más tarde, en julio de 1788, eran Francisco Sarabia y Juan González Fernández, vecinos de Albudeite, quienes ajustaron hacer una acequia en el Alto de Palomo, en la misma villa de Blanca cobrando cada vara de mina a 15 reales, bajo diversas condiciones⁸¹.

EL CONCEJO

Durante todo el siglo XVIII el concejo estuvo formado por: -Un alcalde mayor, que generalmente no residía en la villa. En 1756 lo era Francisco de la Rubia, abogado y vecino de Murcia. Casado, vivía con un hijo menor, una criada y un criado menor de edad. Se le rentúan de ganancias al año 1.550 reales⁸².

El cargo de alcalde mayor, o gobernador -que también así se designaba-, era propuesto por el Señor de la Villa, y tenía como misiones proponer los cargos concejiles anualmente, darles posesión y ver de las apelaciones judiciales en segunda instancia. También asesoraba en asuntos jurídicos.

-Dos alcaldes ordinarios, de nombramiento anual, aunque muchas veces eran reelegidos. Por su cargo no ganaban salario alguno y sus misiones eran escasas dada la poca actividad de la vida municipal. Se limitaban en la mayoría de las ocasiones a recibir órdenes superiores y cumplimentarlas.

⁸⁰ A.H.P. Signatura 9.360. Escribanos: Roque Jiménez Pérez y Cristóbal del Corral.

⁸¹ Ibidem. Signatura 9.363. Escribanos: Martín Marín de Marín y José Molina Gómez.

⁸² Figura como tal en el Catastro de Ensenada. Debo la información a Ricardo Montes.

- Dos regidores, también de nombramiento anual. Asistían a las pocas sesiones que se convocaban del concejo.
- Un procurador síndico, de nombramiento anual. Era, podríamos decir, el defensor del pueblo, y no cobraba sueldo alguno.
- Un escribano, que solía ser forastero, y no lo había la mayoría de las veces. Sobre todo en la primera mitad del siglo, en que el vecindario era menor. Cuando no lo había era sustituido por el cura, el sacristán o un fiel de fechos que hacía las veces de secretario municipal. Incluso en alguna ocasión no había ninguno de ellos y tenía que escribir los autos alguno de los alcaldes si sabía hacerlo.
- Un alguacil mayor, que era a la vez «alcayde» de la cárcel. Es decir: tenía encomendada la vigilancia de los presos que hubiese.
- Como cargos menores de la justicia, había dos ministros de Villa o alguaciles ordinarios, de nombramiento anual, que ganaban de sueldo 480 reales anuales.
- Dos alcaldes de la Hermandad.

Los propios de que disponía la Villa eran: una casa con bajo que sirve de carnicería, en la calle Honda, de 3 x 5 varas; otra casa con un alto que sirve de cárcel, en la calle de Arriba, de 7 x 10 varas; y el derecho de la centenilla o alcabala de viento, que producía al año 80 reales. Este era un impuesto sobre los productos forasteros que ambulantemente se vendían en el pueblo. Su importe se convertía en cera para la fiesta de la Candelaria.

Al contrario que ocurría en otros pueblos las tiendas de especería y la carnicería no contribuían con nada a los propios municipales y se les daba licencia de apertura «para que hubiera gobierno en la Villa».

Los gastos del Ayuntamiento eran muy escasos:

- Por reales contribuciones de millones, cientos, alcabalas y demás agregados, 2.170 reales anuales.
- Para los Santos Lugares de Jerusalén, 29 reales y 14 maravedís.
- Por limosnas a pobres de otros pueblos y cristianos nuevos (gitanos), 100 reales.
- Para los gastos que se ocasionan en la visita de mojones, 200 reales.
- Para el corte de palmas del Domingo de Ramos, 12 reales.
- Para el coste de cera del día de la Candelaria, 100 reales.

-Para los gastos de Reales Ordenes, veredas, papel sellado y otros gastos que se originan en la oficina del Ayuntamiento en cada un año, 300 reales.

-Para la festividad de Nuestra Señora de los Remedios, patrona de la Villa, 100 reales.

-Para el escribano que asiste a la Villa en sus dependencias, 500 reales.

-A la villa de Mula por el censo de cada un año con que contribuye Albudeite, por el ensanche que tiene de un pedazo de término de aquella, 36 reales y un par de gallinas. Y,

-Al predicador de Cuaresma, por sus gastos y comida, 150 reales.

Pese a la desaparición del Archivo municipal de la documentación anterior al siglo XX, tenemos constancia de algunas actuaciones del concejo durante la centuria décimo octava, que vamos a ir relatando.

En 1703 se hizo un alistamiento general y correspondió aportar a las villas de Albudeite, Molina, Alguazas, Ceutí, Cotillas, Alberca y Archena, que en total sumaban 286 vecinos, seis soldados. El 14 de marzo Francisco Ramón, escribano de la comisión, notificó las reales órdenes a los señores Fulgencio Prieto, alcalde ordinario, Manuel Zapata y Felipe Prieto, regidores. Que les tocaba aportar un soldado por cada seis vecinos. Firma el enterado, y con buena letra, Manuel Zapata. Un mes más tarde, el 13 de abril, ante Luis Mexías, Fulgencio Prieto y Manuel Zapata, concejo, justicia y regimiento, se notificó una comisión sobre el servicio de vecindario, ante Juan Zapata, sacristán, a falta de escribano que no lo hay. Y mandaron se cumpla. Firman Mejías, Zapata y el sacristán.

Más tarde Su Majestad concedió que las poblaciones sujetas a asistir con sus milicias a la defensa de las costas de Cartagena gozasen de la gracia de no contribuir con el 1% del vecindario, y los que no, salgan para Cataluña (entre los primeros está Albudeite, según certificación del escribano del adelantamiento de este reino)⁸³.

⁸³ A.M.M. Legajo 4.053

En 1707 se expidió una Real Cédula de Su Majestad, del Consejo de Cámara, sobre la cobranza del 4% de arbitrio concedido a la ciudad de Murcia y demás villas del reino. El siete de julio de 1708 llegó el veredero a nuestro pueblo y se leyó la Real Cédula de 1707, ante Fulgencio Prieto y Francisco Miñano, alcaldes ordinarios, y mandaron se cumpla. Y dicen que en la villa no hay arbitrios ningunos. Mandan y suplican a don Alonso Prieto, cura de la villa, lo certifique; lo que hace por no haber escribano, según consta en los libros capitulares⁸⁴. A Albudeite le correspondió pagar al veredero, 8 reales.

El 25 de mayo del mismo año se dictó en Madrid otra Real Cédula de Su Majestad indultando del derecho de residencia a las justicias de los lugares del reino de Murcia, exceptuando las de señorío. Se señaló a Albudeite 8 reales de pago al veredero y había que hacer un donativo por dicho indulto, pero por ser pueblo de señorío no aparece en las notificaciones ni en las listas de contribuyentes al donativo⁸⁵.

A menudo los repartos de milicias debían compartirse con Campos. A finales de noviembre de 1709 se notificaba al Concejo una Real provisión dada en Madrid el seis del mismo mes, por la que se ordenaba el alistamiento y reclutamiento general en toda la nación. Al reino de Murcia le pertenece aportar 762 soldados⁸⁶. A Albudeite debió corresponderle dos soldados, que, en tal caso, sería aportado en dinero:

<u>Vecinos</u>		<u>Soldados</u>		<u>Dinero</u>
Alguazas.....		40	1	60 rs.
Lorquí.....	40		1	
Cotillas.....	40		1	
Ceutí.....	40		1	
Molina.....	120		3	
Albudeite y Campos..	120		3	

⁸⁴ A.M.M. Legajo 4.119.

⁸⁵ A.M.M. Legajo 3.746.

⁸⁶ A.M.M. Legajo 2.763.

En unas diligencias de la tesorería provincial se dice lo siguiente en 1710: «Alcabalas y cientos.- La villa de Albudeite estuvo encabezada por las alcabalas y 4 unos por ciento hasta fin de este año pasado de 1709 en 720 reales cada año, y a este respecto le está hecho cargo en este presente de 1710 la misma cantidad, por no haber prorrogado su encabezamiento, y hasta fin de él debe 1.200 reales de vellón; los 240 rs. de ellos por el tercio que cumplió a fin de diciembre del año pasado de 1708; 720 reales por todo el año de 1709; y los 240 restantes por el tercio de fin de abril próximo pasado de este año. Total 1.200 Millones e impuestos.- La dicha villa estuvo encabezada por los servicios de millones hasta fin de marzo de este presente año en 500 reales cada uno, y a este respecto se le hace cargo de 166 reales por los nuevos impuestos, y hasta dicho día fin de marzo debe 999 reales de vellón; los 666 de ellos por las pagas de marzo y septiembre del año pasado de 1709, y los 333 restantes por la paga de fin de marzo de este año de 1710. Total: 999.

Servicio ordinario y extraordinario.- A la dicha villa de Albudeite le están repartidos en cada un año por el servicio ordinario y extraordinario, incluso el 15 al millar, 433 reales y 25 maravedís de vellón, y por el año entero de 1709 debe la misma cantidad. Y por el tercio que cumplió a fin de abril de este presente año debe 144 reales y 19 maravedís, que a una suma importan 578 reales y 10 maravedís. Que son todo, los dichos 2.777 reales y 10 maravedís.»

El tres de agosto de dicho año ante Luis Mejía, alcalde de la villa, se presentó don Juan García de Torres, Juez Comisionado, con un despacho y comisión sobre las rentas, y el alcalde dijo que se guarde y cumpla y que el citado García use del despacho con su audiencia, y si necesita ayuda, cárceles y prisiones está presto de satisfacerlo. Y al día siguiente don Juan García dice que la villa debe a Su Majestad, y en su nombre a don Antonio Carrillo, recaudador general, 2.777 reales y 10 maravedís, y mandó se notifique a Luis Mejía y Clemente Sarabia, alcaldes, para que en el plazo de dos horas le exhiban carta o cartas de pago. Ante Nicolás Dufau, escribano de la comisión.

Dicho día a las 10 de la mañana se notificó a Mexía y a las 11 a Clemente Sarabia. Horas más tarde García dictó un auto en el que decía, que por cuanto ha recibido de ellos a cuenta 661 reales de vellón, que les ha dado un vecino, y han pedido suspenda la ejecución pues cobrarán la restante y lo depositarán en la

caja de Murcia a fin de mes, sólo les concede tres días. Lo que se notificó a Mejías y Sarabia acto seguido⁸⁷.

El 10 de enero de 1734 se presentó a los señores Clemente Sarabia y Santos Peñalver, alcaldes ordinarios, una Real Provisión de S.M., su fecha en Madrid a 19 de diciembre de 1733, para que sean presos los vagabundos y holgazanes. Mandaron se cumpla y se pague al veredero los 8 reales que le corresponden. Ante Patricio García de León. Firman los dos alcaldes. En Albudeite no se detuvo a nadie por ello⁸⁸.

Tres años después, el tres de abril de 1737, se recibió una Real Orden dada en Madrid el 16 de marzo, para que se apliquen a los cuerpos de Infantería los presos por vagabundos, y otros cuyos delitos merezcan la pena. Los señores Manuel Jaén y Francisco Talón, alcaldes ordinarios, mandaron se guarde, cumpla y ejecute. Ante Manuel Marín Angosto. Los alcaldes no saben firmar y uno lo hace con una cruz. Se pagó al veredero seis reales⁸⁹.

El 20 de enero de 1738, ante Patricio García de León, se comunicó a los alcaldes ordinarios Francisco Sarabia y Francisco Zapata, unas órdenes de 1737 del Tribunal de la Santa Cruzada, sobre el modo de repartir y conducir las Bulas y su precio. Los cuales mandaron se cumpla y ambos hicieron la cruz que acostumbran⁹⁰.

A primero de agosto de 1748 se dispuso en Valencia un Real indulto, concedido a todos los desertores desde la última guerra, por el que podrían volver a sus casas con plena libertad. El doce de septiembre llegó a Albudeite, donde Domingo Blanco, alcalde ordinario, lo recibió y mandó se cumpla. Redacta y firma el auto él mismo, y paga al veredero seis reales⁹¹.

El cultivo de la seda también traía algunos problemas al Concejo. El seis de octubre de 1753, a las ocho de la mañana, se presentaron en Albudeite

⁸⁷ A.M.M. Legajo 4.089.

⁸⁸ A.M.M. Legajo 3.746.

⁸⁹ A.M.M. Legajo 3.746.

⁹⁰ *Ibidem*.

⁹¹ *Ibidem*.

Pedro Gómez Soriano, teniente de guarda mayor del resguardo de las ventas de seda, acompañado de una comisión, para descubrir a los productores que no habían declarado la cosecha de dicho año. Pero unos la habían llevado a Murcia, otros la vendieron a gentes de Algezares, y sólo pudieron encontrar doce libras de seda fina en casa del alcalde Domingo Blanco, y en la de Sebastián Fajardo 39 libras de seda fina y cinco y media de redonda. A los cuales se les impuso una multa de 80 maravedís por cada libra aprehendida, más las costas. Las diligencias se hicieron ante el escribano Juan de Ballutera Sáenz⁹².

En 1779 Antonio de Cánovas Hilario, escribano del Rey, público del número, juzgado y Ayuntamiento de Albudeite, da fe ante los alcaldes Diego Peñalver Vicente y Pedro Sarabia, que se les ha presentado una copia de la Real Cédula de S. M. y señores del Supremo Consejo, sobre el orden que debe observarse para el modo de pescar y cazar, con señalamiento de los tiempos de veda, dada en el Pardo a 16-I-1772; y en Albudeite, a 27 de febrero de 1779, dichos alcaldes mandaron que desde el día 1 de marzo hasta el 1 de agosto, nadie cace ni pesque bajo las penas que en ella se contienen, y que lo lea el presente escribano al salir de misa primera en el inmediato día festivo, en alta voz, con presencia de sus mercedes, y por no haber pregonero, se fijó edicto en la esquina de la plaza pública, sitio acostumbrado para estos fines. Y lo firmó el que supo, Pedro Sarabia. El día 28, por ser festivo, y tras rematarse la misa primera, a la que concurrieron la mayor parte de los vecinos, en la plaza pública, en presencia de mucha gente, lo leyó, y fijó el edicto. El primero de marzo el escribano da certificación de ello para su envío al Corregidor de Murcia⁹³.

Dicha Real Cédula se repitió en los años siguientes. Así, el 27 de febrero de 1780, Juan de Arroyo, vecino de la Villa, fiel de fechos nombrado para el despacho de los negocios de su Ayuntamiento en ausencia de escribano propietario, certifica que hoy al salir de misa primera, y en presencia de mucha gente, se leyó la ordenanza de caza y pesca, y se fijó edicto en la plaza pública⁹⁴. El 23 de febrero de 1781 Antonio de Cánovas Hilario la leyó y fijó por decreto de los alcaldes Vicente

⁹² A.M.M. Legajo 3.904. Debo la información a Ricardo Montes.

⁹³ A.M.M. Legajo 1.542 “6-19”

⁹⁴ A.M.M. Legajo 1.542 “6-27”.

Cortés y Francisco Sarabia⁹⁵; igual que hizo el 24 de febrero de 1782 por mandato de los alcaldes Juan Vicente Peñalver y Antonio Vicente y se fijó el edicto en la Plaza⁹⁶. En 1783, el 16 de febrero, la leyó el escribano Francisco Angel Muñoz, por auto del alcalde Pedro Jaén⁹⁷. El mismo escribano la leyó y fijó el edicto el ocho de febrero de 1784, ante los alcaldes Pedro Navarro y Francisco Zapata Sandoval⁹⁸.

El tres de abril de 1786, Juan Arroyo, vecino de Albudeite, fiel de fechos, certifica que los señores Vicente Cortés y Diego Vicente, alcaldes ordinarios, vieron la Real Cédula de caza y pesca y dictaron un auto en 28 de marzo, en el que dice «que el señor Juan Ermosilla, alcalde que acaba de ser, no obstante de haber mantenido la vara hasta el día 26, en que de orden del Real y Supremo Consejo de Castilla, la alargó a sus mercedes, y no ha puesto el edicto y no lo ha publicado; y pese a que está pasado el tiempo lo mandan ahora. Y se lea al salir de misa el dos de abril». Y se leyó dicho día al salir de misa primera y mayor, y se fijó el edicto en el sitio acostumbrado. Los alcaldes no saben firmar⁹⁹. Finalmente, el cuatro de marzo de 1787 hay una certificación de Juan Arroyo, fiel de fechos, de que en este día por orden de Sebastián Zapata y Pedro Sarabia, alcaldes ordinarios, se fijó edicto en la plaza, sobre la veda de caza y pesca. Firma Pedro; Sebastián no sabe¹⁰⁰.

Sobre dicha Real Cédula de caza y pesca, en Albudeite, si había infracciones no se castigaban, como certifica el 30 de diciembre de 1791 José Sánchez París, escribano del número y Ayuntamiento de la Villa: «que en todo el año no se ha formado causa en contravención de la veda, por lo que no hay condenaciones¹⁰¹».

⁹⁵ A.M.M. Legajo 4.125. Información de Ricardo Montes.

⁹⁶ A.M.M. Legajo 1.542 "6-72".

⁹⁷ A.M.M. Legajo 1.542 "6-76".

⁹⁸ A.M.M. Legajo 1.542 "6-78".

⁹⁹ A.M.M. Legajo 1.542 "6-85".

¹⁰⁰ A.M.M. Legajo 1.542 "6-90".

¹⁰¹ A.M.M. Legajo 1.542 "6-127".

EL SEÑORÍO

El señorío de Albudeite, existente como ya se ha visto al menos desde el siglo XIV, recaía a principios del siglo XVIII en doña Josefa Puxmarín Fajardo, quien pidió en 1706 a Felipe V le concediese título de Castilla en virtud de los méritos contraídos con la corona por ella y sus antepasados. Y el monarca por Real Despacho de cuatro de abril de 1707 le concedió el de Condesa de Montealegre, una de sus posesiones, con la cancelación del vizcondado previo del mismo nombre¹⁰².

Su sucesor, don José Puxmarín Fajardo Dávalos y Guzmán, por los servicios prestados al mismo rey y a sus tropas, pidió nuevo título, y por Real Despacho de 31 de agosto de 1711 se le concedió el de Marqués de la Villa de Albudeite, previa cancelación del vizcondado del mismo nombre¹⁰³. El cual, una vez concedido, dispuso que el titular de la Casa llevase el título de Conde de Montealegre y su sucesor inmediato el de Marqués de la Villa de Albudeite. Las armas del Marqués de Albudeite son: En campo de plata, un aguilón, de sable, sobre ondas de azur y plata, surmontado de una lis, de azur¹⁰⁴. Por Real Despacho de diez de enero de 1794 se le añadió la grandeza de España de 1ª clase¹⁰⁵.

Los señores de Albudeite percibían en este siglo por razón del señorío y vasallaje dos gallinas, dos pollos y seis reales de vellón de cada vecino, que ascendía anualmente a unos 4.972 reales. Además, la décima de las posesiones que se vendían, con un importe anual de unos 25 reales. Más la octava parte de los frutos que se cogían, lo que les suponía unos 4.424 reales anuales.

Además de todo ello, tenían las siguientes posesiones: Una casa en la calle de Huesca; un molino de aceite en la misma calle; un molino harinero en la calle de Abajo; un horno de pan cocer en la misma calle; una tahúlla de moreral regadío y una de labradío; 120 fanegas de monte de pasto y 300 de tierra inútil en los montes del término lindando por Levante, Sur y Poniente con término de Mula, y

¹⁰² Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.). Consejos Suprimidos. Legajo 8.976, año 1707, nº 18.

¹⁰³ A.H.N. Consejos Suprimidos. Legajo 8.976, año 1711, nº 222.

¹⁰⁴ Ampelio Alonso de CADENAS LOPEZ Y Vicente de CADENAS y VICENT, *Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios españoles*, Madrid 1992, pág. 50.

Estas son las armas que debían figurar en el Escudo de Albudeite, y no las que erróneamente usa.

por el Norte con el río; y dos fanegas de sembradura de secano de segunda, y cuatro de tercera, en el paraje de Oxox, que lindaban por el Norte con el Barranco de Hernando y por Poniente con el Barranco de Sendiche.

Poseían también el mero y mixto imperio, es decir: el nombramiento de todos los cargos del Ayuntamiento y la vista de las apelaciones judiciales en segunda instancia.

A lo largo del siglo XVIII se valían para el gobierno de la villa y sus posesiones de los administradores, arrendadores y los alcaldes mayores. Poseemos el contrato de arrendamiento hecho, tras la oportuna subasta, con don Baltasar Escudero, vecino de Murcia en el pago de Rincón de Carrillo. El cual se extendió por espacio de cinco años, desde el día de San Juan de junio de 1751, e incluía todos los derechos, rentas y haberes de la villa de Albudeite, exceptuando las yerbas de su jurisdicción, penas de cámara y todo lo jurisdiccional. En precio cada año de 11.803 reales de vellón, pagados por dicho día de San Juan.

Entre las obligaciones que se imponen están: regar y cultivar las tierras de la huerta a su tiempo, arrancando la morera que muriese y plantando otra en su lugar; labrar las tierras del campo haciendo las atochadas; serán por cuenta de Escudero los reparos de la acequia del molino, y si éste dejase de moler más de seis días se descontará a prorratio la parte que corresponda; que si don Juan de Llamas hace molino y almazara en Campos como se dice, se le rebajará cada año 1.500 reales¹⁰⁶; los reparos de almazara, casa y molino serán a cuenta del Conde de Montealegre, a excepción de los pertrechos del molino; si aumentan en el tiempo del arrendamiento las casas de la villa, cobrará el vasallaje; si los vecinos dejasen de abonar alguno de los derechos, justificado, se le rebajará al arrendador; que si se restituye a Albudeite la parte que Mula se ha adjudicado en el amojonamiento, se aumentará el contrato en 1.500 reales, cuando dichas tierras se puedan sembrar y beneficiar; además de dicha renta entregará cada año sesenta pares de gallinas por los días de Pascua de Navidad y sesenta pares de pollos por San Juan de junio; que por cuanto es de parte del Señor poner la cal y el maestro en los reparos de las

¹⁰⁵ A.H.N. Consejos Suprimidos. Legajo 8.978, año 1794, nº 4.317.

¹⁰⁶ Lo que equivale a decir que los vecinos de Campos se surtían del molino y almazara de Albudeite.

acequias mayores, y obligación de los vasallos el mezclarla y portearla, los gastos que tuviere en ello se le descontarán; mantendrá corriente y moliente el molino harinero; que si hubiese quiebras por causas fortuitas no tendrá rebaja en el precio del arrendamiento, y lo mismo con la almazara, todo lo cual se le dará por inventario. Por parte del Conde de Montealegre y Marqués de Albudeite intervino su curador y administrador don Francisco Sánchez Aguilar¹⁰⁷.

ALBUDEITE EN LA BIBLIOGRAFÍA

Sólo un autor hemos localizado que trate sobre nuestro pueblo en la centuria que nos ocupa, se trata del P. Fray Pablo Manuel Ortega¹⁰⁸, que nos dice hacia 1750 lo siguiente: «Villa de Albudeite. Esta villa dista dos leguas de nuestra matriz, Mula, a su oriente; y su fundación fue de los sarracenos en los últimos tiempos, muy cerca de la entrega de Abenhudiel, y siempre ha sido corta y pobre, destinada para algunos pobres labradores y hortelanos, para que aprovecharan la corta porción de tierra que forma un valle en el que está fundado el pueblo, disponiendo de una huertecita que riegan con las aguas de los arroyos de Pliego y Mula, que ya van juntos; tierra de secano tienen poca y de mala calidad para la labranza.

Ha tenido diferentes dueños este lugarico, y últimamente, habiendo entrado en la noble casa de Guzmán, lo llevó Isabel Angela, cuando casó con don Juan Fajardo, señor de Montealegre y otros estados, y en esta casa que es una de las muchas ramas de esta ilustre familia, ha perseverado hasta nuestros días en que hemos conocido ya a estos señores con los títulos de marqués de Albudeite y condes de Montealegre; pero habiendo quedado este marquesado en mujer, hemos visto también entrar en casa inferior.

Tiene al presente esta villa como unos 150 vecinos; y su gobierno consiste en dos alcaldes ordinarios, dos regidores y un alguacil mayor, todos anuales, que ponen dichos señores.

¹⁰⁷ A.H.P., protocolo de Francisco Espinosa de los Monteros, año 1751.

¹⁰⁸ Fray Pablo Manuel Ortega, *Descripción coreográfica...*, edición de José Ortega Lorca. Real Academia Alfonso X el Sabio, "Biblioteca Murciana de Bolsillo", vol. 124, pp. 268-9.

Sus frutos son: trigo, cebada, panizo, vino, aceite, seda y barrilla, pero todos cortos. Tienen también el trato de esteras y esparto, de que proveen todo este reino de Murcia y parte de otros. En su término están los salutíferos baños de que escribí en la Corografía en común. En lo eclesiástico, solo tiene una parroquial iglesia».

CÓMO FUE EL SIGLO XIX

Ricardo Montes Bernárdez

POBLACIÓN Y VIDA COTIDIANA

Albudeite ha sido históricamente una población pequeña, de escasa entidad y encerrada en sí misma, lo que le ha conferido unas características propias con rasgos bien diferenciados de las localidades vecinas, pese a su cercanía.

Para empezar a situarnos en el periodo decimonónico hemos de tener en cuenta que mediados de siglo comenzó con 220 casas de dos plantas y 16 calles estrechas, empinadas y mal empedradas por las que transitan sus poco más de 1.000 habitantes.

Los albudeiteros se abastecían por aquél entonces de agua gracias a un “pilón”; surgencia que ya en 1850 había sido encañada y canalizada desde el nacimiento hasta la localidad. Las calles habrían de esperar mucho más para ser arregladas, concretamente hasta mediados de 1888 y cuando se hizo fue gracias a una prestación vecinal. El reparto del gasto se hizo a razón de un jornal por cabeza de familia por cada 3 m² de superficie afecta a su fachada. Se podía redimir el trabajo de cada jornal pagando 1,50 pesetas.

Por lo que respecta al arreglo de los accesos del pueblo, sabemos que entre Septiembre y Octubre de 1820 se invertían 352 reales y se discutía si para su cobro deberían imponerse nuevos arbitrios o realizar un reparto vecinal del costo. Es sumamente interesante observar la evolución de la población durante esta centuria. En el cuadro siguiente podemos además compararla con la de otras poblaciones vecinas.

POBLACIÓN DE ALBUDEITE A LO LARGO DEL SIGLO XIX

AÑO	ALBUDEITE	CAMPOS	PLIEGO	COTILLAS	ALGUAZAS
1807	920	--	--	--	--
1840	1398	--	--	--	--
1846	1040	854	2956	1429	1596
1850	1398	993	3931	1413	1568
1857	1209	1286	2579	1838	1963
1861	1471	--	--	--	--
1866	1350	1395	3433	2268	2250
1868	1253	1214	--	2011	2014
1882	934	--	--	--	--
1890	1495	1290	--	--	--

Las grandes oscilaciones de población que se aprecian en Albudeite se debieron a diversos brotes de enfermedades epidémicas y a una importante emigración provocada por sequías y malas cosechas.

La vida cotidiana transcurría con un ritmo lento, casi sin sobresaltos, excepción hecha de algún encontronazo aislado con mozos de otras poblaciones que no solían revestir mayores consecuencias. Sin embargo el caso de Campos se convirtió en una auténtica contienda. El 7 de octubre de 1883, en plenas fiestas patronales, un grupo de camperos disputaron a garrotazos con visitantes de Albudeite (Montes:1997). Sólo tres días después, cuando todavía los ánimos andaban exacerbados, una inundación destruyó las obras del azud de Campos y, como si tal desgracia hubiese sido propiciada por los vecinos, organizaron una patrulla de unos 200 hombres que, entre otras tropelías, se aprestaron a destruir la presa de Albudeite. Los alcaldes de ambas localidades intentaron parlamentar en terrenos del Cabezo Verde, pero no lograron ponerse de acuerdo y, de vuelta, todavía si cabe más caldeados los ánimos, las campanas de las respectivas iglesias tocaron a rebato mientras ambas poblaciones parecían dispuestas a enzarzarse en guerra abierta. De hecho, hay que decir que si no llegó la sangre al río, y nunca

mejor dicho, fue gracias a la acertada intervención del juez de paz, José Hermosilla Vicente, del cura de Albudeite, Gaspar Martínez Ripoll, y de la disuasoria presencia de la Guardia Civil, que acudió presurosa. Era alcalde de Albudeite ese año Isidoro Vicente Vicente.

La población permaneció a oscuras durante mucho tiempo pues la iluminación llegó muy tarde. De hecho este gran adelanto no se disfrutó hasta que la electricidad hubo desbancado a los sistemas y combustibles anteriores. Las calles se alumbraron por primera vez en 1922.

Sobre festejos peculiares merece la pena traer a colación uno hace tiempo desaparecido. Se celebró a mediados del S. XIX, concretamente en 1843, y en él se conmemoraba la jura de Isabel II como reina de España. Aquél año se invirtieron 500 reales que aportó la Diputación.

De oficios y gentes sabemos que era por aquél entonces almotacén José Hermosilla y el carnicero José Cascales. A este segundo le sustituyó su hijo Manuel algunos años después. Para 1894 las tiendas y servicios habían ido aumentando ligeramente. El pueblo tenía una abacería, dos mercerías, un barbero, carpintero, tablajero y dos molinos harineros. El pago de mercancías y servicios se efectuaba con dinero pero todavía se mantenía cierto trueque con higos.

El puente de los Barrancos se construyó entre 1860 y 1863. Dirigió las obras el arquitecto José Ramón Berenguer, autor entre otras obras, de los Baños de Alhama, la fábrica de harinas "La Industrial" o el Sepulcro de los Marqueses de Ordoño.

Otra cuestión relacionada con la vida cotidiana es la constante presencia de un álamo en la plaza. No conocemos el origen de la tradición, pero lo que si hemos constatado es su existencia a lo largo de la historia. Como los álamos viven entre 60 y 70 años es evidente la voluntad humana en ir relevando los diferentes ejemplares en el tradicional emplazamiento. Así, en noviembre de 1890 hubo de ser cortado por viejo plantando al sustituto que llegó hasta 1953 fecha en que también éste tuvo que ser cambiado.

Vista general de Albudeite

AGRICULTURA Y GANADERÍA

A comienzos del siglo XVIII, el padre Ortega hablaba de Albudeite como tierra de secano, de mala calidad, en la que viven “algunos pobres labradores y hortelanos, siendo sus frutos trigo, cebada, panizo, vino, aceite, seda y barrilla..., proveen de esteras de esparto a todo el Reino de Murcia”. Por cierto, que en julio de 1837 se solicitó la rebaja del recargo de derechos impuesto al trabajo del esparto.

Durante todo el XIX la producción continúa siendo escasa y salpicada de cosechas peor de lo habitual; tanto es así que en septiembre de 1842... “los vecinos dirigen instancias para que se les perdone el débito que tienen con el Pósito y que suma 925 fanegas y ocho celemines de trigo”. Como respuesta a esta petición desesperada, la Diputación acordó pedir al ayuntamiento de Albudeite informe en el que constara que los terratenientes eran insolventes y, cumplido este requisito, se condonó la deuda. Hay que decir que no era la primera vez que esto sucedía, otra situación similar se había producido cinco años antes, en abril de 1837.

El tipo de cultivo también permanece inalterable con respecto al siglo anterior. En realidad, podría decirse que la economía se asentaba sobre el esparto. En 1803 todas las esteras, maromas, sogas y filetes de la Región los servían entre Albudeite y Cartagena (Merino:1915:489), extremo que años más tarde corroboró Madoz en 1850. A veces los albudeiteros trabajaban su producción en la misma ciudad de Murcia, lo que acarreaba quejas vecinales que incluso llegaron a saltar a la prensa. Por ejemplo, en agosto de 1865 el periódico La Paz se publicaba la siguiente protesta: “Llamamos la atención del sr. Alcalde sobre los albudeiteros que han empezado a convertir la hermosa plaza de los Duques en taller de sus manufacturas de esparto, afeando aquel sitio, así como las plazas de Santo Domingo y Santa Gertrudis”. Pero como la autoridad aludida hiciera caso omiso, en septiembre la queja y denuncia apareció de forma mucho más extensa e intensa. La editorial del mismo diario decía así: “Lástima que el Sr. Alcalde de esta capital no haya acordado lo conveniente en vista de nuestro suelto del miércoles 15 de pasado, sobre el abuso de algunos albudeiteros que convierten en taller de espartería la parte que necesitan de la hermosa plaza de los Duques. No solo hace un contraste repugnante lo que la hermean los magníficos edificios

que la forman, entre ellos el pintoresco y suntuoso coliseo, con su lozana arbolada, con el encontrar por el suelo multitud de rollos y tiras de pleita, capachos, aguaderas, sarrias, etc., en varios puntos con sus correspondientes elaboradores de ambos sexos: sino que es un dolor que mientras estos abusan, perjudican al transeunte que tiene que pasar por medio y por el sol, y perjudican también á otros infelices dedicados al mismo trabajo, que fieles observadores de disposiciones quebrantadas, fabrican su obra en sitios de su pertenencia, y solo en los días de mercado es cuando la presentan al público. En nombre de la buena policía de ornato y del público perjudicado, volvemos a suplicar á la autoridad disponga se retiren de esa plaza los trabajadores y sus manufacturas, encargando á los dependientes á que corresponda cuiden de que no vuelvan á ocupar parte alguna de la misma, fuera de los días de mercado, para evitar que disimuladamente vayan posesionándose de los sitios de que sean desalojados, como así lo hicieron después de haber obedecido la orden, cuya reproducción se solicita”.

Los otros productos locales, además de los higos y el mencionado esparto, eran fundamentalmente: maíz, trigo, cebada, lino, cáñamo, seda, aceite y algo de fruta y hortalizas para el consumo propio. Se cultivaba en los pagos de Alquibla, Coy, Fuente seca, Daya Gaidon, Rincón, Cara, Viñas, Caro y Fler. Parte importante de estos pagos pertenecían a la fábrica parroquial de las cofradías del Rosario y Jesús. El laboreo se realizaba con la ayuda de 30 pares de mulas. A fines del S. XIX la producción de limones alcanzó tal importancia que el Heraldo de Murcia se hizo eco por su abundancia y calidad, mencionando sus clases: berna y rugosos, así como el nombre de algunos propietarios: Marcos García, Federico López e Hidalgo Asis Sarabia.

Por lo que a ganado se refiere, disponía entonces Albudeite de una cierta abundancia de cabras, lo que también le atrajo no pocas denuncias pues pastaban, a veces, en fincas no permitidas.

En el siguiente cuadro puede apreciarse cuáles eran las principales profesiones de la población masculina en el cambio de siglo y su distribución porcentual.

PROFESIONES

AÑO	BRACERO	PROPIETARIO	LABRADOR	S.SERVICIOS
1893	66%	16,8%	10,8%	6,4%
1913	64,8%	25,5%	3%	5,5%

Del análisis de estos datos se deduce una escasa evolución en la actividad laboral ya que tras 20 años se mantiene estable el número de braceros mientras que el sector servicios muestra, incluso, una ligera recesión.

EDUCACIÓN

A comienzos de esta centuria Albudeite continúa completamente desabastecida en esta importante parcela de la educación, sin embargo, ya existían deseos y las gentes sentían la necesidad de instrucción. Por fin, en 1818 el alcalde solicita al Cabildo catedralicio ayuda económica para establecer en la población un maestro de primeras letras. Tanto desvelo y esfuerzo terminó por dar su fruto puesto que para octubre de 1820 la localidad tuviera un maestro de primeras letras con un sueldo de 200 ducados anuales, pero puesto que el consistorio no disponía de recursos suficientes, se propuso un reparto vecinal. Afortunadamente dos años después la situación se resolvió con dinero de la Diputación que accedió a cubrir el déficit por este concepto. En 1845 había escuela de primera enseñanza con 35 estudiantes y una dotación de 800 reales. Pero sólo cinco años más tarde, en 1855 ya había dos escuelas, una para niños, dotada con 1.400 reales, y otra para niñas con 1.000 reales de presupuesto. Cantidades más bien escasas incluso para la época que, en sólo dos años, pudieron incrementarse hasta 2.000 y 1.333 reales, respectivamente. Pero como la demanda escolar continuaba aumentando pues cada día se enviaba más niños al colegio, en 1859 las partidas crecieron otro poco: a 3.300 se subió la dotación de la escuela de niños y a 2.200 reales la de las niñas.

Este afán de mejora cultural continuó prosperando y reclamando inversiones hasta el punto de que en 1868 ya se pudo contar con la existencia de una escuela nocturna para hombres y otra dominical para mujeres.

Sobre los inmuebles hay que decir que en 1882 la casa-escuela de niñas era propiedad de Gaspar Martínez Ripoll que cobraba del ayuntamiento 50 pesetas anuales en concepto de alquiler.

La Junta de Instrucción Primaria que era algo así como el Consejo Escolar Municipal de hoy, estaba formada por los padres Domingo Ripoll y José Hermosilla Vicente, el concejal Francisco Peñalver García y el cura Pedro Benítez García.

La terrible desaparición del archivo municipal de Albudeite impide una recopilación exhaustiva de los maestros que ejercieron en la localidad. De hecho, sólo hemos podido recuperar el nombre de unos pocos: Victoria Luzzy que ejerció en 1861; Pedro Navarro Martínez, natural de Albalera que enseñó en 1869; Ambrosio López Ripoll que estuvo en activo desde 1893 a 1899; Alfonso Marín, en 1899; e Isabel García que también ejerció en 1899.

El descenso del analfabetismo masculino fue muy lento en el cambio de siglo: en 1893 la tasa alcanzaba al 65,5% de la población y en 1913 sólo había bajado hasta el 59,5%, sin embargo, con el correr del tiempo el ritmo iría acelerándose.

SANIDAD

La situación de esta pequeña localidad, mal comunicada, expuesta a todo tipo de contagio de las múltiples enfermedades endémicas que fustigaban la Murcia del XIX era de total desatención sanitaria pues por no tener no tenía ni médico. Así, en 1812 se produjo un brote de fiebre amarilla procedente de Mazarrón y Alhama y causó 67 muertos. Dada la escasa población del momento, puede decirse que no hubo familia sin defunción. Y no fue ésta la única plaga que hiciera estragos en Albudeite. Sucesivas “oleadas” de cólera sembraron el pánico y llenaron el camposanto. Por ejemplo, en 1834 murieron 34 personas, lo que venía a

representar el 60% de los fallecimientos de ese año. Por ello, para finales de septiembre de ese mismo año el Concejo se reunía para plantearse el modo de conseguir la atención de un cirujano estable para la localidad. Pero la falta de fondos hizo imposible crear una plaza municipal de médico.

De nuevo, en 1859, el cólera hizo acto de presencia llevándose a 15 personas. Como la epidemia tuvo repercusiones regionales importantes, la prensa murciana se hizo de la catástrofe y dictó algunas instrucciones preventivas contra esta enfermedad entre las que cabe mencionar: “vivir con mucha tranquilidad de espíritu; no tener miedo, no irritarse, respirar aire puro, comer y beber con sobriedad, moderación en los placeres sensuales, acostarse temprano, tener confianza en Dios y..., rezar”.

A pesar de estas medidas, en 1865, sólo once años después, se repetía el horror con un nuevo brote que mató de cólera a 44 albudeiteros. A los supervivientes se les volvió a recomendar la misma lista de consejos añadiéndole sólo dos más: “fumar en pipa y no dormir la siesta”. Por otra parte, algunos curas achacaban la epidemia a un castigo divino provocado por el pecado que España había cometido al reconocer a Italia como reino.

Tal cantidad de defunciones y el miedo a las epidemias lograron la creación de las tan ansiadas plazas de médico en numerosas poblaciones de la Región y entre ellas, Albudeite y Campos que hubieron de compartir galeno durante muchos años. El puesto se convocó dotado con 2.000 reales anuales y otros 20 reales más por cada familia pobre que excediera de las 70 censadas inicialmente. Por desgracia parece ser que todo quedó en convocatoria, ya que los datos hallados al respecto cuatro años después indican que aquella fue sólo otra tentativa frustrada. Así en enero de 1869, en pleno Sexenio Democrático, se creaba la Junta de Beneficiencia, presidida por el alcalde, tres vecinos y el practicante, Diego López Durán. Y otros cuatro años más tarde, en 1873, se pedía a los vecinos una contribución especial para ayudar a pagar gasto médico de las familias más menesterosas por el “estado sanitario tristísimo” en el que se hallaban. Se consiguió una recaudación de 200 reales con los que atajar “*la plaga*”. Para luchar contra esta terrible epidemia de tifus se envió al médico Diego Gómez y al practicante Alfonso Rodríguez que permanecieron en Albudeite del 25 de septiembre hasta el 30 de octubre. Cobraron en concepto de honorarios 4.320 reales y 720,25 reales, respectivamente. Además, la Diputación comisionó también a una tal Sor Magdalena acompañada de un pequeño grupo de monjas proveyéndolas de

medicinas y 2.000 reales de los que la mayor parte se gastaron en viajes y socorros y 1.300 reales fueron entregados al facultativo. Pero una vez superada esta ocasión de emergencia, la población volvió a quedar desasistida, de hecho, en 1875 Albudeite seguía sin médico por no poder pagárselo. El gobernador intervino entonces obligando a convocar la plaza en junio, lo que se consiguió finalmente en septiembre de 1877. Ocupó el puesto Ginés Escámez Caba con un salario ajustado de 500 pesetas anuales. No obstante, la presencia del galeno no pudo impedir que en 1885 muriesen otras 34 personas a resultas del cólera.

Imagen del cólera morbo. Dibujo de Gallieni
publicado en 1884 por La Ilustración Española y Americana.

Curiosamente, existía un “hospital” para albergue de pobres al que ya hacía alusión el obispo Diego de Rojas y Contreras en 1768, si bien en aquél momento ya estaba en un pésimo estado. Tal era la situación que en los informes de la Junta de Beneficencia de 1838 sólo se mencionaron doce localidades con hospital en toda la Región y Albudeite ya no aparecía en la relación. La gran necesidad de atención sanitaria que se padecía, indujo a prestarle cierta atención a lo largo del siglo XIX, si bien, en junio de 1882 todavía era descrito como una habitación pequeña e insalubre. Por ello, el exalcalde Esteban Sandoval, apoderado del propietario Antonio Campoy, propuso trasladarlo al casón que existía junto al cementerio y reformarlo a su costa.

EL FIN DEL SEÑORÍO

Como señorío jurisdiccional, Albudeite estuvo sometido al señor de turno durante muchos siglos, de hecho, la libertad no le llegaría hasta el S. XIX y eso tras diversos pleitos apoyados en la legislación que los liberales irían aprobando.

Las Cortes de Cádiz promulgaron un decreto sobre la disolución de señoríos que, por otra parte, nunca llegó a ser aplicado debido a la vuelta del Antiguo Régimen de manos de Fernando VII. El paso siguiente se debió a los liberales y tuvo lugar entre 1820 y 1821 mediante la Ley desvinculadora que de nuevo fue desmantelada en 1823 por el mismo rey. Por fin, a su muerte, acaecida en 1833 y con el inicio de la primera guerra carlista, la regente Maria Cristina tuvo que apoyarse en los liberales y gracias a ellos la evolución en contra de los señoríos fue progresando y logrando hitos como cuando en agosto de 1837 se abolieron legalmente señoríos y mayorazgos.

Torre palomar Arracó

Sin embargo, lo que sobre el papel estaba claro, a la hora de cumplir la legislación, chocaba con oposiciones, problemas y no pocos enfrentamientos abiertos y es que todos aquellos que habían ostentado durante generaciones y siglos cacicazgos o señoríos sobre determinados territorios continuaban recibiendo y/o manteniendo subrepticamente derechos y prebendas. En realidad les bastó con transformar sus derechos tradicionales de señorío jurisdiccional sobre la tierra en señorío territorial o lo que es lo mismo: en propiedad privada. En Albudeite estos acontecimientos ocasionaron fuerte conflictividad cuando sus gentes dejaron de pagar aquellos viejos derechos. Los pleitos se alargaron durante décadas pues la justicia se decantó a favor del conde de Montealegre. En 1873 el titular de la villa era Ignacia Belmuy Yvalda que recibe del Ayuntamiento y los mayores contribuyentes 5.500 reales por sus derechos al octavo de los frutos. Ese año se le intentaron comprar esos derechos pero no se logró hasta 1875 año en el que por fin Albudeite consiguió sacudirse ese pesado yugo señorial, si bien a costa de pagar una importante suma.

POLITICA MUNICIPAL

La destrucción de las actas capitulares así como del resto de la documentación histórica de Albudeite hacen difícil una reconstrucción del día a día y de sus problemas cotidianos. Para obtener los pocos datos de los que nos hemos servido hemos tenido que recurrir a otras fuentes como el Archivo General de la Administración Regional, el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la prensa regional y las referencias halladas en archivos municipales de otras poblaciones.

Es más que probable que la delicada situación económica que se padecía se viera agravada por la invasión francesa, especialmente cuando el contingente que penetró en Mula el 1 de octubre de 1812, pasara por Albudeite. Si la repercusión fue más o menos directa, no hay constancia. En cualquier caso está probado el hecho de su contribución en víveres cuando la Junta de Provisiones de

Guerra de Alhama reclamó a Albudeite las fanegas de trigo y cebada que les correspondía para mantener la tropa allí acantonada.

A partir del Trienio Liberal hay datos que permiten aproximarnos algo más a esa terrible carestía del siglo XIX. Por ejemplo, en noviembre de 1820 el alcalde solicitó a la Diputación que rebajara la cuota de la contribución general porque numerosos vecinos se habían visto obligados a emigrar y muchas casas se hallaban en ruinas. Al mes siguiente otra llamada de emergencia solicitaba del mismo Organismo 600 reales para los gastos de funcionamiento ordinario del Consistorio, a lo que aquél accedió. Un año después la situación se mantenía ya que en mayo de 1821 los labradores deudores del Pósito pedían la condonación de la deuda o al menos una moratoria del pago de los granos que se les habían concedido en 1808. En este orden de cosas el ayuntamiento tuvo que embargar a Gaspar Vicente, Diego Martínez y Antonio López por no poder hacer frente a las obligaciones contributivas de 1820 y los afectados solicitaban amparo a la Diputación.

La llegada de los liberales al poder en ese mismo 1820 suscitó esperanzadoras expectativas, entre ellas, la aplicación de la Constitución o la aparición de nuevos y numerosos ayuntamientos sembraron aires de libertad aunque a otros en un principio no les viniera bien. Así, el vecino Campos consiguió la independencia de Mula el 29 de mayo, pero su logro perjudicó a Albudeite en terrenos de pasturaje. Desde el S.XV los albudeiteros usaban parte del término de Mula para este uso, exactamente los parajes situados junto al nuevo término de Campos. Por consiguiente, se vieron en la necesidad de solicitar a la Diputación (el 24 de noviembre) que se cediese a Albudeite parte del término Muleño. El mismo problema se plantearía en 1837 cuando se delimitó definitivamente el término de Campos (Montes 1997).

Albudeite apoyó decididamente a este gobierno liberal, al menos así lo expresaba la prensa en 1822. La reseña es del mes de junio y pertenece a El Correo Murciano que dice: “Albudeite es un pueblo de los más constitucionales de España

y cuando ha sido necesario que lo manifieste, lo ha verificado enérgicamente”. El secretario consistorial cobraría, a partir de ese año 200 ducados anuales¹⁰⁹.

En febrero de 1842 Albudeite consiguió que se le aprobara el expediente de almotacén y Casa Consistorial, siendo el repartimiento municipal anual en esos años de 6.317 reales (en 1837 había sido de 5.180 reales).

La siguiente noticia se remonta a la década siguiente, concretamente al Bienio Progresista (1854-56). Entonces los electores locales apenas si llegaban a treinta y algunos formaban parte de la Milicia Nacional: José Antonio Martínez, Miguel Hermosilla, Antonio López Hidalgo, Juan González y Marcos García. Pero cuando entre 1856 y 1868 los moderados vuelven a tener el poder en sus manos, Albudeite contaba ya con 8 concejales elegidos por 320 hombres con derecho a voto.

El último tercio de siglo nos proporciona más datos locales que nos permiten percibir algo mejor el pulso del ayuntamiento coincidiendo con una etapa tan movida políticamente como lo fue el Sexenio Democrático. El año de 1869 alcalde y concejales decidieron reunirse todos los domingos en sesiones formales para tratar los temas municipales y comenzaron en enero. De las primeras medidas que tomaron nos consta el nombramiento de un segundo guarda de montes, campo y huerta, pero como de fondos las arcas andaban bien escasas, se pedía a la Diputación que pagara los 360 escudos anuales que cobrarían. En otro orden de cosas, hay que decir que las calles de Albudeite vieron aquel junio un desfile de concejales y voluntarios de la libertad, manifestándose en defensa de la Constitución.

Especialmente rico en acontecimientos resultó 1873. En marzo se procedió a desarmar a la fuerza ciudadana existente; se creó en julio una Junta Revolucionaria cantonal que destituyó al juez municipal al tiempo que el recaudador

¹⁰⁹ Existe una anécdota relacionada con el cargo de secretario del ayuntamiento en 1838. En esos momentos ganó el puesto Francisco Asís Vicente, pero al poco se le abrió un expediente al comprobar que no sabía leer ni escribir.

huyó a Campos. Terminada la aventura, el juzgado de Mula dictó orden de busca y captura contra los que llamaba “*sediciosos*”; entre ellos se contaba a: Clemente Sarabia López, Francisco Peñalver García, José García González, José Antonio Martínez Baulete, Juan López Ripoll, José Hermosilla Vicente (alcalde temporal en 1881) y Santos Peñalver García. Pues bien, sólo un mes después, temiendo la llegada de partidas carlistas, el ayuntamiento manifestaba abierta y públicamente: “que se rechazaría cualquier invasión...”, aunque sin armas, ya que no disponían de ninguna.

Mientras todos estos sucesos y posiblemente algunos más de los que no hemos hallado constancia, convulsionaban la localidad, se había formado un comité en defensa de la monarquía que apoyaba la vuelta de los Borbones en la persona de Alfonso XII. Este partido estuvo formado por los mayores contribuyentes, como eran: Esteban Sandoval López (presidente); Diego Martínez López; Ramón Ferrer González; Diego Zapata Martínez; Domingo Ripoll Sandoval y, como secretario, Domingo Ripoll Vicente.

En diciembre de 1874, con vistas a la llegada al país de Alfonso XII y en previsión de posibles altercados, se establecían turnos de vigilancia en todo el término municipal. Por fin, en enero de 1875, con la instauración de la monarquía, dimitía el ayuntamiento en pleno, tomando el poder el Partido Alfonsino, cuyo presidente ostentó entonces la vara de alcalde mientras se nombraba a su hermano primer teniente de alcalde.

Pasaron después unos años sin grandes acontecimientos políticos que destacar, fiestas en honor del rey, ayuda a los damnificados por la terrible riada de 1879, o la marcha del alcalde que, años después, volvería en calidad de apoderado del terrateniente Antonio Campoy del Castillo.

En febrero de 1883 el pleno aprobó un prometedor proyecto, la apertura de estación y paso de la línea de ferrocarril Alcantarilla – Caravaca por Albudeite, proyecto que no llegó a ninguna parte y, sin que hayamos sabido por qué, pasó a dormir el sueño de los justos. También en ese mismo año el secretario del ayuntamiento solicitó la jubilación después de 20 años de servicios prestados.

El año de 1884 es más generoso en noticias y acontecimientos, sobre todo a partir del verano. Se clausuró el cementerio por traslado a Los Altos; cesó el alguacil, se destituyó al secretario; se catalogaron los documentos del archivo y se creó una ronda nocturna compuesta por diez hombres para vigilar la población a fin de evitar los robos que venían produciéndose.

Pero aparte de asaltos y atracos, también se dieron otro tipo de latrocinios como el proceso que se incoó contra el exalcalde Isidro Vicente y el recaudador, que era su propio hermano, por apropiación y uso indebido de fondos. También se denunció al depositario de esos fondos consistoriales, Domingo Ripoll Vicente, que había sido secretario con el Partido Alfonsino. Todo ello por haber hecho desaparecer 1.233 pesetas entre 1876 y 1879. Como nuevo recaudador se nombró a otro exalcalde, el conservador Gaspar Ripoll López, quien tuvo grandes dificultades para cumplir con su misión dada la mala y triste situación por la que atravesaban los labradores. Incluso gentes como Antonio Campoy y su apoderado, Esteban Sandoval (exalcalde), solicitaban quedar exentos de pagar la contribución territorial alegando que sus pajares y mieses habían ardido.

Entre 1887 y 1888 el ayuntamiento estuvo en obras de reparación, de modo que las sesiones municipales pasaron a celebrarse en la casa del alcalde, Francisco Ponce, al tiempo que el archivo se depositaba en la casa del concejal Bernabé Ponce.

Hemos hallado una relación de alcaldes correspondientes a esta segunda mitad de siglo. Quizás no estén todos los que fueron, pero lo que si es seguro es que todos ellos ostentaron la vara de alcalde.

LOS ALCALDES DE ALBUDEITE ENTRE 1847 y 1899

APELLIDOS Y NOMBRE	PERIODO DE MANDATO
MARTINEZ, FRANCISCO	1847
SANDOVAL LÓPEZ, ESTEBAN	1848 a 1851 y 1867 a 1868 1875 a 1876
CORTÉS, COSME	1852 a 1853
GONZÁLEZ, JUAN	1854 a 1856
RIPOLL SANDOVAL, DOMINGO	1857 a 1860
VICENTE, DIEGO	1861 a 1862
SANDOVAL, FRANCISCO	1863 a 1866
GONZALEZ PEÑALVER, DIEGO	1869 a 1870
GALLEGO PÉREZ, LORENZO	1871
MARTÍNEZ PEÑALVER, DIEGO	1872 a 1873
LOPEZ MARTÍNEZ, DIEGO	1873 a 1874
HERMOSILLA ZAPATA, JOSÉ	1874 1881
SANDOVAL LÓPEZ, ANTONIO	1876 a 1879
RIPOLL LOPEZ, GASPAR	1880 a 1881 1884 a 1885 1897 a 1899
VICENTE VICENTE, ISIDRO	1881 a 1884
PEÑALVER NAVARRO, ANTONIO	1886
VICENTE RIVAS, CLEMENTE	1887
PONCE LÓPEZ, FRANCISCO	1887 a 1890
SANDOVAL VICENTE, FRANCISCO DE ASIS	1891 a 1893
GONZALEZ PEÑALVER, FRANCISCO	1894 a 1895
PEÑALVER NAVARRO, ANTONIO	1896

Como podemos observar en el cuadro, hubo alcaldes cuyo mandato apenas duró unos meses, como: José Hermosilla Zapata (1881) o Clemente Vicente Rivas (1887) y otros, por el contrario con mandatos largos y que además repitieron en distintas épocas, tal fue el caso de: Gaspar Ripoll López o Esteban Sandoval López.

Parece indudable que el alcalde más famoso por su actitud y comportamiento fue Francisco González Peñalver¹¹⁰, auténtico prototipo del cacique de finales del S. XIX y comienzos del XX. Sus actuaciones más destacadas fueron descritas por el cura Antonio Sánchez Maurandi y a él nos remitimos sobre su trayectoria en pos de fortuna y poder, al parecer, por medios poco éticos. La lucha política entre conservadores y liberales llevó a la localidad a extremos de enfrentamientos físicos importantes. De hecho, el jueves 3 de marzo de 1898 los guardias municipales Isidoro Peñalver Vicente y Francisco Almagro García hirieron de gravedad a Juan López Hernández al apalearlo y tirotearlo en La Rambla cuando se negó a votar a la candidatura liberal. El Diario de Murcia decía al respecto que en el distrito se habían organizado rondas o partidas de la porra que habían convertido la zona en un campo de batalla, a lo que Juan de la Cierva replicaba que se trataba de una persecución anónima de electores independientes. Por su parte, el candidato liberal, Clavijo, decidió visitar Albudeite.

Pues bien, finalmente las elecciones de 1898 fueron anuladas y en la segunda intentona, de La Cierva y sus conservadores se hicieron con el poder. Por ello, como él era su hombre fiel en Albudeite, volveremos a mencionar a Francisco González en el capítulo dedicado al S. XX, donde de nuevo ostentará el cargo de alcalde. Durante ese período de mandato abundaron los enfrentamientos con varios párrocos, únicas personas que se atrevieron a enfrentarlo (Francisco Guerrero Cabeza y Alfonso Férez Hernández) pese al apoyo que gozaba de los Perea de Mula, familia de quien él era la mano derecha y, por consiguiente, como ya hemos dicho, hombre de confianza también de Juan de la Cierva.

¹¹⁰ Francisco de los Remedios nació el 20 de abril de 1855; hijo de Francisco y María, sus abuelos paternos fueron Domingo González y Josefa Peñalver, siendo los maternos: Juan Peñalver y María Lisón. Fue bautizado el 21 de abril, apadrinándolo Francisco Vicente y Josefa Sarabia. Casó a los 23 años con Salvadora Peñalver Navarro, de 16 años y natural de Herrerías (La Unión). En esos momentos el oficio de nuestro personaje era el de bracero, pasando después a ser pastor asalariado.

FUENTES DOCUMENTALES

MANUSCRITAS

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Legajos 1, 2, 3 y 4 (1820-23)

Legajo 8 (1841-1850)

Actas Comisión Provincial del 02-01-1873 al 11-02-1874.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA:

Actas de 1837: del 21 de julio; 1 de agosto y 27 de noviembre.

REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA

Legajo 4.358, nº 12 (1825)

IMPRESAS

B.O.R.M.

02-10-1854	19-11-1855	03-12-1855	20-09-1857	13-07-1861	20-06-1864
20-10-1866	22-09-1868	11-03-1869	19-08-1869	26-02-1873	11-09-1873
13-11-1873	26-02-1874	05-05-1874	05-02-1875	08-05-1875	27-07-1875
29-04-1876	23-09-1877	27-10-1878	25-01-1880	19-05-1883	30-03-1884
14-11-1884	20-08-1886	07-07-1887	26-08-1887	19-10-1887	22-02-1888
09-06-1888	16-11-1898	15-09-1888	20-08-1890	14-09-1894	

PRENSA:	* Diario de Murcia:	18-10-1883	05-03-1898	08-03-1898
		09-03-1898		
	* Heraldo de Murcia:	12-10-1899		
	* La Paz de Murcia:	16-08-1865	02-09-1865	05-09-1865
		27-07-1893		
	* El Correo Murciano:	28-06-1822		
	* El Ideal Político:	10-01-1874		

BIBLIOGRAFIA

GONZALEZ CASTAÑO, J.

1995: *“El Niño Jesus de Mula: Estudio histórico y antropológico de una devoción murciana”*. Imprenta La Muleña, 179 págs.

MADOZ, P.

1850: *“Diccionario geográfico-estadístico histórico de España. Región de Murcia”*. Edición facsímil. Consejería de Economía, Industria y Comercio. 1989. Murcia, 194 págs.

MELGAREJO GALERA, J.

1987: *“El censo de Floridablanca en Murcia y su reino”*. Edición de autor. Murcia, 383 págs.

MERINO ALVAREZ, A.

1915: *“Geografía histórica de la provincia de Murcia”*. Reedición Academia Alfonso X El Sabio. 1981. Murcia, 571 págs.

MONTES BERNÁRDEZ, R.

1997: “Campos del Río a lo largo del S. XIX. Nacimiento de un pueblo”. En *“Historia de Campos del Río”*. Vol. I. Dirección. R. Montes. Edita Excmo. Ayuntamiento. Murcia, pp.: 67-98.

1997: “Los alcaldes de Campos (1820-1950)”. En *“Historia de Campos del Río”*. Vol II. Edita Excmo. Ayuntamiento. Murcia, 67-102.

MUÑOZ BARBERÁN, M.

1996: *“Sepan quantos (Vida artística murciana en los siglos XVI-XVII)”*. Ediciones Almudí. Murcia, 280 págs.

ORTEGA, P. MANUEL

1959: *“Descripción corográfica”*. Biblioteca Murciana de Bolsillo nº 124. Academia Alfonso X El Sabnio. Murcia, 361 págs.

PEREZ PICAZO, MA. T.; LEMEUNIER, G.

1984: “El proceso de modernización de la Región murciana (Siglos XVI-XIX)”. Biblioteca Básica Murciana Extra 1. Editora Regional. Murcia, 422 págs.

VILAR, J.BA.

1993: “Los moriscos del Reino de Murcia y obispado de Orihuela”. Biblioteca Murciana de Bolsillo nº 115. Academia Alfonso X El Sabio. 246 págs.

**EL SIGLO XX
A
TRAVÉS DE SUS ALCALDES**

José Antonio Marín Mateos

A comienzos del siglo XX, concretamente en 1902, al cumplir los dieciséis años Alfonso XIII fue declarado mayor de edad y juró la Constitución de 1876. La fórmula del juramento estaba prescrita en la Constitución de 1876: "Juro por Dios sobre los Santos Evangelios guardar la Constitución y las leyes. Si así lo hiciere, Dios me lo premie, y si no, me lo demande".

El rey pretendía mantener el sistema político diseñado por Antonio Cánovas del Castillo, que se implantó en 1875, que se basaba en la alternancia en el poder de dos grandes partidos el conservador encabezado por Cánovas que agrupaba a los grandes terratenientes, a ciertos sectores de la clase media y a los altos mandos del ejército, y el partido liberal encabezado por Práxedes Mateo Sagasta que representaba entre otros a la burguesía industrial y comercial. Tras la muerte de ambos políticos, ambos partidos se dividieron en varias corrientes internas encabezadas por los conservadores Maura y Dato y los liberales Canalejas y Romanones.

Por lo que respecta a Albudeite, el primer alcalde que nos encontramos a comienzos del siglo XX de talante conservador es **Francisco González Peñalver** que regirá los destinos del Ayuntamiento hasta 1903.

En 1900, la población de Albudeite es de 1300 habitantes, que viven prácticamente de la agricultura, de ahí que tenga una importancia de primer orden el mantenimiento de sus aguas. Así, con fecha 18 de abril de 1900, encontramos el siguiente bando: "que habiendo llegado la época de la monda y limpia de los cauces y brazales de los Heredamientos de aguas de esta villa denominados de Cara y de la Daya, se convoca a juntamiento general de ambas colectividades de regantes."

El grave problema con que se encuentran los ayuntamientos en estos años, es el de recaudar fondos para hacer frente a los gastos que necesita el municipio. Una de las maneras de conseguir fondos, es la subasta del arriendo de los derechos de venta de ciertos artículos. Así el 28 de noviembre de 1900 y de 10 a 12 de la mañana, en la Casa Consistorial tienen lugar las subastas a venta libre y exclusiva para el arriendo de los derechos de todas las especies que se consuman en el término en 1901, comprendiendo también la sal, alcoholes, aguardientes y licores. Las subastas tenían efecto por el sistema de pujas a la llana, sujetas a los pliegos y condiciones que marcaba la ley. Ese año el tipo de subastas y sus recargos se elevó a 7.327,51 pesetas y el de venta libre a 1.801,98 pesetas. Los interesados en dichas subastas tenían que depositar una garantía del 5% . También eran objeto de subasta las pesas y medidas municipales para puestos en la vía pública; servía de tipo en este caso la suma de 600 pesetas y no se admitía ninguna mejora inferior a una peseta.

Por lo que respecta a educación, las escuelas estaban ubicadas en locales improvisados, con frecuencia viviendas alquiladas que carecían de las mínimas condiciones como escasez de luz o falta de materiales y recursos de todo tipo. En 1900 ejercen de maestros Ambrosio López Ripoll e Isabel García en calidad de interina; ambos por un salario trimestral de 206,25 pesetas. Cada escuela disponía para material de 51,56 pesetas también al trimestre. El 6 de marzo de aquél mismo año le fueron embargadas al maestro propiedades por ser deudor de fondos del Pósito de labradores, de modo que en el segundo trimestre del curso aparece en su puesto Alfonso Marín. La maestra de las niñas también cambió a la persona de Antonia Balaguero.

En el municipio se padecían robos de frutas, enseres y animales, tanto es así que el 26 de agosto el juez municipal Antonio Sandoval Guillén citaba a Juan, (a) el Chato o Tartajoso para que compareciese con su esposa y otros compañeros ya que habían sido denunciados por el hurto de un burro a Salvador Martínez Barlet.

En 1902 era párroco de Albudeite Francisco Guerrero Cabeza quien tuvo graves enfrentamientos con el alcalde Francisco González Peñalver. Mientras ostentó la titularidad de la parroquia se construyó el cementerio, estrenado precisamente en 1912 por él mismo. Le sustituyó Alfonso Férez Hernández.

En las elecciones a diputados a Cortes celebradas en esos primeros años del S. XX logró el poder el partido conservador de Juan de la Cierva que se mantuvo desde 1901 a 1920. El partido republicano estuvo en manos de Antonio Contreras Sandoval.

Francisco Sarabia Martínez (a) de la Rinda.

En los años 20 emigró a Murcia heredando el negocio de pleita de su suegra "Flora Rivas (a) Mauras). Introdujo en el comercio de San Antolín la anea. Llegó a ser alcalde de barrio durante la República.

En 1904 fue nombrado alcalde de Albudeite **Domingo González Hermosilla (1904-1905)**. Desde el primer día hubo de enfrentarse a los mismos problemas que su antecesor. Se carece de médico que resida en la localidad, por lo que se paga por sus servicios a Juan Ma. García Zapata, vecino de Mula. Otros gastos eran los relativos al tema carcelario concepto por el que se abonaba al ayuntamiento de Mula un monto de 572,5 pesetas. Como ingresos se contabilizaban las cuotas de la actividad industrial en la que figuran sólo 7 titulares: Josefa Díaz Cano (abacería), Salvador López Pagán (transportista), Fulgencio López Hidalgo (almazara), Simón López Marín (carpintero), José Llopis Requena (abacería), Ginés Martínez Chacón (Abacería) y Juan José Ibáñez Lara (molino de harina). Una de las celebraciones más populares de esos años es la Candelaria, en cuya festividad el ayuntamiento convidó a sus empleados a tarta y anís escarchado.

A partir de 1906 ostenta la vara de alcalde **José Cortés González (1906-1909)**. Bajo su mandato continuó siendo secretario Francisco Páez Egea. También este alcalde tuvo que hacer frente a los problemas del Pósito, es decir los impagos de préstamos agrícolas. La deuda en 1909 por este concepto ascendía a 1.436 pesetas correspondientes a ocho peticionarios. El farmacéutico era José García Duarte y médico titular Julio Funes a pesar de que en 1909 ejercía como tal Juan Ma. García Zapata. Uno de los problemas más graves era los brotes epidémicos que tan frecuentemente se padecían, sobre todo de paludismo y por ello eran también continuos los gastos en desecación de pantanos y drenaje de aguas retenidas en la Rambla de los Barrancos. Las casas de las escuelas continuaban siendo subarrendadas. Concretamente a Diego Miñano que percibía por ellas 25 pesetas trimestrales.

En 1910, de nuevo el alcalde es **Francisco González Peñalver (1910-1917)**. A comienzos de esta década la población de Albudeite ascendía a 1560 habitantes. Y para 1913 el presupuesto del Ayuntamiento era de 56.688 pesetas pasando a 57.548 pesetas en 1914 hasta llegar a 1917, año en que alcanza la cantidad de 66.353 pesetas. En 1910 se abonaron a Manuel Casanova la cantidad

de 300 pesetas al año como propietario de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. El arreglo de caminos vecinales como el cabezo de Cinco y el paraje conocido como los Altos, fueron gastos afrontados por el consistorio durante esos años. Sin embargo, hubo ocasiones en las que fue necesario pedir ayuda a instituciones provinciales, o nacionales. Tal fue el caso del camino vecinal a Mula, aquél que partiendo de Albudeite llega al ventorrillo denominado del Pavo o cabezo de Cinco, situado en el km 20 de la carretera de Murcia a Puebla de don Fadrique. Otro tanto sucedió con la construcción de un puente económico sobre la Rambla de los Barrancos de Albudeite en el antiguo camino vecinal que lleva hasta la Venta Alegre, en la carretera de Murcia a Puebla de don Fadrique. Este camino resultaba muy importante por constituir el acceso al cementerio, ubicado al otro lado de la citada rambla. También se solicitó al Ministro de Fomento fondos para la construcción de un tramo de carretera que uniese Albudeite y Campos con Alguazas. La construcción de la carretera aliviaría sensiblemente el paro agrícola que en esos momentos se padecía por culpa de una pertinaz sequía.

La asistencia sanitaria continúa resultando muy deficiente puesto que el médico no es residente sino que tiene que visitar la villa desde otra población. Para paliar esta situación en 1914 se oferta plaza de médico titular compartido entre Albudeite y Campos con una dotación de 1.500 pesetas al trimestre que costean también entre ambos ayuntamientos. El titular resultó Juan María García Zapata, sin embargo, en Diciembre aparece en la plaza otro facultativo, Julio Funes.

En mayo de ese mismo año se solicitó la instalación de una estación telefónica desde Albudeite a la central de Mula, por el lugar de los Baños. La petición iba respaldada por todo el vecindario y muy especialmente por los comerciantes de cítricos y frutas. Al año siguiente, 1915, ya se habían pagado la mitad de los 80 postes de madera para la instalación de la línea telefónica desde los baños de Mula hasta Albudeite, así como 64,63 pesetas en jornales. También se la había dotado con una cristalera y una mesa de oficina. Se nombró como encargado a Francisco Páez Duarte y como celador de la línea a José Antonio Hita Cuadrado con salario de 45 pesetas trimestrales. El presupuesto municipal de ese año ascendió a la suma de 57.614 pesetas.

Construcción de la vía férrea. 1932.

Saturnina García

En 1918 juró cargo de alcalde **Francisco Hidalgo Sandoval (1918-1920)**. Uno de los primeros problemas a los que se vio enfrentado fue la rotura de la acequia de Cara, ocasionada por la avenida del río el día 16 de noviembre de 1918. El costo de las reparaciones se repartieron a razón de 2,50 pesetas/tahúlla. Algunos de los principales propietarios de terrenos dependientes de esa acequia eran:

PROPIETARIO	TAHÚLLAS
Luis Llanos	82
Antonio Peñalver Navarro	21
Molino de Cara (propietario Ant ^o Peñalver Navarro)	25
Damián Torrecillas	20
Francisco Ponce López	29
Isabel Velasco Monreal	25
José Carides Sisto	28
Manuel Soler Flores	24

La acequia Daya regaba 212 tahúllas, muchas menos que la anterior (611) y sus principales propietarios eran: Presentación Cañadas (26 Tahúllas); Manuel Soler Flores (21); José Antonio Pérez Borreguero (8) y Francisco Hidalgo López (8).

En 1919 era secretario del Ayuntamiento Juan Moreno, pero al año siguiente fue sustituido por Ricardo Martínez Espinosa. Los pagos realizados en esos años sirven de referencia sobre la vida cotidiana de aquél momento. Por ejemplo, José Carides Sisto cobró a través de su administrador, Antonio Garrido Lozano, 150 pesetas en concepto de alquiler de vivienda para la casa cuartel de la Guardia Civil. Otras 150 pesetas fueron para el alquiler de las casas escuelas de Juan Prieto Hurtado. Por José Guerrero Bocanegra se abonó un dinero en concepto de socorro de 27 días por haber sido desterrado a este pueblo por orden de la Guardia Civil.

Con este alcalde el médico continuó estando compartido con Campos y ostentaba la titularidad Julio Funes mientras que el veterinario era José Antonio del Toro.

Al año siguiente asumió la alcaldía **Juan Cortés González (1920-1923)**. Esta década comienza con 1560 habitantes, es decir, se mantiene la población de los años anteriores.

A estos tres años de su mandato se debe la instrucción del primer expediente que iniciaría los trámites para lograr instalación de alumbrado eléctrico en las calles de Albudeite. De hecho, en septiembre de 1922 ya se convocaba subasta para 29 lámparas de 16 bujías mediante un contrato de 15 años de duración a razón de 1.000 pesetas anuales. La propuesta fue obra del concejal Cosme Cortés Vicente quien se movió a instancias de la sociedad Molinos del segura, de Archena, con fábrica en el río Muerto. Los socios de la mencionada empresa en la zona eran Salvador Zoilo García Peñalver, con residencia en Albudeite; Juan Valverde Menárguez y Jesús García Peñalver, vecinos de Campos del Río. La inauguración se celebró en Mayo de 1923, con 26 lámparas de 16 bujías que iluminaron las principales calles de la población. El costo ascendió a 394 pesetas. Sólo un año después se aumentaron a 41 las lámparas pero se disminuyeron las bujías a 10. El horario acordado fue “de la puesta a la salida del sol”.

Aunque la iluminación de las calles era del gusto de la mayoría, como en otros pueblos tuvo su pequeña oposición. Bien por esta causa, o por que los materiales fueran de baja calidad, lo cierto es que a los pocos meses de la inauguración ya hubo que reponer lámparas por valor de 74 pesetas.

En 1921 tuvo lugar el desastre de Annual (Marruecos), donde Abd-el-Krim derrotó el día 21 de julio al general Fernández Silvestre. Peciendo unos 8.000 soldados además del propio general. Pues bien, en 1923 María Blasa Hurtado Ortuño madre del soldado “desaparecido” Antonio Hurtado (Comandancia de Ingenieros de Melilla de servicio en la Compañía de Telégrafos) solicitaba la pensión correspondiente.

En **1924** fue alcalde **Tomás Gallego García** quien regiría los destinos del municipio hasta **1926**. Durante esos dos años se suscitó una agria polémica por el

precio del fluido eléctrico entre los vecinos y la empresa Molinos de Segura pues cobraba a 60 céntimos el kv en Archena y en Albudeite cobraba 1 peseta y pretendía aumentar la cuota a 1,25 pesetas, exigiendo, además un consumo mínimo mensual de 5 pesetas.

Tomás Gallego fue sustituido en la alcaldía el 30 de noviembre de 1926, por **Leandro Ponce López (1926-1930)**.

Durante los cuatro años de su mandato se realizó la compra a plazos de una Enciclopedia Espasa-Calpe y de una máquina de escribir Smith-Premier. A pesar de que era época de escasez, se hacían inversiones de proyección exterior relativamente importantes. En 1928 se pagaron 100 pesetas para participar en la Exposición Iberoamericana de Sevilla cuando el jornal medio de un bracero era de 3,50 pesetas. Y las fiestas siguen estando presentes, tanto las ya tradicionales de la Candelaria y Domingo de Ramos como las patronales en honor de la Virgen de los Remedios (15, 16 y 17 de septiembre). Ese año tienen tal relieve que se nombra una Comisión de Festejos, presidida por el Primer Teniente Alcalde Luis Cortés Ponce, actuando de vocales: Pedro Sánchez Rubio y José Vicente García. Se gastó una partida importante en alumbrado, música (200 pesetas por las actuaciones de una Banda venida de fuera) y dulces y licores (50 pesetas) para la invitación del Ayuntamiento a la comunidad.

A pesar de ser Albudeite una villa tranquila, también se cometía de vez en cuando algún que otro delito. Por ejemplo, en septiembre de ese mismo 1928 se presentó una denuncia en el Juzgado de Instrucción por el robo de 140 metros de alambre sustraídos del tendido telefónico que conectaba con Mula en el paraje conocido como “ Ventorrillo del Pavo”.

También en ese mismo mes se decidió construir una casa-cuartel para la Guardia Civil que reuniese las condiciones necesarias, pues hasta ese momento se habían ido alquilando una casa corriente. El ingeniero encargado del proyecto fue Blas María Sandoval y en septiembre de 1929 se acordó adquirir el terreno situado en el pago de la Rafa propiedad de Juan Antonio Blanco Martínez y se consignaron 15.000 pesetas para el pago de la mitad del importe total de las obras.

Los locales de las escuelas continuaban siendo alquilados (por 200 pesetas anuales a Francisco González Peñalver) y los maestros son Tomás Gallego, Eugenio Cases, Vicenta Pérez y Juana Bernabé Martínez. Pero en 1929 se paga

500 pesetas al arquitecto Pedro Cerdá por el proyecto de unas escuelas municipales. Sin embargo, la falta de recursos obliga a paralizar el mismo mientras se concede la ayuda solicitada al Gobierno.

Francisco Hidalgo Peñalver, abogado, teniente de alcalde de la ciudad de Huelva
y alto cargo político en Madrid.

En **1930** es nombrado de nuevo alcalde **Francisco González Peñalver**, lo que supondrá las dimisiones de los dos guardas rurales, del alguacil municipal y del empleado de arbitrios. Sin embargo, fue poco el tiempo que ocupó el cargo, pues en abril la enfermedad le obliga a dejar la alcaldía en manos de Juan Antonio Blanco Martínez, primer teniente de alcalde. Será precisamente éste quien el 9 de mayo de ese mismo año haga entrega oficial de la flamante Casa-Cuartel a la Benemérita representada por el Jefe de la Guardia Civil de Mula Francisco Aguilera Álamo. Como contrapartida en negativo, el 27 de agosto fue clausurada la Estación Telefónica.

En materia de elecciones, el 12 de abril de 1931 se celebraron comicios municipales. Los candidatos republicanos triunfaron en casi todas las capitales de provincia interpretándose su éxito como un auténtico plebiscito a favor de la República. Como consecuencia el rey Alfonso XIII renunció al ejercicio de sus funciones como rey mientras que un Gobierno provisional se hizo cargo del Ejecutivo y el 14 de abril de 1931 se proclamó en España la Segunda República. Pues bien, el 16 de abril se recibió un telegrama en el ayuntamiento de Albudeite del Ministro de la Gobernación, para que se constituyese el nuevo ayuntamiento según el resultado de las pasadas Elecciones salvo que se formularsen protestas en cuyo caso el tema quedaría en suspenso. A los pocos días (13 de mayo) un nuevo telegrama comunica el estado de guerra, por lo que se previene a esa alcaldía para que procure el mantenimiento del orden público con toda la energía que sea necesaria, reclamando el auxilio de la Guardia Civil si fuera preciso, a fin de impedir asaltos a conventos, bancos, edificios públicos y, en definitiva, el resguardo de la República. Cuarenta y ocho horas después, otra orden de la superioridad dispone una nueva elección de concejales (por las protestas efectuadas con respecto a las anteriores). Así fue como el 31 de mayo resultó elegido alcalde de Albudeite **Gaspar Ripoll Hermosilla (1931-1932)**.

El 24 de junio, se recibió un telegrama del Director General de Administración, ordenando a la Comisión de Albudeite que sin excusa ni pretexto se repusiera en el puesto a los tres empleados municipales que fueron destituidos arbitrariamente en la legislatura anterior. Al parecer se hizo caso omiso pues cuatro

días más tarde hubo de presentarse en el ayuntamiento el Comandante del puesto de la Guardia Civil con un oficio en el que se notificaba la suspensión del alcalde por resistencia pasiva al cumplimiento de las órdenes. Esta medida no fue definitiva ya que para el 7 de julio el alcalde había obedecido y también él había sido repuesto al frente del consistorio.

Una vez superados estos primeros tropiezos, una de las primeras cosas que hace Gaspar Ripoll es ordenar la compra de una bandera republicana y otros materiales de amueblamiento y decoración para el salón de plenos. Además, el ayuntamiento adquiere una balanza y un juego de pesas del Sistema Métrico Decimal a fin de poder controlar la venta pública en los establecimientos de la localidad. Poco después se aprobó igualmente la compra de un reloj para la torre y se realizaron diversas reparaciones en el cementerio y la calle del Castillo. Por último se aprobó la creación de dos nuevas unitarias: una para niños y otra para niñas.

Ese año se nombró presidente de la comisión de festejos al concejal José Arracó López, que contrató a la Banda de Música de Mula por 250 pesetas.

El 29 de noviembre se solicitó autorización al Gobierno Civil para el traslado de restos al Cementerio Nuevo. El presupuesto para 1932 ascendió a la cantidad de 27.975 pesetas.

El 21 de abril de 1931 se constituyó en Albudeite la U.G.T. El presidente constituyente fue Francisco Sarabia Peñalver y el secretario, Gaspar Blanco Ripoll, pero dos meses después, el 27 de junio, ya había dimitido siendo elegido en su lugar Juan Piñero Peñalver. La primera huelga se convocó para el 5 de octubre, tanto para los trabajadores agrícolas como para los de la pleita y la construcción. El 30 de diciembre se eligió nuevo presidente en la persona de Blas Martínez Peñalver, siendo nombrado secretario José Turpín Ponce. Los primeros resultados de protestas y movilizaciones empiezan a notarse en marzo de 1932 con el establecimiento de la jornada laboral de 8 horas, siendo 75 céntimos el precio de una hora de jornal y 70 céntimos para la recogida de frutas y cítricos.

Durante estos años son casi continuas las peticiones del Gobierno Civil de Murcia para la retirada de ejemplares de diversos periódicos y revistas como: "A

todos los Sindicatos y a la opinión en general”; “Tierra Trabajo y Libertad”; “Juventud Roja”, correspondiente al día 4 de abril de 1932; ó “La Palabra” del día 6.

En abril de 1932, el secretario municipal Francisco Páez Egea solicita su jubilación; fue sustituido por Lorenzo Albaladejo Bernícola. Y en mayo se arrienda la casa nº2 de la calle Mayor a Joaquina González Peñalver, para instalar las dos nuevas escuelas de nueva creación y habilitarle vivienda a la maestra. En junio se nombra farmacéutica de Albudeite a Carlota Pomares Moya por fallecimiento del hasta entonces encargado de dicha plaza José García Duarte.

El 12 de junio de 1932 se adquiere el aprobado reloj para la torre de la iglesia a los hermanos Roses de Valencia por el precio de 4.800 pesetas. Con fecha 9 de julio aparece una denuncia presentada por los regantes y representantes de los heredamientos de aguas del río Mula llamados: principal, la Almazara, los Rodeos y por el alcalde de Campos del Río, contra la Comunidad de regantes del motor San José que elevaba aguas de la Acequia de Cara en término municipal de Albudeite. La orden era terminante, de modo que al pasar los días y no cumplirse, el 17 de agosto el alcalde es multado por las autoridades. Muy mal debían estar los ánimos, cuando el 25 de agosto se recibía una nueva notificación del Gobierno Civil para que se ejerciese vigilancia sobre la línea de conducción del fluido eléctrico a fin de evitar que se repitiesen los daños ocasionados a la misma y al mismo tiempo se daba parte a la Guardia Civil para que procediese a las averiguaciones oportunas sobre la autoría de los desperfectos. Cinco días después un nuevo telegrama prohibía todo tipo de mítines y conferencias conminando a la vigilancia de la caseta del transformador y la línea de alta tensión. Finalmente el 17 de septiembre, por incumplimiento de las mencionadas órdenes relativas al problema del agua, Gaspar Ripoll Herмосilla fue cesado.

En su lugar fue nombrado alcalde **Esteban Sandoval Vicente (1932-1933)** quien inicia su mandato con la instalación del reloj público y su solemne inauguración que tuvo lugar el 20 de noviembre de 1932. Al acto invitó mediante bando a todos los vecinos, además de las autoridades provinciales, Mariano Ruiz Funes, catedrático de la Universidad y diputado a Cortes y el director del establecimiento de Beneficencia, entre otras personalidades distinguidas.

Todavía aquellos años el estado de salubridad de la villa era muy deficiente, así se constata según informe del Inspector provincial de Sanidad quien tras haberse realizado visita de inspección lamenta el estado de suciedad de las casas (en las que se convivía con los animales) y calles del municipio, el deficiente abastecimiento de aguas (ni siquiera el ayuntamiento tenía water) y ordena a la alcaldía que publique un bando por el que se obligue a encalar todas las viviendas del municipio en el plazo improrrogable de 15 días bajo pena de multa 25 pesetas. Además se obligaría a cada vecino a barrer la parte de vía pública correspondiente a su fachada. Asimismo, se especifica la necesidad de construir retretes en las escuelas y de ejercer una intensa vigilancia municipal en materia de higiene sobre todo tipo de locales comerciales: tiendas, cafés, sociedades; obligando a los establecimientos de venta de alcoholes a la instalación de fregadores. Asimismo, debería abrirse de forma permanente la Oficina de Sanidad municipal en la que habría de procederse a una vacunación masiva preventiva así como a la instalación de un pequeño consultorio médico. Además, se estableció un período de vigilancia de alimentos.

El ministro de Instrucción Pública era aquellos años Marcelino Domingo (radical socialista); a él se debió la construcción de 27.000 escuelas, 7.000 de las cuales se construyeron durante el primer año de la República. Pero a partir de octubre de 1931, lo sustituyó Fernández de los Ríos. Este proveyó plazas para 7.000 nuevos maestros. Por consiguiente no es de extrañar que en enero de 1933 el ayuntamiento demandase a la Administración un local adecuado para las escuelas argumentando que las habitaciones habilitadas al efecto “eran de muy reducidas dimensiones, con escasa luz y ventilación y en detestables condiciones higiénicas”. La población escolar matriculada era de 462 niños de ambos sexos incluyendo los de 3 a 6 años. Se hallaban repartidos entre cuatro aulas: dos para niños y otros dos para niñas. Se pedía, por tanto, una Graduada Mixta de 6 grados. El proyecto inicial se encargó a Pascual López López (aparejador) y en marzo fue aprobado el definitivo, firmado por el arquitecto José Luis de León. El presupuesto ascendió a 99.720 pesetas de las que se solicitaban 72.000 (12.000,- pesetas/aula) a la Administración a modo de subvención.

Para proporcionar el solar más idóneo, el ayuntamiento puso en venta un terreno municipal a orillas de la carretera de Albudeite a Campos del Río, así como la piedra existente en el mismo, a fin de adquirir un solar ubicado en la carretera de la Estación, propiedad de los vecinos Santiago Ponce López, Antonio Peñalver Navarro y Josefa Vicente Vicente.

Otro problema a tener en cuenta era la electricidad: “pues a consecuencia de no tener un transformador y línea en condiciones, en la mayoría de las casas se habían fundido las lámparas y quemado algunas instalaciones, habiéndolas dejado con el fluido tan bajo, que se habían quedado casi a oscuras y por el mismo motivo también habían sufrido desperfectos y quedando la mayor parte del pueblo sin servicio eléctrico”.

Tampoco los trabajadores debían andar muy satisfechos ya que U.G.T. convocó el 1 de marzo de aquel 1933 una huelga con carácter indefinido y dos meses más tarde, ante la amenaza inminente de una segunda, la autoridad difundió un comunicado en el que se amenaza a los comerciantes que la secunden con multas además de sancionar a los obreros que la inicien.

Como contrapartida en positivo, ése también fue el año en el que Albudeite vio con alegría la inauguración del ferrocarril Murcia-Caravaca. La historia de este proyecto comenzó el 30 de abril de 1909 con la presentación de un proyecto para conectar por vía férrea de un metro de anchura (ferrocarril de los denominados secundarios), los pueblos de Fortuna, Archena, Mula, Bullas, Cehegín, y Caravaca con la línea ya existente Mula-Murcia. Se trataba de agilizar y en muchos casos posibilitar la comunicación entre unos pueblos que padecían de malas vías o simple incomunicación lo que les impedía comercializar su producción agrícola y por consiguiente suponía un impedimento grave para su prosperidad. A pesar del interés del proyecto este sufrió grandes retrasos, de hecho transcurrieron 20 años hasta que De la Cierva, ministro de Fomento de Alfonso XIII asuma su ejecución. En el verano de 1920 se encargó un nuevo proyecto al ingeniero Manuel Bellido y al año siguiente comenzaron las obras del primer tramo: Alguazas-Mula. El 14 de diciembre El Ministerio de Obras Públicas convocó una reunión en relación a la inminente inauguración de la línea; La Corporación municipal comisionó como su delegado a Pascual López López (aparejador). El 25 de mayo de 1933 se nombró

una comisión municipal, a instancias del Gobierno civil, para el adorno de la estación y la realización de los preparativos necesarios al acto de inauguración fijado para el día 28. Se compraron tres docenas de cohetes y tracas y se contrató a la Banda de Música de Pliego. Y, por fin, el 28 de mayo de 1933 el primer tren pasó por Albudeite y se detuvo en su flamante estación justo a las 13 horas donde recibió discursos, tracas, música y todo tipo de vítores preparados y espontáneos, entre la alegría de sus gentes.

En 1934 toma la vara de alcalde un personaje ya conocido, se trata de **Gaspar Ripoll Hermosilla (1934-1935)**. Durante este nuevo mandato se contrató con Molinos del Segura la prolongación del tendido eléctrico hasta la estación del ferrocarril.

Los maestros del momento eran: Manuel Diaz Gris, Jesús Gil y Joaquín Cortés Cortés y las maestras: Obdulia Sánchez Aroca y Concepción Casado Bueno.

José Hernández García era el médico y Salvador Parada García el practicante que Albudeite y Campos del Río compartían. Pues bien, Campos que tenía 64 familias pobres solicitó la segregación del partido médico pero Albudeite (con 70 familias pobres) se opuso alegando que como el médico tenía automóvil podía trasladarse a donde se le llamase.

El presupuesto del ayuntamiento en 1935 era de 44.669. Pero el febrero de ese año se producen unas terribles heladas que ocasionan pérdidas ruinosas por valor de 750.000 pesetas, de modo que las del año siguiente acaban de sumir en una angustiosa situación a toda la población pues son 500 los obreros que se ven abocados al paro. Para terminar de agravar las cosas, en mayo un brote de fiebres de malta alerta a todo Albudeite. El veterinario titular que entonces es José Rigal Martín propone se analice la sangre de los machos de pelo y después se haga otro tanto con las cabras para detectar a todos los animales afectados y se publican comprobar los que se encuentran afectados de dicha enfermedad. Se publican un bando con las siguientes medidas: Eliminación de los animales afectados; llevar a los animales fanos a establos fuera de la localidad; se prohíbe estercolar

temporalmente, la venta ambulante de leche de cabra de la localidad; y se conmina a cuantos posean aljibes para que los desinfecten.

En 1936 cuando Albudeite contaba con 1.809 habitantes, dio comienzo una terrible Guerra Civil que duraría tres largos años. Durante ese tiempo su alcaldía pasaría por tantas manos como veremos a continuación.

El mismo año de **1936**, cuando estalla el conflicto era alcalde **Blas Peñalver Martínez**; ese mismo año fue sustituido ese mismo año por **Francisco Piñero Miñano**, que ocuparía la presidencia consistorial hasta marzo de 1937.

La gran preocupación del Gobierno de la República en estos momentos era tener controlada la situación y conocer las existencias de víveres de que disponía cada municipio, por tanto, son incesantes las peticiones que se hacen a los diferentes ayuntamientos solicitando datos. En julio de 1936, las existencias de Albudeite eran: Arroz 455 Kg; habichuelas 615 Kg; aceite 483 litros; azúcar 170 Kg; garbanzos 110 Kg; harina 700 Kg; trigo 301 Kg; patatas 550 Kg; en cuanto a cabezas de ganado lanar son 246 y de cabrío 89.

En febrero de 1937 se detuvo a 24 vecinos del pueblo por alteración del orden público, por considerárseles desafectos al Régimen y asaltar una casa-almacén de víveres (destinada al abastecimiento del pueblo) que estaba incautada.

En **1937** el alcalde era **José Jara Belando** y lo fue sólo hasta junio de ese mismo año, mes en el que fue sustituido de nuevo por **Francisco Piñero Miñano** quien a su vez ocupará la alcaldía hasta enero de 1938.

El principal problema para Albudeite como para otros muchos municipios del país sigue siendo el abastecimiento. Los habitantes son en esos momentos 1875 a los que hay que sumar 225 refugiados. Por consiguiente, se solicita al negociado de Abastos autorización para traer trigo de Albacete y de Granada, debido a que en la localidad no existe ni trigo ni ninguna otra clase de cereales debido a las escasas lluvia y el mal tiempo. Solamente hay naranjas y

limones. El número de cartillas para el abastecimiento en el término municipal es de 452.

En mayo de 1938 se informó al gobierno provincial sobre la producción de esparto y cáñamo: 15.000 Kg de esparto para la manufactura de pleita y capacería destinados a guerra y ferrocarril.

En cuanto a diversiones y espectáculos en ese momento sólo existía el teatro Apolo como cinematógrafo.

En febrero de 1938 la alcaldía vuelve a pasar a las manos de **José Jara Belando** hasta septiembre siendo sustituido entonces por **Francisco Piñero Miñano** quien se quedará hasta febrero de 1939. Con el cambio de régimen político se encomendó el poder a **Ginés Martínez Vives** que ostentará el cargo hasta noviembre de 1939.

En abril de 1939 tomó posesión del puesto de titular médico José Hernández García; el practicante era Salvador Parada García y el veterinario, José Rigal Martín.

El 19 de julio de 1939, se celebró una función benéfica cuyos fondos se destinaron al Auxilio Social, Falange y para la restauración del templo. En esos momentos Albudeite contaba con: 10 tiendas de comestibles, un café, dos panaderías, un churrero y un horchatero. El número de cartillas de racionamiento era de 449 y 2.015 las raciones entregadas.

Todavía en el mes de noviembre del mismo año se produce otro cambio de manos en la alcaldía de Albudeite: se nombra a **Esteban Sánchez Sandoval**, siendo a su vez sustituido enseguida por **Antonio Cortés Peñalver** que permanecerá en el cargo hasta **1944**.

Esteban Sánchez Sandoval. Alcalde en 1939.

Antonio Cortés Peñalver. Alcalde 1939-1944.

Recién acabada la contienda civil y durante los primeros años de la postguerra eran muy frecuentes las peticiones de informes políticos por parte del Gobierno provincial.

A la difícil situación económica (en julio de 1940 asistían al comedor de Auxilio Social 140 personas) hubo que añadir un brote de paludismo que se fue intensificando en los meses de verano. Los principales focos de mosquitos se hallaban en las aguas estancadas del cauce del río Mula; en la Rambla de los Barrancos y en los tres sifones ubicados en la carretera de a Campos del Río por la escasez de agua y la descomposición de la materia orgánica que transportan. En noviembre todavía no se había controlado por completo la situación, prueba de ello es que tuvieron que suministrar quinina a los obreros que trabajaban en la rambla.

Si bien la fase más virulenta de la epidemia pasó, durante los años siguiente Albudeite no consiguió verse completamente libre de fiebres palúdicas. De hecho, todavía en 1943 se proveía al pueblo con 2 Kg de quinina. Durante esos años se prohibieron en Semana Santa los espectáculos públicos, los bares y similares.

En 1944 el alcalde Antonio Cortés Peñalver recibe un comunicado del Comisario Jefe del Ministerio de Obras Públicas para que el presidente de los Heredamientos de Cara y Daya de esta villa, se constituya en el más breve plazo posible en Comunidad de Regantes y redacte los proyectos, ordenanzas y Reglamento de la misma. Las tierras que se regaban por medio de norias, ruedas hidráulicas, motores u otros artefactos destinados a extraer agua eran: Motor de Luis Llanos; dos ruedas del mismo señor; una rueda de José M^a Candel; otra rueda de Francisco González; otra de Esteban Sandoval; una ceña de herederos de Sixto Bayona; y un motor de la Comunidad de regantes de San José. En el pago de la huerta de Cara existía un molino harinero, teniendo la obligación de ceder el agua al pago denominado la rafa aun cuando este se encontrase funcionando.

En 1945 **Felipe Lagunas Clavero (1945- enero 1949)**, tomó la vara de alcalde; fue sustituido en febrero de 1949 por **Esteban Martínez Sandoval** que asumirá la alcaldía hasta julio de 1950. A este le sucedió de nuevo **Felipe Lagunas Clavero (1950-1959)**.

Pues bien en febrero de 1945 el procurador Antonio Botía Melgarejo, en representación del Heredamiento de Campos del Río, presentó demanda contra el Heredamiento de Cara solicitando de éste la demolición de la presa levantada el año anterior. Como no llegaron a un acuerdo, hubo de intervenir el Juzgado de Instrucción de Mula, obligando la sentencia a que el heredamiento de Cara derribe en el plazo de 70 días la citada presa y la levante tradicionalmente, es decir, a base de cañas, tierra y estacas.

El ambiente social todavía no está distendido. Aún existe la Junta Local de Libertad Vigilada, por lo que algunas personas tienen que pasar revista el primer día de cada mes. Es imprescindible solicitar por escrito traslado temporal de residencia aunque sea para trabajos de siega en provincias limítrofes. Se prohíbe después de las diez de la noche que ningún liberto circule por la calle a no ser por una urgencia. Permanece la prohibición de visitar tabernas, cafés, o establecimientos públicos.

El encargado del reloj era por aquel entonces Francisco López Lisón, y el secretario del Ayuntamiento, Miguel Moreno López. Las escuelas continúan siendo cuatro aulas alquiladas a Salvadora Peñalver Navarro, que junto a las dos casas-habitación de los maestros suponen un costo 500 pesetas semestrales. En 1950 se solicitó al Ministerio la construcción de unas escuelas y cuatro viviendas para maestros. El autor del proyecto fue el arquitecto Pedro Celdán. El ayuntamiento proporcionó un solar de 1.066 m² y el costo de las obras ascendió a 453.400 pesetas que se pagaron al contratista Miguel Fructuoso Solana.

En mayo de ese año Albudeite se sumó a la campaña nacional contra el analfabetismo cuya ordenanza incluía: escolarización obligatoria de todos los niños en edad escolar; enseñanza reglada para adultos; implantación de la Cartilla

de Escolaridad y el Certificado de Estudios Primarios. El censo escolar de Albudeite en 1950 era el siguiente:

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
2-4	42	28	70
4-6	62	57	119
6-10	68	66	134
10-12	31	43	74
12-15	79	77	156
	-----	-----	-----
TOTAL GENERAL	282	271	553
CURSAN E.MEDIA	3	0	3
	-----	-----	-----
C. ESCOLAR TOTAL	285	271	558

El total de analfabetos varones de 15 a 30 años se elevaba a 88 personas.

En mayo de 1951 tuvo lugar la visita del obispo de la diócesis que mostró su complacencia por el alto nivel de cultura religiosa hallado entre los escolares. En 1952 por consenso entre padres y maestros, se modificó el horario escolar partido adoptando la jornada continuada de cinco horas por razones laborales ya que los niños ayudaban por las tardes a sus mayores en el trabajo del esparto. Al curso siguiente se evaluaron los resultados del horario escolar continuado, comprobándose una mejora del 20% de aumento en la asistencia con respecto a la jornada partida y por lo que respecta a los escolares del tercer período que apenas asistían, se había producido una total normalización. Sin embargo, y a pesar de tan importantes resultados, el grupo de padres que pedían la vuelta a la jornada partida logró su propósito.

Los locales destinados a escuelas continúan siendo alquilados y su estado es lamentable. En 1949 al aula nº 2 destinada a niños les faltan los cristales, las paredes están sucias, la puerta no tiene cerradura, el mobiliario está prácticamente inservible: 12 de los 14 pupitres unipersonales están rotos; también

siete de los ocho bipersonales, así como la mesa y el sillón del maestro. En cuanto a las viviendas destinadas a los maestros, el 18 de julio de ese año se entregaron dos viviendas de propiedad municipal a Francisco González Rodríguez y Luisa Cabello Aparici, habilitándose además el local donde estuvo la escuela de Niñas nº 2 para el maestro Juan Ferez Sáez. En septiembre de 1952 comenzaron las obras del nuevo grupo escolar que se prolongaron terriblemente en el tiempo hasta que por fin pudo ser inaugurado, con el nombre de Grupo Escolar Ntra Sra de los Remedios, el 15 de Noviembre de 1956. Se nombró directora provisional del grupo de niñas se nombró a Luisa Cabello Aparici. Dos años más tarde, en 1958, fue nombrado director del centro Juan Pedro Blanco Herмосilla.

Albudeite inicia 1960 con un alcalde circunstancial: **Antonio Cortés Peñalver**, sustituido el 15 de septiembre de ese mismo año por **Antonio Sánchez Peñalver (1960-1969)**.

En estos nueve años el municipio cuenta con 1.804 habitantes, cifra idéntica a la de 1936. Uno de los grandes logros alcanzados en ese decenio fue la instalación de agua corriente potable. El proyecto, de 1961, fue obra del ingeniero Juan Luis Fernández Madrid y costó 554.110 pesetas. La dotación era de 100 l/hab/día, 193.000 l. de caudal diario gracias a una red de 2.524 m de longitud.

En la década de los años setenta, la población experimentó un descenso con respecto a 1960 por emigración, contándose en 1.701 vecinos. Su alcalde era **Juan Pedro Blanco Herмосilla (1970-1975)**. El secretario del ayuntamiento en esos años era José Asensio Navas.

Durante ese quinquenio las fiestas locales fueron trasladadas a los días 31 de agosto y 1,2 y 3 de septiembre. En otro orden de cosas, puede decirse que las principales necesidades contempladas por el ayuntamiento en esos momentos giran en torno a la pavimentación de las calles y la distribución de las aguas, nombrándose director técnico de las obras correspondientes al ingeniero José Salvador Fuentes Zorita. El presupuesto consistorial de 1975 ascendía a la cantidad de 2,3 Millones de pesetas.

Felipe Lagunas Clavero (en la margen izquierda). Alcalde 1945-1949 y 1950-1959.

Juan Pedro Blanco Hermosilla. Alcalde 1970-1975.

El 20 de septiembre de 1975 tomó posesión de la alcaldía **Juan Vicente Peñalver (1975-1978)**.

En los tres años de su mandato se iniciaron las gestiones para la construcción de un polideportivo con Casa de la Juventud. Además, se logró la autorización para la apertura de un salón de baile, pues según el pleno del ayuntamiento era preferible tener a la juventud reunida que paseando por la carretera o las calles.

El presupuesto para 1976 fue de 2,9 Millones de pesetas, aumentado al año siguiente a la cantidad de 3 Millones de pesetas. Durante ese trienio se cedieron los terrenos para la construcción de una Guardería Laboral, concluida en mayo de 1978, así como de una depuradora. Cuando se procedió a las reparaciones del ayuntamiento, las oficinas se trasladaron al num. 15 de la calle Onésimo Redondo. En noviembre de 1978 se cedieron al Club de Fútbol Albudeite los terrenos municipales del paraje de la Estación por un periodo de más de 20 años.

En abril de 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales democráticas de las que resultó alcalde electo **Juan Pedro Blanco Prieto (1979-1983) de la U.C.D.**

Durante su legislatura se estudió la ampliación del cementerio municipal, la adquisición de los terrenos de RENFE para la construcción de viviendas sociales, así como la cesión de un solar de 700 m² al Ministerio de Cultura para la construcción de una Biblioteca Pública que se emplazaría junto a la Guardería. Albudeite continúa imparable en estos años su proceso de modernización pavimentando sus calles, dotándolas de alcantarillado y transformando el abastecimiento de agua potable en una moderna red. El presupuesto del Ayuntamiento ascendió ese año a 11,8 Millones de pesetas. Por consiguiente, pudo aprobarse el proyecto para piscina municipal y vestuarios. En 1983 se rindió homenaje a la maestra Luisa Cabello Aparici, se adjudicaron las obras de la piscina y se puso en funcionamiento la depuradora recién construida. Con posterioridad a dejar la alcaldía fue nombrado Juez de Paz hasta su jubilación.

El 23 de mayo de ese mismo año, tras celebrar nuevos comicios tomó posesión de la alcaldía **Juan Diego Casales Peñalver (1983-1987)**.

Juan Pedro Blanco Prieto. Alcalde 1979-1983.

Los habitantes son 1719 habitantes de los que 854 son hombres y 865 mujeres. El presupuesto municipal se cifra 18,8 de pesetas. Las fiestas patronales se celebraron ese año los días 27, 28, 29 y 30 de agosto con un presupuesto de 1,2 Millones de pesetas. Los principales logros de la legislatura fueron las nuevas redes telefónicas, la urbanización de la segunda fase de los terrenos adquiridos a RENFE, el muro junto al río Mula, así como el muro junto a la rambla de Los Barrancos, y la subvención para la construcción de la segunda fase de la piscina municipal. Uno de los principales problemas que preocupaban a la población era la contaminación de las aguas del río Mula, por lo que el 9 de diciembre de 1983 una manifestación cortó la carretera de Alcantarilla a Caravaca de la Cruz a su paso por el puente de los Barrancos.

También por estas fechas se solicita un nuevo colegio nacional en el mismo solar del viejo pues resultaba insuficiente para la población escolar existente de modo que se había tenido que habilitar un aula para preescolar en la guardería municipal.

Otro tema abordado ese año fue el cambio de nombres a ciertas calles de la localidad: Calle Honda, Abajo, mayor, Carrerón, Alto, Hospital, etc. El 21 de octubre de 1986 se informa de los graves daños que han producido las últimas lluvias torrenciales y riadas, tanto en la agricultura, viviendas, cauce del río, puentes y caminos, con daños valorados en 240 Millones de pesetas, por lo que se aprueba solicitar la declaración de zona catastrófica y proceder al encauzamiento del río Mula y la construcción de un muro de contención para los barrios del Castillo, Triana y Morón, auxilio urgente a las viviendas más afectadas y a los edificios públicos, reparar varias calles y elevación de la calzada del puente sobre el Mula. Además, se solicita la correspondiente ayuda para los agricultores que se han visto gravemente afectados.

En junio de 1987 se celebran nuevas elecciones municipales de las que sale elegido como alcalde **José Martínez García (1987-1989)** y se constituye el grupo político municipal "Centro-Derecha" integrado por los cuatro concejales de Alianza Popular (A.P) y un concejal del grupo político Centro democrático y Social (C.D.S)

Las lluvias torrenciales de noviembre produjeron otra vez pérdidas económicas cuantiosas. Por tanto, los primeros problemas a los que tienen que hacer frente los nuevos ediles son los referentes a las inundaciones: reparación del edificio de la guardería infantil, reconstrucción del puente de la plaza sobre el río Mula en la Avda Calvo Sotelo en vez de en la plaza del Ayuntamiento (antigua ubicación); construcción de una pasarela peatonal sobre el Mula, etc. Pero justo al año siguiente, en noviembre de 1988, se repite la tragedia y un nuevo rosario de obras y reparaciones. El presupuesto ese año fue de 90 Millones de pesetas. Por estas fechas tuvo lugar la restauración del acceso a la torre de la iglesia, el cimbrado parcial de la acequia de la huerta de Cara, la adjudicación de la parcela sobrante en la explanada a la antigua guardería a la iglesia de Albudeite y el proyecto de obra de nueva guardería, entre otros.

El otoño siguiente adelantó sus lluvias torrenciales a los días 5 y 7 de septiembre de 1989 y Albudeite padeció otro año seguido de inundaciones. Una vez más tuvo que solicitar declaración de zona catastrófica con unas pérdidas valoradas en 297 Millones de pesetas.

El 13 de diciembre de 1989 el alcalde José Martínez García presentó su renuncia al cargo y el 22 del mismo mes juró en su lugar **José González Cortés** del P.P. Pero el 26 de mayo de 1991 nuevos comicios colocan en la alcaldía a **José González Cortés (1991-1995)**.

El presupuesto municipal de 1991 fue de 97,7 Millones de pesetas. En estos primeros compases de legislatura el pleno del ayuntamiento aprobó importantes mejoras de Infraestructura Urbana: pavimentación, alumbrado, jardines y polideportivo, entre otras. Además se redactó un documento firmado por todas las fuerzas políticas del municipio, protestando por la contaminación del río Mula y pidiendo soluciones urgentes. Asimismo, la condena general del asesinato del policía Ángel García Rabadán une también a todos los albudeiteros.

De este período son otros proyectos importantes como: un Hogar del Pensionista, Casa de la Juventud y Biblioteca Pública Municipal; construcción de una pista polideportiva y piscina infantil.

En 1993 se cedieron terrenos para viviendas de protección oficial y se participa en el programa LEADER con la “Realización del Curso de Artesanía del Esparto”. El presupuesto para 1993 llegó a los 144,5 Millones de pesetas. Además se aprobó proyecto para la remodelación de la antigua casa-cuartel con destino a centro de servicios sociales.

Facundo Vicente Mantínez fue elegido Juez de Paz en 1994 y se celebra homenaje a Domingo Cortés González, policía municipal, por 40 años de servicios prestados. En 1995 de nuevo las urnas van a elegir nuevo alcalde para Albudeite: **Luis Férez Peñalver (1995-1997)**, de I.U.

La situación económica del Ayuntamiento en estos momentos es deficitaria; se adeudan 69,1 Millones de pesetas, es decir, un 52% del presupuesto de ese año. Esta situación generó una auditoria de cuentas sobre los últimos cuatro años, aunque el concejal de P.P José González Cortés solicitó se hiciera desde 1983.

Por esas fechas se aprobaron los estatutos de la “Asociación para el desarrollo rural integrado de las comarcas del Noroeste y río Mula, pedanías altas de Lorca y Sierra Espuña” para el funcionamiento del LEADER II y adhesión del municipio de Albudeite a la misma.

En octubre de 1995, tuvo lugar el cambio de nombre a las calles del casco antiguo, surgiendo de nuevo: la calle Mayor, Honda, Carrerón, Abajo, Alto, Hospital, etc.

Otros logros consistoriales de esos años son: la construcción de la pista polideportiva ya mencionada, el compromiso de la Dirección General de Carreteras para el acondicionamiento y mejora de la carretera con Alguazas; la construcción de viviendas sociales, el encauzamiento del río Mula a su paso por Albudeite, así como la segunda fase del encauzamiento de la rambla de Los Barrancos.

El presupuesto de 1997 se elevó a 93,5 Millones de pesetas. Este año se celebró el Hermanamiento con Hansa, pueblecito situado al noroeste del Sáhara, perteneciente a la provincia de Smara y el 24 de mayo dimitió Luis Férrez Peñalver a causa del acuerdo de gobernabilidad adoptado por su grupo político y el grupo socialista por el cual cada grupo gobernaría 2 años. En su lugar fue nombrado alcalde de Albudeite **Joaquín Martínez Garcia** quien desde entonces ostenta el cargo hasta la fecha. En 1998 el presupuesto fue de 152,7 Millones de pesetas.

La adhesión a objetivos y plataformas como la “ Marcha Mundial Contra la Explotación Laboral de la Infancia” , el “ Apoyo a los Trabajadores del Sector Olivarero” o la lucha por una mejora de la sanidad local, son actividades con importante respaldo y relieve social que hablan de un Albudeite modernizado, comprometido y al día, puesto que entre tantos logros y continuado esfuerzo sus gentes lo han situado en el lugar que merecidamente le corresponde dentro de nuestra Región.

FUENTES DOCUMENTALES

MANUSCRITAS

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALBUDEITE:

Legajos nº: 2, 3, 5, 6, 9, 19, 25, 34, 54, 57, 77, 83.

ACTAS CAPITULARES:

Años: 1914, 1923, 1928, 1930, 1931, 1932, 1934 , 1935 y de 1975 al 1998.

IMPRESAS

BOLETIN OFICIAL PROVINCIA DE MURCIA:

Años: 1900 – 1901 – 1902 – 1903 – 1904 - 1905 - 1906.

PERIÓDICO: EL FARO DE LA JUVENTUD (MULA). 23-IX-1919.

BIBLIOGRAFÍA:

MARÍN MATEOS, J.A :

1997: “ Historia del municipio de Campos del Río a lo largo de la primera mitad del siglo XX”. Pág 100-136. En Historia de Campos del Río volumen I. Direc. R. Montes. Edita Ayuntamiento Campos del Río.

MONTES BERNÁRDEZ,R:

1999: “ La energía que ilumina”. Edita Consejería de Industria, Trabajo y Turismo. Caja Murcia.155 páginas.

SÁNCHEZ MAURANDI, A:

1956: “ Historia de Mula”.

AGRADECIMIENTOS:

Mi más sincero agradecimiento, por la desinteresada ayuda prestada para la realización de este libro, a las siguientes personas: Al alcalde del Excmo Ayuntamiento de Albudeite, Joaquín Martínez García; al Secretario del mismo Antonio Martínez Sánchez; Antonio Cortés, Juan González Castaño, Julián García López, párroco local; David Casales, Gaspar Vicente Cortés, Ramón .